

Plan Institucional del Municipio de Guadalajara 2021-2024



Contenido

Introducción	9
Marco Jurídico	9
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	9
Constitución Política del Estado de Jalisco.....	10
Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios	11
Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara.....	12
Misión del Gobierno Municipal de Guadalajara	13
Visión del Gobierno Municipal de Guadalajara	13
Política de Calidad.....	13
Valores institucionales.....	14
Eje 1. Guadalajara próspera e incluyente	16
1.1 Coordinación General de Desarrollo Económico	16
1.1.1 Diagnóstico situacional	16
Promoción turística.....	16
Atracción de talento e inversión al municipio.....	16
Promoción de la competitividad del municipio	17
Mercados municipales, tianguis y comercio tradicional	18
Impulso y fortalecimiento de negocios dirigidos por mujeres	18
Impulso y fortalecimiento del emprendimiento de alto impacto en la industria creativa digital	19
Principales problemáticas y oportunidades de atención	20
1.1.2 Objeto, integración y asuntos de competencia	20
1.1.3 Apartado estratégico	22
Objetivos y alineación estratégica	22
Indicadores estratégicos	25
Programas presupuestarios.....	26
1.2 Coordinación General de Combate a la Desigualdad	26
1.2.1 Diagnóstico situacional	26
Pobreza y carencias sociales.....	26
Discapacidad	28
Desarrollo de juventudes	29
Principales problemáticas y oportunidades de atención	30
1.2.2 Objeto, integración y asuntos de competencia	31

1.2.3 Apartado estratégico	32
Objetivos y alineación estratégica	33
Indicadores estratégicos	37
Programas presupuestarios.....	38
Eje 2. Guadalajara construyendo comunidad	40
2.1 Coordinación General de Construcción de Comunidad	40
2.1.1 Diagnóstico situacional	40
Impulso a la educación.....	40
Protección a la salud	41
Atención y cuidado de la niñez.....	43
Cultura.....	44
Centros de Colmena.....	45
Protección a los animales.....	46
Principales problemáticas y oportunidades de atención	46
2.1.2 Objeto, integración y asuntos de competencia	47
2.1.3 Apartado estratégico	49
Objetivos y alineación estratégica	49
Indicadores estratégicos	56
Programas presupuestarios.....	58
2.2 Superintendencia del Centro Histórico	58
2.2.1 Diagnóstico situacional	58
Centro histórico.....	58
Principales problemáticas y oportunidades de atención	62
2.1.2 Objeto, integración y asuntos de competencia	62
2.1.3 Apartado estratégico	62
Objetivos y alineación estratégica	63
Indicadores estratégicos	64
Programas presupuestarios.....	64
Eje 3. Guadalajara segura, justa y en paz	66
3.1 Comisaría de la Policía de Guadalajara	66
3.1.1 Diagnóstico situacional	66
Seguridad Ciudadana	66
Justicia Cívica	68
Principales problemáticas y oportunidades de atención	69
3.1.2 Objeto, integración y asuntos de competencia	70
3.1.3 Apartado estratégico	72

Objetivos y alineación estratégica	73
Indicadores estratégicos	82
Programas presupuestarios.....	83
3.2 Coordinación Municipal de Protección Civil	83
3.2.1 Diagnóstico situacional	83
Protección Civil.....	83
Principales problemáticas y oportunidades de atención	85
3.2.2 Objeto, integración y asuntos de competencia	86
3.2.3 Apartado estratégico	87
Objetivos y alineación estratégica	87
Indicadores estratégicos	90
Programas presupuestarios.....	91
Eje 4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad	93
4.1 Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.....	93
4.1.1 Diagnóstico situacional	93
Servicios Públicos.....	93
Principales problemáticas y oportunidades de atención	96
4.1.2 Objeto, integración y asuntos de competencia	97
4.1.3 Apartado estratégico	99
Objetivos y alineación estratégica	99
Indicadores estratégicos	105
Programas presupuestarios.....	105
Eje 5. Guadalajara ordenada y sustentable	107
5.1 Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	107
5.1.1 Diagnóstico situacional	107
Obra Pública.....	107
Vivienda.....	108
Ordenamiento territorial.....	109
Licencias de construcción	110
Espacios verdes públicos	111
Medio ambiente y arbolado urbano.....	111
Residuos sólidos urbanos	115
Acción climática.....	116
Calidad del aire.....	117
Educación ambiental	118
Movilidad	118

Congestión vehicular.....	119
Movilidad activa	120
Principales problemáticas y oportunidades de atención	120
5.1.2 Objeto, integración y asuntos de competencia	121
5.1.3 Apartado estratégico	123
Objetivos y alineación estratégica	123
Indicadores estratégicos	143
Programas presupuestarios.....	146
Eje 6. Guadalajara honesta y bien administrada.....	148
6.1 Tesorería	148
6.1.1 Diagnóstico situacional	148
Finanzas públicas	148
Principales problemáticas y oportunidades de atención	149
6.1.2 Objeto, integración y asuntos de competencia	150
6.1.3 Apartado estratégico	151
Objetivos y alineación estratégica	151
Indicadores estratégicos	155
Programas presupuestarios.....	156
6.2 Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	156
6.2.1 Diagnóstico situacional	156
Administración	156
Principales problemáticas y oportunidades de atención	157
6.2.2 Objeto, integración y asuntos de competencia	158
6.2.3 Apartado estratégico	159
Objetivos y alineación estratégica	159
Indicadores estratégicos	167
6.3 Contraloría Ciudadana y Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.....	168
6.3.1 Diagnóstico situacional	168
Combate a la corrupción y rendición de cuentas	168
Principales problemáticas y oportunidades de atención	171
6.3.2 Objeto, integración y asuntos de competencia	171
6.3.3 Apartado estratégico	174
Objetivos y alineación estratégica	174
Indicadores estratégicos	177

Programas presupuestarios.....	178
6.4 Sindicatura	178
6.4.1 Diagnóstico situacional	179
Representación y defensa jurídica	179
Principales problemáticas y oportunidades de atención	179
6.4.2 Objeto, integración y asuntos de competencia	180
6.4.3 Apartado estratégico	181
Objetivos y alineación estratégica	181
Indicadores estratégicos	196
Programas presupuestarios.....	197



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

Presidente Municipal Interino

Juan Francisco Ramírez Salcido

Regidores

Juan Francisco Ramírez Salcido

Patricia Guadalupe Campos

Alfaro Kehila Abigail Ku Escalante

Karla Andrea Leonardo Torres

Luis Cisneros Quirarte

Jeanette Velázquez Sedano

Rafael Barrios Dávila

Rosa Angélica Fregoso Franco

Ana Gabriela Velasco García

Aldo Alejandro de Anda García

Carlos Lomelí Bolaños

Mariana Fernández Ramírez

Salvador Hernández Navarro

María Candelaria Ochoa Ávalos

Sofía Berenice García Mosqueda

Fernando Garza Martínez

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Síndica

Karina Anaid Hermsillo Ramírez



Presidente Municipal Interino
Juan Francisco Ramírez Salcido

Síndica
Karina Anaid Hermsillo Ramírez

Tesorero
Luis García Sotelo

Secretario General
Luis Fernando Morales Villareal

Jefe de Gabinete
Rafael Orendain Parra

Comisario de la Policía
Juan Pablo Hernández González

Contralora Ciudadana
Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
Jesús Alejandro Félix Gastélum

Coordinación General de Desarrollo Económico
Carlos Bañuelos Barrios

Coordinación General de Combate a la Desigualdad
Francisco Javier Romo Mendoza

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Ana Paula Virgen Sánchez

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Miguel Zárate Hernández

Coordinación General de Construcción de Comunidad
Andrea Blanco Calderón

Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación
Encargado del Despacho José Emigdio García Muro

Organismos Públicos Descentralizados

Sistema DIF Guadalajara

Diana Berenice Vargas Salomón

Instituto de las Mujeres en Guadalajara

Carmen Julia Prudencio González

Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara

Albino Galván Martínez

Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara

Rene Daniel Damy Novoa

Zoológico de Guadalajara

Luis Soto Rendón

Introducción

El Plan Institucional del Municipio de Guadalajara 2021-2024 es uno de los instrumentos de planeación considerado en el Sistema Estatal de Planeación Participativa. El Plan Institucional constituye el instrumento de planeación que articula los objetivos y metas de las áreas sustantivas, de conformidad con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, con las distintas intervenciones públicas que el Ayuntamiento de Guadalajara implementa, conforme a su marco normativo y reflejadas en sus programas presupuestarios.

En este Plan establecemos nuestros preceptos, mismos que impulsarán el logro de la visión e instrumentarán la misión de nuestro municipio, así como los objetivos que nos propusimos cumplir y que se implementarán a través de los programas públicos, proyectos, estrategias, acciones, bienes y servicios que la ejecutaremos y que se verán reflejados en nuestros programas presupuestarios.

Este documento nos permite reconocer nuestra planeación orientada a resultados para el desarrollo, que implica verificar el cumplimiento de los objetivos, que, como compromisos institucionales, contribuyen al logro de metas a largo plazo establecidas en distintos documentos como los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el estado mexicano tendrá como base de su división territorial, y de su organización política y administrativa al municipio que será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa (fracción I); establece además que la personalidad jurídica y patrimonio del municipio (fracción II); y menciona las funciones y servicios públicos a cargo del municipio (fracción III), contemplando:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De igual forma, la fracción V del mismo artículo, faculta al municipio para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y en la formulación de planes de desarrollo regional.
- c) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo.
- d) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- e) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- f) Participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- g) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros y celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Por otro lado, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos que disponga el municipio de Guadalajara, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

Constitución Política del Estado de Jalisco

A nivel estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 15, establece a los municipios como órganos del poder público del Estado que proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad, con especial énfasis en lo dispuesto en las fracciones (fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX y X).

A su vez, los artículos 79, 80 y 87, establecen la atribución y función de los municipios para garantizar el acceso a servicios públicos, emitir acciones y funciones de autoridad por medio de la planeación y desarrollo estratégico del municipio en respuesta del accionar ciudadano. Específicamente, la fracción VII y XI del artículo 80, menciona que los municipios a través de sus Ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, así como para celebrar convenios

de coordinación con la Federación, Estados y otros Municipios, en materia de combate a la corrupción.

De igual manera, el artículo 81 Bis, establece la obligación de coordinarse para los municipios pertenecientes a una misma área metropolitana. Dicho mecanismo de coordinación tiene lugar a través de una instancia de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio denominada Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN); una instancia de coordinación política integrada por los presidentes municipales de los ayuntamientos metropolitanos y el Gobernador del Estado, denominada Junta de Coordinación Metropolitana; y una instancia consultiva y de participación ciudadana, de carácter honorífico, conocida como Consejo Ciudadano Metropolitano.

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Además de las obligaciones mencionadas en el ámbito constitucional, el municipio deberá observar lo dispuesto también por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPJM), la cual en los artículos 11 al 17, define al Sistema Estatal de Planeación Participativa (SEPP) como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias y entidades que integran los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, las dependencias federales y los organismos de los sectores privado y social.

Estos mismos artículos, definen a los planes y programas como instrumentos fundamentales de planeación participativa y los categoriza de la siguiente manera:

Ilustración 1. Instrumentos de planeación participativa



Fuente: Elaboración propia con base en la LPPJM.

Resulta imprescindible resaltar que la Ley también menciona las obligaciones de los municipios de Jalisco, establecidas en los artículos 44 al 59, respecto de la planeación municipal del desarrollo que deberá contar con la elaboración de un PMDyG, el cual deberá precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo, que contribuyan con el desarrollo integral del municipio; incluyendo en su contenido, sin ser limitativo, apartados del estado que guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente, el territorio, el estado de derecho y la igualdad de género e inclusión.

Además, el artículo 56 declara que los Ayuntamientos deberán observar el PMDyG y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos; considerando, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión.

Por otro lado, los artículos 80 al 90, despliegan las obligaciones y compromisos que tienen los municipios de Jalisco respecto a los planes institucionales y a la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, en donde deberán contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

La planeación participativa municipal deberá llevarse a cabo como un medio eficaz de desempeño que contribuya al desarrollo de los habitantes y esta Ley reconoce al desarrollo como la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la ciudadanía hacia mejores niveles de vida.

Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara

El artículo 14 de este reglamento menciona que las entidades paramunicipales sectorizadas y organismos auxiliares de la administración pública municipal en materia de Planeación Participativa deben, entre otras, formular, aprobar y proponer su respectivo plan institucional; asegurar la congruencia de su plan institucional con el PMDyG; y verificar periódicamente el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas de su plan institucional y sus MIR.

Asimismo, el artículo 115 menciona que los instrumentos de planeación participativa municipal son:

- I. Planes: El Plan, los Planes Sectoriales e Institucionales; y
- II. Programas: Los Programas Presupuestarios, los Programas Públicos y, en su caso, los Programas Especiales.

El artículo 118 menciona que la administración pública municipal cuenta con planes institucionales, definidos como instrumentos de planeación a corto y mediano plazo, preferentemente por año calendario, publicado en la plataforma informática designada para ello. Además de estar vinculados a los objetivos de desarrollo de carácter global y al PMDyG vigente.

Finalmente, el artículo 119 menciona que los planes institucionales deben ser propuestos por los titulares de las dependencias, a las Coordinaciones Generales a las que pertenecen, así como a la Jefatura de Gabinete; y en caso de actualización o modificación del Plan, los Planes Institucionales deben ser ajustados, bajo el principio de congruencia.

Misión del Gobierno Municipal de Guadalajara

Garantizar a los habitantes y visitantes de Guadalajara la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los bienes, servicios y programas públicos de alto valor social que son implementados con una cultura incluyente, participativa, responsable, transparente e íntegra en el municipio con la finalidad de incrementar los niveles satisfactorios de bienestar y el acceso efectivo a los derechos fundamentales de las y los tapatíos; respetando, en todo momento, el territorio y el medio ambiente para el desarrollo sostenible, seguro y productivo de la ciudad.

Visión del Gobierno Municipal de Guadalajara

Posicionar a Guadalajara como una ciudad que garantiza el acceso efectivo a los derechos fundamentales, con los más altos niveles de progreso social, reconocido por reducir la desigualdad social y por ser un gobierno cercano, eficaz y líder en innovación gubernamental que implementa prácticas anticorrupción, políticas de gestión del territorio, acciones para la construcción de comunidad y oportunidades de desarrollo para las actuales y futuras generaciones en un ambiente de valores, inclusión, orden social, altos índices de seguridad, crecimiento productivo y ecosistemas saludables.

Política de Calidad

En el Ayuntamiento de Guadalajara, estamos creando las condiciones necesarias para el desarrollo de la competitividad municipal y de negocios, fomentando un ambiente seguro, incluyente, justo y en paz, implementando para nuestros habitantes, visitantes y servidores públicos, sistemas innovadores que lo hagan más competitivo, próspero y funcional que nos permita brindar servicios de mejor calidad de forma ordenada y sustentable todo esto dentro de un marco normativo, a través de una administración honesta y de la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.

Valores institucionales

- Cooperación: trabajar en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales.
- Igualdad de género: garantizar que mujeres y varones accedan a los bienes y servicios, programas, beneficios institucionales y empleos públicos, en igualdad de circunstancias; y procurando el empleo de lenguaje incluyente y no sexista en toda comunicación oficial.
- Igualdad y no discriminación: conducirse sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico, nacionalidad, color de piel, cultura, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, jurídica, credo, apariencia física, características genéticas, embarazo, orientación sexual, identidad o filiación política, estado civil, lengua u otras análogas.
- Interés público: anteponer el interés superior de la colectividad al particular.
- Liderazgo: asumir la responsabilidad del empleo encomendado, sirviendo de guía para el desarrollo de la función pública; VI. Observancia de los derechos humanos: Respetar, garantizar, difundir, promover y proteger los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad.
- Respeto: otorgar un trato digno y cordial a las personas, considerando sus opiniones, ideas y actitudes.
- Respeto al entorno ecológico y cultural: evitar la afectación del patrimonio cultural o del medio ambiente.



Eje 1. Guadalajara próspera e incluyente



Eje 1. Guadalajara próspera e incluyente

1.1 Coordinación General de Desarrollo Económico

El desarrollo económico sostenido se debe generar en un contexto propicio para la competitividad e innovación en los sectores productivos y para ello es necesario el impulso de la inversión e infraestructura, así como una nueva cultura empresarial, que potencie la diversidad y la vocación de cada sector en condiciones de sustentabilidad para el beneficio de las familias tapatías.

En Guadalajara estamos comprometidos en estructurar acciones de detección, apoyo, vinculación y promoción para el crecimiento integral de los sectores económicos del municipio, aprovechando las ventajas y oportunidades de mercado, con el fin de obtener un desarrollo más justo, sostenido y sustentable.

1.1.1 Diagnóstico situacional¹

Promoción turística

Debido a la diversidad de Guadalajara, la actividad turística se ha convertido en uno de los principales sectores económicos.

Durante el año 2020, poco más de 6 millones de turistas nacionales visitaron Guadalajara, lo que representó una disminución del 56.37% en comparación con el año anterior; y la afluencia de visitantes extranjeros registró cerca de 1 millón de turistas, lo que representó una disminución del 59.93% respecto a 2019. La disminución total fue de 56.30% como resultado de la pandemia².

Según datos del Anuario Estadístico de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, la afluencia turística en el AMG disminuyó de 16,739,513 en el 2019 a 7,213,272 en 2020. Asimismo, para este último año, la derrama económica estimada fue de 38 millones de pesos, que representó el 58.30% del total en el Estado.

Esta actividad económica representa una sustancial fuente de generación de empleo y ha sufrido un gran impacto por la pandemia, al ser una de las actividades más afectadas por la disminución de la movilidad internacional y nacional, así como los subsectores de transporte, alojamiento, consumo de alimentos y actividades recreativas. Por ello, creemos necesario desarrollar proyectos estratégicos para incrementar la afluencia y derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable.

Atracción de talento e inversión al municipio

Como una forma de impulsar el desarrollo a partir de la atracción de talento e inversiones, en Guadalajara establecemos, anualmente, en la Ley de Ingresos, mecanismos para incentivar las actividades de las personas físicas y/o jurídicas que

¹ El diagnóstico situacional presenta un resumen de los principales factores del sector, en caso de requerir información a detalle, favor de consultar el apartado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021-2024 (PMDyG 2021-2024).

² Jalisco (2020). Anuario Estadístico 2020. Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco.

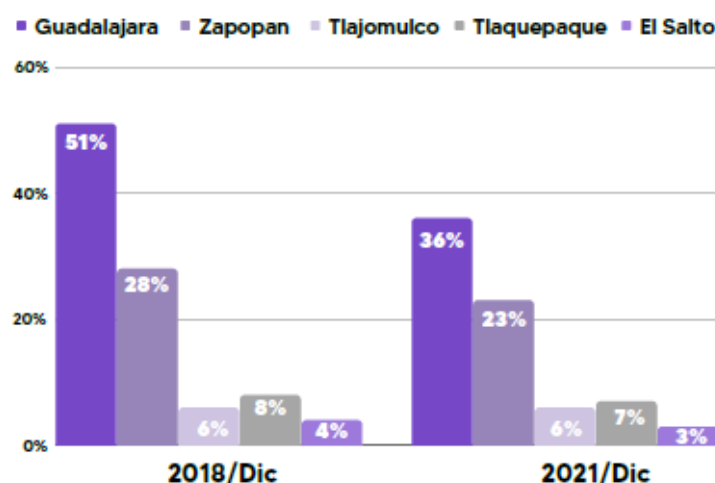
inicien o amplíen actividades en proyectos de industrias creativas, comerciales o de servicios; a los centros de educación, de investigación y desarrollo científico y/o de nuevas tecnologías; aquellos que lleven a cabo desarrollo de vivienda; y los que estén dentro del perímetro “A” del centro histórico.

Si bien la ciudad de Guadalajara es una de las más diversificadas económicamente del país, el Gobierno Municipal puede ser un facilitador para el incremento del sector productivo a través de las unidades económicas; por ello las acciones de atención empresarial para la gestión de permisos y licencias, así como la accesibilidad y sencillez en los trámites son fundamentales.

La sinergia entre el aparato gubernamental y la iniciativa privada para cerrar la brecha entre el desempleo y la oferta laboral es altamente necesaria como estrategia de acción para incentivar la contratación en mejores condiciones para ambos factores de la producción. Desde los grandes corporativos, hasta las micro y pequeñas empresas, y particularmente el fomento a las cooperativas, cada segmento requiere una estrategia específica para impulsar el desarrollo económico sostenido de la ciudad.

También es importante atender la generación de empleos de calidad en el municipio para impulsar su competitividad, pues aún cuando Guadalajara sigue siendo el municipio que genera el mayor porcentaje de empleos formales del AMG, su participación ha tenido variaciones importantes que se pueden apreciar en la siguiente gráfica que muestra el porcentaje de los empleos registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en diciembre 2018 y 2021 por algunos de los municipios respecto al total generado en Jalisco.

Ilustración 2. Porcentaje de empleos registrados ante el IMSS en Jalisco, 2018-2021



Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS.

Promoción de la competitividad del municipio

Guadalajara muestra un menor dinamismo en el crecimiento de sus unidades económicas y una baja sostenida en el número de habitantes en los últimos años

respecto al resto de la metrópoli, sin embargo, resalta que la demanda de bienes y servicios sigue incrementando.

Con base en los datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)³ del INEGI, el municipio de Guadalajara contaba, en noviembre de 2021, con 99,745 unidades económicas; destacando el 44.5% dedicadas al comercio y 37.7% al sector de servicios del total de las empresas en el municipio.

Mercados municipales, tianguis y comercio tradicional

Guadalajara apuesta por innovar la gestión gubernamental con un nuevo impulso generacional que permita que los mercados municipales continúen siendo ejes de centralidad social, cívica y cultural del municipio.

Buscamos conjugar la tradición más entrañable y característica de los mercados municipales, los tianguis y el comercio tradicional como espacios que propicien la integración social a través de su vocación de servicio, nuevas tecnologías, gustos y preferencias de los consumidores.

La presencia de los mercados en la dinámica económica barrial es indudable, ya que contamos con 93 de ellos en el municipio, de los cuales destacan los mercados de: Esteban Baca Calderón, Juan Álvarez, IX Centenario, Álvaro Obregón, Javier Mina, Ignacio Aldama, San Jacinto, José María Luis Mora y Pedro Ogazón; todo ellos han sido certificados como entornos saludables por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud Jalisco.

Asimismo, 9 de ellos se encuentran en renovación y, en 2021, se logró resolver el 92% de las solicitudes de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo en todos. En estos espacios se pueden encontrar distintos tipos de giros, entre los que destacan: abarrotes, antojitos mexicanos, fonda y comida, artículos de limpieza, artesanías, bisutería, tortillerías, carnicerías, cremerías, frutas y verduras, jugos y chocolate, taquerías y flores entre otros.

El otro elemento de la economía de barrio son los 166 tianguis que aproximadamente significan 144,116 metros lineales de comercio itinerante por la ciudad; con un padrón de cerca de 24,000 comerciantes registrados, más de 41,000 espacios autorizados y un poco más de 5,000 comerciantes en lista de rol.

Impulso y fortalecimiento de negocios dirigidos por mujeres

Consideramos de gran relevancia desarrollar políticas públicas que generen igualdad entre mujeres y hombres, buscando que éstas propicien el libre y pleno desarrollo de las capacidades de la sociedad.

³ DENUE, INEGI, <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

La diversidad de condiciones, intereses y participación de las mujeres en los sectores social, cultural, económico y político es cada vez más evidente, sin embargo, es necesario trabajar para garantizar el ejercicio de los derechos de todas las mujeres. Según datos de un estudio publicado por la ONU-Hábitat en el año 2020, el PIB en México aumentaría 22% si se incluyera a más mujeres en el mercado laboral. La inserción de las mujeres en el mercado de trabajo es un pilar para su empoderamiento y autonomía⁴.

En cuestión de emprendimiento, el porcentaje de mujeres que tienen una nueva empresa es menor en comparación con el porcentaje de hombres, sin embargo, la participación de mujeres emprendedoras pasó de un 16% en 2015 a un 23% en 2017⁵, lo que representa una oportunidad para generar políticas públicas que incentiven la participación de las mujeres en el sector productivo, impactando en el Índice de Desarrollo Humano de la ciudad en su conjunto.

Impulso y fortalecimiento del emprendimiento de alto impacto en la industria creativa digital

En el tema de emprendimiento, el estudio denominado “Monitor Global de Emprendimiento Jalisco 2017/2018: Características del Emprendimiento en la Zona Metropolitana de Guadalajara” señala que, aunque hay un importante número de nuevos emprendimientos, muchos no permanecen en el tiempo por diversos factores:

- a) El agotamiento de recursos financieros.
- b) Los bajos niveles de capacitación por parte de los emprendedores
- c) La producción y comercialización de productos intensivos en trabajo y con poca tecnología añadida, lo que merma la competitividad de estos.

El AMG pasó del 11% al 6% en el indicador de los emprendedores en etapas tempranas que reportan no tener empleo y, en contraparte, el porcentaje de quienes sí tienen empleo, en este grupo poblacional, subió del 21% al 25%. Esto supone que es más fácil para un emprendedor iniciar un negocio cuando aún tiene un flujo de efectivo estable proveniente de un empleo, y una vez que el negocio tiene cierta madurez, abandonar ese empleo para dedicar el 100% de su tiempo a la consolidación de su proyecto.

De ahí que es necesaria mayor cooperación entre las universidades y las empresas de nueva creación, ya sea a través de incubadoras y aceleradoras de empresas, o

⁴ La participación laboral de la mujer en México, ONU México. (2020). <https://www.onu.org.mx/la-participacion-laboral-de-la-mujer-en-mexico/>

⁵ Rodríguez-Aceves, L., Baños-Monroy, V. I., Saiz-Álvarez, J.M., Muñiz-Ávila, E. y Flores-Castro, M.A. (2018). Monitor Global de Emprendimiento (GEM) Jalisco 2017/2018: Características del emprendimiento en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Zapopan, Jal. (México): Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara.

mediante procesos de capacitación para nuevas personas emprendedoras y fortalecer así el emprendimiento.

Principales problemáticas y oportunidades de atención

Problemáticas	Oportunidades de atención
Escasa promoción de los destinos turísticos de Guadalajara.	Generar acciones que promuevan los destinos turísticos de Guadalajara.
Baja inversión en investigación, desarrollo e innovación.	Implementar apoyos destinados a la investigación, desarrollo e innovación.
Escasos incentivos gubernamentales para el desarrollo e impulso de proyectos de emprendimiento.	Generar incentivos gubernamentales que impulsen proyectos de emprendimiento.
Baja atracción de inversiones y fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.	Implementar acciones que traigan inversiones y fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.
Deficientes estímulos para la creación y desarrollo de negocios emprendidos por mujeres.	Diseñar e implementar estímulos para la creación y desarrollo de negocios emprendidos por mujeres.
Escasos incentivos gubernamentales para el desarrollo e impulso del emprendimiento de alto impacto en la industria creativa digital.	Generar incentivos gubernamentales que permitan desarrollar e impulsar el emprendimiento de alto impacto en la industria creativa digital.
Bajo impulso, incentivos e inversiones para los mercados, tianguis y comercios tradicionales.	Desarrollar políticas públicas y mecanismos transversales que impulsen acciones a favor de los mercados, tianguis y comercios tradicionales.

1.1.2 Objeto, integración y asuntos de competencia

La Coordinación General de Desarrollo Económico (CGDE), tiene por objeto⁶ impulsar el desarrollo de oportunidades para todas las personas que deseen acceder a un empleo digno o emprender un negocio, para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable para la población municipal. Mediante las atribuciones específicas conferidas a las dependencias a su cargo.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las siguientes áreas y sus objetivos principales⁷:

- **Emprendimiento:** contribuir al desarrollo de oportunidades para todas las personas que deseen acceder a un empleo digno o emprender un negocio, mediante programas y estrategias económicas para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable en la población de Guadalajara.
- **Padrón y Licencias:** llevar a cabo acciones que permitan alcanzar los compromisos en términos de mejora regulatoria, en el otorgamiento de licencias de giro comerciales, industriales y de prestación de servicios, así como la obtención de permisos eventuales y la información requerida por la ciudadanía, que permitan mejorar la eficiencia en las actividades y

⁶ Artículo 226 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

⁷ El objetivo principal de cada área puede consultarse en los manuales de organización en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesorganizacion> y sus atribuciones en el código de gobierno del municipio en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Losreglamentosfederalesestatalesymunicipales>

aumentar el nivel de satisfacción ciudadana hacia la administración municipal.

- Promoción a la Inversión y al Empleo: captar y facilitar las inversiones en la ciudad, así como promover la apertura y establecimiento de negocios en el municipio de Guadalajara, lo que a su vez coadyuvará a la generación de más y mejores empleos para los habitantes del municipio.
- Turismo: consolidar a la ciudad de Guadalajara como uno de los principales destinos turísticos del Estado y del país, convirtiéndose en un gran polo de atracción de visitantes y de inversión en materia turística, con base en un programa de profesionalización de calidad y promoción general de los atractivos turísticos y sitios de interés, así como de la cultura y la historia de nuestra ciudad.
- Relaciones Internacionales y Atención al Migrante: fortalecer las líneas de acción establecidas como prioridad en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, a través de proyectos estratégicos e integrales de vinculación internacional, que den valor agregado a las políticas públicas, programas, proyectos, líneas de acción y mejores prácticas de gobierno, mediante una incidencia transversal en los sectores económico, social y cultural que benefician a las y los habitantes de Guadalajara.
- Mercados: rescatar a los mercados municipales del rezago en el que se encuentran, tanto en el aspecto de mantenimiento propio de los inmuebles, como en la mejora de sus procesos organizacionales, mediante un enfoque profesional y estratégico.
- Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos: administrar, ordenar y regular el comercio formal e informal en los tianguis y espacios abiertos del municipio, aplicando la normatividad y las estrategias y políticas públicas definidas por la Administración Municipal.
- Vinculación Empresarial: Desarrollar y fortalecer al sector empresarial en el municipio, conectando oportunidades a través del acercamiento, orientación, asesoría, promoción y vinculación de los programas y servicios que brinda la Coordinación, en colaboración con otras dependencias municipales, para facilitar a sectores empresariales, universidades, cámaras y organismos, locales, nacionales e internacionales, el desarrollo de oportunidades de negocios e inversión de mutuo beneficio, coadyuvando así al fortalecimiento del sector productivo, la generación de empleos, el fomento y la atracción de nuevos talentos.

Ilustración 3. Organigrama de la Coordinación General de Desarrollo Económico



Fuente: Organigrama Municipal de Guadalajara 2021-2024

1.1.3 Apartado estratégico

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por la dependencia u organismo a través de la ejecución de determinadas acciones, que sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse. Estos objetivos son estratégicos con el fin de que permitan establecer las actividades prioritarias necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida⁸.

Objetivos y alineación estratégica

En este nuevo apartado del Plan Institucional presentamos la alineación de los objetivos de la CGDE, establecidos en el PMDyG 2021-2024.

Objetivo: O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad.		
Coordina: Coordinación General de Desarrollo Económico.		
Alineación	Estrategia: E1.1 Promoción turística.	
Agenda 2030	ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos.
	Meta	Meta 4.7, Meta 8.9.
PND	Eje	EJE 3. Desarrollo Económico
	Objetivo	3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente vanguardia, sostenible e incluyente
	Estrategia	3.9.2. Fortalecer la competitividad de los productos turísticos y la integración de las cadenas de valor del sector.

⁸ BID. Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 2: La planificación orientada a resultados.

PEGyD	Eje	3. Desarrollo económico
	Temática	3.4. Turismo
	Objetivo	3.4.OS. Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta los obstáculos a los que se enfrenta el turismo por la pandemia COVID 19
	Estrategia	3.4.2.1. Vinculación institucional y privada, para incremento de la infraestructura de servicios en los destinos turísticos del estado. 3.4.4.1. Vinculación para lograr la inversión en infraestructura de servicios complementarios. 3.4.5.1. Vinculación interinstitucional.
Alineación	Estrategia: E1.2 Atracción de talento e inversión al municipio	
Agenda 2030	ODS	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 8.2, Meta 11.4, Meta 11.a.
	Eje	EJE 3. Desarrollo Económico
PND	Objetivo	3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente vanguardia, sostenible e incluyente
	Estrategia	3.9.2. Fortalecer la competitividad de los productos turísticos y la integración de las cadenas de valor del sector.
	Eje	EJE 3. Desarrollo Económico
PEGyD	Temática	3.4. Turismo
	Objetivo	3.4.OS. Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta los obstáculos a los que se enfrenta el turismo por la pandemia COVID 19
	Estrategia	3.4.2.1. Vinculación institucional y privada, para incremento de la infraestructura de servicios en los destinos turísticos del estado. 3.4.4.1. Vinculación para lograr la inversión en infraestructura de servicios complementarios. 3.4.5.1. Vinculación interinstitucional.
	Alineación	Estrategia: E1.3 Promover la competitividad del Municipio
Agenda 2030	ODS	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
	Meta	Meta 8.5.
PND	Eje	EJE 3. Desarrollo Económico
	Objetivo	3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
	Estrategia	3.2.3. Promover la productividad del sector formal y mejores condiciones laborales a través del fortalecimiento de las actividades de capacitación y formación de los trabajadores. 3.2.4. Promover el desarrollo de habilidades y herramientas empresariales a través de la capacitación, la incubación y el acompañamiento de actividades productivas. 3.2.5. Fortalecer la vinculación laboral de las personas con información suficiente y oportuna, fomentando la compatibilidad entre las habilidades de las personas trabajadoras y las necesidades de las empresas y facilitando la movilidad e inserción laboral en condiciones dignas.
	Eje	3. Desarrollo económico
	Temática	3.5. Competencias y capacidades del capital humano
	Objetivo	3.5.OS. Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco.

PEGyD	Estrategia	3.5.1.1. Impulso a los programas de capacitación laboral y certificación laboral
		3.5.1.2. Incrementar campañas de conocimiento de derechos y obligaciones laborales para trabajadores y empleadores
		3.5.1.3. Aumentar las asesorías en materia de trabajo para trabajadores, empleadores y sindicatos
		3.5.1.4. Impulso del cumplimiento normativo voluntario (Distintivo de buenas prácticas laborales)
		3.5.1.5. Incrementar la participación en el programa de vinculación laboral con fuentes formales de empleo
Alineación	Estrategia: E1.4. Garantizar la operación de tianguís y mercados	
Agenda 2030	ODS	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
	Meta	Meta 8.3, Meta 8.2.
PND	Eje	EJE 3. Desarrollo Económico
	Objetivo	3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.
	Estrategia	3.1.2. Fortalecer la oferta de financiamiento y servicios complementarios en condiciones accesibles y favorables, particularmente a las personas emprendedoras, las MiPymes, el sector rural y las empresas y organismos del sector social de la economía, priorizando los proyectos que fomenten una economía sostenible con respeto a los derechos humanos.
		3.1.3. Ampliar el acceso de las empresas al financiamiento y a los mercados de crédito y de capital a través de los mercados de valores.
		3.1.4. Facilitar el financiamiento transparente al desarrollo de infraestructura estratégica, resiliente, accesible y sostenible, que propicie el bienestar de la población y la sostenibilidad del territorio.
3.1.5. Fortalecer el conocimiento en materia financiera de la población, particularmente mediante la educación financiera incluyente, con pertinencia cultural, sensible al género y al ciclo de vida.		
PEGyD	Eje	3. Desarrollo económico
	Temática	3.7. Financiamiento para el desarrollo
	Objetivo	3.7.OS. Detonar el emprendimiento, crecimiento y consolidación de las MiPymes de Jalisco, a través de la estructuración de servicios de desarrollo empresarial y esquemas que promuevan el acceso al crédito, el impulso a fondos de capital para la atracción de inversión nacional y extranjera, así como los fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.
	Estrategia	3.7.1.1. Diseño y desarrollo de productos financieros, así como servicios de desarrollo empresarial, específicos de acuerdo a cada mercado objetivo.
		3.7.1.3. Generación de estrategias de promoción y difusión de los productos financieros de primer y segundo piso; así como la impartición de servicios de desarrollo empresarial.
3.7.2.3. Servicios de desarrollo empresarial de manera presencial, digital o en formato híbrido.		
3.7.4.1. Diseño y desarrollo de un modelo de capacitación empresarial de acuerdo a las etapas de las MiPymes.		

Indicadores estratégicos

En este nuevo apartado del Plan Institucional enunciamos exclusivamente los indicadores estratégicos, es decir, indicadores de largo plazo que la CGDE estableció en el PMDyG 2021-2024.

Cabe destacar que cada una de las áreas del Ayuntamiento de Guadalajara, cuenta con sus Matrices de Indicadores para Resultados⁹, las cuales reflejan a detalle los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades que dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo de sus programas presupuestarios.

Eje 1. Guadalajara próspera e incluyente				
Responsable: Coordinación General de Desarrollo Económico				
Nombre del indicador	Línea base	Meta 2024	Meta 2042	Fuente en PMDG
Variación anual de afluencia de visitantes al AMG	-56.53% (2020)	3,60%	10%	Secretaría de Turismo de Jalisco
Índice básico de las Ciudades Prósperas CPI	58.98 % (2018)	60,00%	80%	ONU HABITAT
Índice de Emprendimiento Global GEI (México)	27.1% (2019)	28%	59%	Global Entrepreneurship Development Institute
Tasa de desocupación de la Población Económicamente Activa	3.4% (2021)	3,20%	1%	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI
Variación anual en el número de empleados registrados en el IMSS (comparativa a enero)	-3.9% (2022)	2,00%	6%	IMSS
Índice de Competitividad Urbana. Lugar en ranking a nivel nacional.	2° (2021)	2°	1°	IMCO
Tasa anual de crecimiento de las Unidades Económicas.	-0.06% (2021)	2%	5%	DENUE, INEGI
Ranking Municipal del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.	9 (2019)	5	1	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria
Posición en el Subíndice Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales del Índice de Competitividad, IMCO. Ciudades de más de un millón de habitantes.	8 (2021)	6	2	IMCO
Porcentaje de mercados municipales con mantenimiento adecuado en instalaciones.	43% (2021)	70%	90%	Dirección de Mercados
Porcentaje de sistematización de los padrones de tianguis y permisos del comercio en espacios abiertos.	80% (2021)	90%	100%	Dirección de Tianguis y Espacios Abiertos
Variación porcentual del registro de Unidades Económicas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) (Comparativa a noviembre)	-0.06% (2021)	1%	1,20%	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
Porcentaje de mujeres que participan en programas para el desarrollo de competencias laborales respecto al resto de programas sociales	S.R.	20%	40%	Coordinación General de Desarrollo Económico
Porcentaje de proyectos productivos de mujeres financiados mediante programas municipales, respecto al resto de programas sociales	S.R.	20%	40%	Coordinación General de Desarrollo Económico

⁹ Las Matrices pueden ser consultadas en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/matrices-indicadores-21-24>

Porcentaje de mujeres que participan en programas para el desarrollo de competencias laborales respecto al resto de programas sociales	S.R.	20%	40%	Coordinación General de Desarrollo Económico
Porcentaje de proyectos productivos de mujeres financiados mediante programas municipales, respecto al resto de programas sociales	S.R.	20%	40%	Coordinación General de Desarrollo Económico

Programas presupuestarios

Derivado de los objetivos estratégicos e indicadores establecidos en el PMDyG 2021-2024, la CGDE estableció los programas presupuestarios que permitirán guiar sus acciones y contribuir al logro de los resultados de largo plazo.

Nombre del programa presupuestario	Indicadores por nivel				
	Total	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales	40	1	1	10	28
Emprendimiento	14	1	1	4	8
Regulación y derrama económica local	16	1	1	4	10

1.2 Coordinación General de Combate a la Desigualdad

En Guadalajara queremos contribuir con el desafío de articular el desarrollo social, económico y territorial con el bienestar, en el marco de una sociedad igualitaria e incluyente; y nos comprometemos en promover, respetar y proteger los derechos de nuestra sociedad tapatía para reparar el tejido social y mejorar su calidad de vida.

Para ello, sabemos que es necesario implementar acciones efectivas y concretas, priorizando a aquellas personas que por algún motivo enfrentan condiciones de vulnerabilidad.

1.2.1 Diagnóstico situacional¹⁰

Pobreza y carencias sociales

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define a la pobreza como “un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social”.

Con base en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL estableció los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y diseñaron una metodología que vincula dos enfoques: el bienestar económico y el de los derechos sociales.

¹⁰ El diagnóstico situacional presenta un resumen de los principales factores del sector, en caso de requerir información a detalle, favor de consultar el apartado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021-2024 (PMDyG 2021-2024).

Esta medición se realiza cada dos años a nivel nacional y por entidad federativa, y cada cinco años a nivel municipal. Y reconoce que la población pobre no sólo padece insuficiencia de recursos económicos, sino que también se ve vulnerada en el ejercicio de sus derechos fundamentales debido a la falta de acceso a la alimentación, la salud, la educación, la seguridad social o a una vivienda digna.

El CONEVAL dio a conocer los resultados de la medición de pobreza a nivel municipal 2020 y su comparativo con los años 2010 y 2015. En los cuales se observa que, entre 2010 y 2020 el porcentaje de la población en situación de pobreza en el municipio pasó de 25.8% a 24.8%, respectivamente, lo que representa una disminución relativa del 0.97% en el indicador. Mientras que el porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el municipio, pasó de 2.2% en 2010 a 1.5% en 2020, es decir, que hubo una disminución relativa del 0.66%.

Ilustración 4. Indicadores de la situación de la pobreza multidimensional en Guadalajara 2010, 2015 y 2020

Indicador	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza multidimensional									
Población en situación de pobreza	25.8	25.4	24.8	382,864.0	370,890.0	336,622.0	2.0	1.8	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	23.6	24.0	23.3	350,371.0	350,726.0	315,845.0	1.8	1.7	1.7
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	2.2	1.4	1.5	32,492.0	20,164.0	20,777.0	3.4	3.4	3.2
Población vulnerable por carencia social	33.1	26.4	27.2	490,731.0	386,655.0	368,541.0	1.8	1.6	1.7
Población vulnerable por ingresos	7.7	10.0	11.5	113,779.0	145,807.0	156,389.0			
Población no pobre y no vulnerable	33.5	38.2	36.5	496,869.0	559,258.0	494,615.0			
Privación social									
Población con al menos una carencia social	58.9	51.8	52.0	873,595.0	757,546.0	705,163.0	1.9	1.7	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	10.3	6.9	6.6	152,582.0	100,957.0	88,982.0	3.3	3.3	3.2
Indicadores de carencias sociales									
Rezago educativo	13.3	11.8	9.4	197,142.0	171,886.0	127,699.0	2.2	2.1	2.0
Acceso a los servicios de salud	32.4	20.1	28.9	481,016.0	293,626.0	392,113.0	2.3	2.3	2.2
Acceso a la seguridad social	44.6	39.1	40.7	661,283.0	571,783.0	552,232.0	2.1	1.9	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	3.0	3.3	2.2	44,601.0	47,796.0	29,227.0	2.9	2.7	2.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	0.7	1.2	0.3	10,500.0	17,768.0	4,212.0	2.4	3.3	3.6
Acceso a la alimentación	15.9	13.4	9.9	235,852.0	196,300.0	134,634.0	2.3	2.1	2.1
Ingreso									
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	33.5	35.3	36.4	496,642.0	516,697.0	493,011.0	1.5	1.3	1.2

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	9.3	6.9	7.5	138,426.0	100,877.0	102,085.0	1.8	1.6	1.6
---	-----	-----	-----	-----------	-----------	-----------	-----	-----	-----

Fuente: Medición multidimensional de la pobreza 2020, CONEVAL.

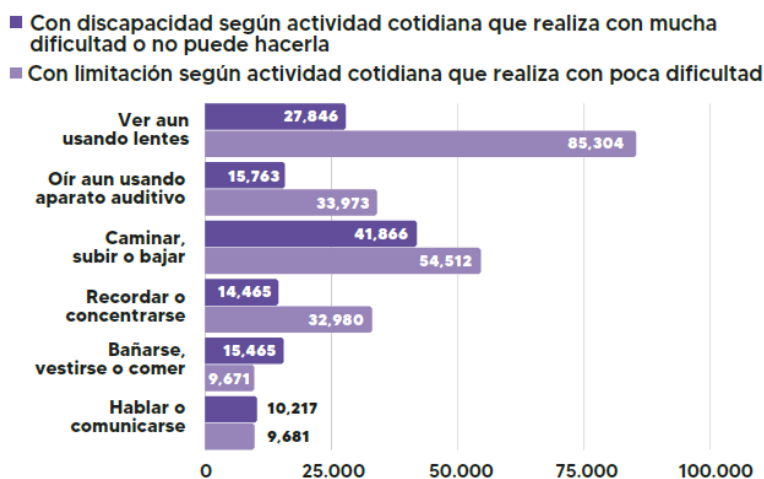
Estamos convencidos de que mediante el seguimiento a los resultados antes mencionados los tomadores de decisiones pueden contar con elementos para mejorar el diseño de las políticas públicas y traducirlas en acciones que propicien la superación de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población tapatía.

Discapacidad

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020), había en Guadalajara 229,234 personas con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, las cuales representaban el 16.5% de la población total del municipio; de ese total 127,181 (55.5%) eran mujeres y 102,053 (44.5%) hombres.

La información del Censo 2020 muestra que la principal actividad cotidiana que realizan con mucha dificultad o que no pueden realizarla las personas con discapacidad es caminar, subir o bajar; seguida de ver aún usando lentes y en tercer lugar oír aún usando aparato auditivo.

Ilustración 5. Población con discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana en Guadalajara, 2020



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Asimismo, el total de la población de 15 a 59 años de edad con alguna discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental era de 114,981; de la cual 59,779 (52%) eran mujeres y 55,202 (48%) hombres.

Ilustración 6. Población con discapacidad según sexo y grupos de edad en Guadalajara, 2020

Grupos de edad	Sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental			
De 0 a 14 años	15,929	8,798	7,131
De 15 a 29 años	23,526	11,451	12,075
De 30 a 44 años	26,086	12,720	13,366

De 45 a 59 años	49,440	22,233	27,207
De 60 y más años	114,243	46,845	67,398

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Un reto importante para los gobiernos es visualizar claramente la situación de las personas con discapacidad para generar políticas públicas que, además de lograr un cambio de paradigma en la sociedad, aseguren el acceso efectivo de sus derechos y la posibilidad de lograr su pleno desarrollo en todas las esferas de su vida.

Desarrollo de juventudes

Sabemos que para generar procesos de cambio positivos y duraderos debemos reconocer y promover el papel esencial que tienen los jóvenes tapatíos quienes son conscientes de los desafíos y problemas que presenta el municipio, así como de las propuestas de acción que podemos implementar.

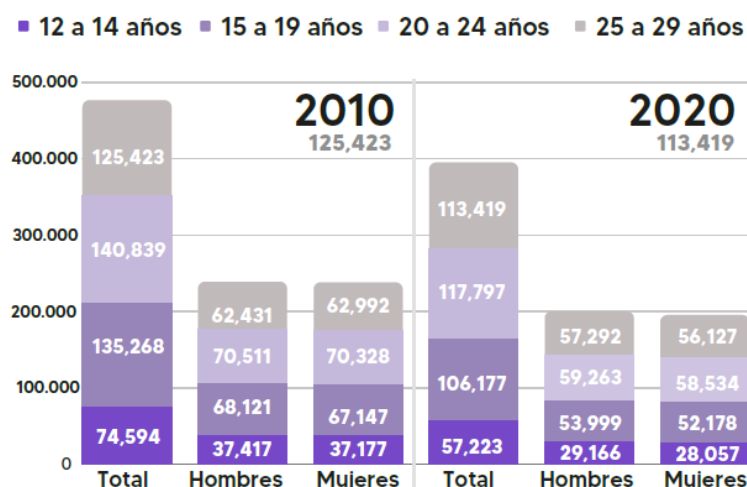
Guadalajara es el segundo municipio con mayor número de jóvenes del Estado de Jalisco. Conforme a los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEGI del 2020, Guadalajara contaba con 394,616 adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años; de los cuales 194,896 (49.4%) son mujeres y 199,720 (50.6%) son hombres.

Como resultado de la etapa de transición demográfica que atraviesa el país, caracterizada por un descenso en la fecundidad, de la mortalidad general y la infantil, así como del aumento en la esperanza de vida, destaca que entre 2010 y 2020 la proporción de jóvenes de 12 a 29 años en el municipio, disminuyó 3.4%, al pasar de un 31.8% a 28.5%, respectivamente.

Al analizar este sector de la población por grupos de edad, podemos observar que:

- En 2020 el más numeroso fue el de 20 a 24 años, con un total de 117,797 jóvenes de esas edades, es decir, un 29.9%; le siguió el grupo de 25 a 29 años con 113,419 (28.7%), el de 15 a 19 años con 106,177 (26.9%) y el de adolescentes de 12 a 14 años con 57,223 (14.5%).
- Entre 2010 y 2020, la proporción de adolescentes de 12 a 14 años disminuyó 1.2%, al pasar de 15.7% a 14.5%, respectivamente; mientras que el porcentaje de los de 15 a 19 años pasó de 28.4% en 2010 a 26.9% en 2020, lo que significó una reducción del 1.5%.
- En el caso del grupo de 20 a 24 años, la proporción se incrementó un 0.3%, al pasar de 29.6% en 2010 a 29.9% en 2020; en tanto que la de 25 a 29 años creció 2.4%, al aumentar de 26.3% a 28.7%, respectivamente.

Ilustración 7. Población de 12 a 29 años según sexo y grupos de edad en Guadalajara, 2010-2020



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Cabe destacar que, en la educación media superior y para la AMG, 27,920 jóvenes que aspiraron a ingresar a las preparatorias de la Universidad de Guadalajara, 34.89% (9,744) fueron admitidos para el período 2020^o, mientras que el 67.29% (18,778) no fueron admitidos.¹¹

Para alcanzar el bienestar de juventudes es fundamental articular acciones enfocadas en disminuir la desigualdad, brechas de género, salud, ingreso económico, acceso a un empleo, un ambiente sostenible, el fomento a la educación en diversos temas, el impulso del deporte y las artes, entre otros aspectos que se consideran esenciales para una la construcción del bienestar.

Principales problemáticas y oportunidades de atención

Problemáticas	Oportunidades de atención
La población en condiciones de pobreza padece insuficiencia de recursos económicos y se ve vulnerada en el ejercicio de sus derechos fundamentales debido a la falta de acceso a la alimentación, la salud, la educación, la seguridad social o a una vivienda digna.	Desarrollar políticas públicas y mecanismos transversales que impulsen acciones a favor de los mercados, tianguis y comercios tradicionales.
Insuficientes políticas públicas para juventudes que se enfoquen en incrementar la igualdad entre hombres y mujeres; en mejorar la salud, el ingreso, la educación; en otorgar el acceso un ambiente sostenible, al deporte y las artes.	Generar condiciones que favorezcan el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población en pobreza.
Incremento en el abandono de estudios de la población infantil y juvenil de Guadalajara.	Instrumentar políticas públicas enfocadas en el desarrollo y acceso efectivo a los derechos sociales de juventudes.
Desintegración comunitaria por entornos inseguros y escasez de actividades culturales, artísticas y recreativas en espacios públicos.	Fortalecer a las familias mediante apoyos y servicios que les permitan coordinar su vida laboral y/o

¹¹ Universidad de Guadalajara. <http://www.escolar.udg.mx/estadisticas>

	educativa de nivel básico, media superior y superior para incrementar la permanencia escolar.
Altos índices de violencia y discriminación que se convierten en limitantes para el ejercicio del derecho de las personas y grupos en condición de vulnerabilidad para acceder a las actividades económicas.	Implementar acciones y programas para atender la desnutrición y los malos hábitos de la población en pobreza extrema y vulnerabilidad económica.
	Desarrollar acciones y políticas públicas que promuevan el desarrollo social y humano para la inclusión de personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad.
	Impulsar programas y acciones que contribuyan a la mejora de la cohesión social y el desarrollo comunitario en las zonas vulnerables del municipio.

1.2.2 Objeto, integración y asuntos de competencia

La Coordinación General de Combate a la Desigualdad (CGCD), tiene por objeto¹² fomentar el desarrollo y la ejecución de programas sociales que impulsen el progreso social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable para la población municipal. Mediante las atribuciones específicas conferidas a las dependencias a su cargo.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las siguientes áreas y sus objetivos principales¹³:

- Programas Sociales Municipales: diseñar programas sociales municipales que contribuyan a combatir la desigualdad socioeconómica, brindando herramientas para fomentar el fortalecimiento del tejido social y mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en el municipio.
- Juventudes: identificar, instrumentar, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y acciones tendientes a propiciar el desarrollo integral de las y los jóvenes para elevar su nivel de calidad de vida.
- Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad: promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas con discapacidad, eliminando las barreras físicas, comunicacionales, actitudinales y normativas, fomentando la participación plena y efectiva en todos los aspectos de la vida cotidiana, en igualdad de condiciones que los demás, bajo los principios de justicia.
- Programa Guadalajara Presente: dotar a las niñas y niños de la ciudad que cursan la educación básica en escuelas públicas, de las principales

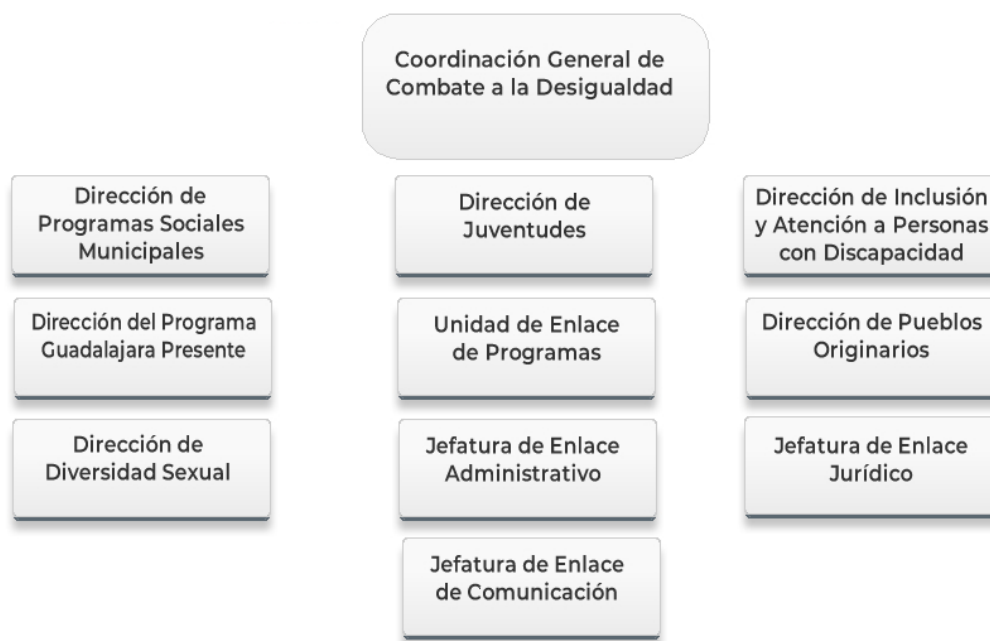
¹² Artículo 235 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

¹³ El objetivo principal de cada área puede consultarse en los manuales de organización en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesorganizacion> y sus atribuciones en el código de gobierno del municipio en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Losreglamentosfederalesestatalesymunicipales>

herramientas de trabajo para su óptimo desempeño escolar. Así como contribuir con esta medida a la economía familiar de sus padres otutores.

- Enlace de Programas: proponer, dirigir y coordinar acciones que promuevan el desarrollo comunitario y beneficie la construcción del tejido social, mediante las gestiones correspondientes ante las instancias internacionales, federales y/o estatales, para beneficio de la población más desprotegida.
- Pueblos Originarios: analizar y proponer políticas públicas que tiendan a mejorar la calidad de vida, la igualdad de oportunidades, así como la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas pertenecientes a pueblos originarios con residencia en el municipio.
- Diversidad Sexual: analizar y proponer políticas públicas que tiendan a mejorar la calidad de vida, la igualdad de oportunidades, así como la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas pertenecientes a pueblos originarios con residencia en el municipio, respetando los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Ilustración 8. Organigrama de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad



Fuente: Organigrama Municipal de Guadalajara 2021-2024

1.2.3 Apartado estratégico

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por la dependencia u organismo a través de la ejecución de determinadas acciones, que sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse. Estos objetivos son

estratégicos con el fin de que permitan establecer las actividades prioritarias necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida¹⁴.

Objetivos y alineación estratégica

En este apartado del Plan Institucional presentamos la alineación de los objetivos de la CGCD, establecidos en el PMDyG 2021-2024.

Objetivo: O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.		
Coordina: Coordinación General de Combate a la Desigualdad.		
Alineación	E2.1 Atención y cuidado infantil, y la prevención a la deserción escolar en la niñez y en juventudes.	
Agenda 2030	ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
Meta	Meta 4.1, Meta 4.2, Meta 4.3, Meta 4.4, Meta 4.7, Meta 5.1, Meta 11.1, Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.7, Meta 4.a, Meta4.b, Meta 4. c.	
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
	Estrategia	2.2.1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
		2.2.2. Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
2.2.3. Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.		
		2.2.4. Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.
		2.2.5. Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.
		2.2.6. Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los

¹⁴ BID. Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 2: La planificación orientada a resultados.

		sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.
PEGyD	Eje	2. Desarrollo social
	Temática	2.1. Pobreza y desigualdad
		2.2. Educación básica y media (Forma parte de los dos subtemas de Educación)
		TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes
	Objetivo	2.1.OS. Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
		2.2.OS. Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.
		TE.I.OS. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.
	Estrategia	2.1.1.2 RECREA. Educando para la Vida. Apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar.
		2.2.1.2. Validar los aprendizajes sustantivos para la vida y generar recursos para el logro académico y permanencia (RECREA)
		2.2.1.3. Estrategia estatal socioemocional e integración del expediente inteligente del alumno (RECREA)
2.2.2.1. "Identificar y atender necesidades de infraestructura (RECREA).		
2.2.3.1. Diagnóstico de habilidades digitales y estrategia para certificarlas (RECREA).		
2.2.4.1. Atención a los alumnos con condición de discapacidad barreras de aprendizaje y en condiciones de vulnerabilidad (RECREA)		
2.2.4.2. Incremento de recursos didácticos digitales de calidad alineados al currículo oficial (RECREA).		
2.2.4.3. Las escuelas se apropian del modelo Escuela para la Vida, que promueve el desarrollo integral (RECREA).		
2.2.5.1. Formación para los profesionales de la educación (Metodologías, habilidades digitales, socioemocional, etc.). (RECREA)		
2.2.5.3. Incremento del número de docentes certificados en habilidades digitales, enfocadas a la docencia (RECREA).		
	2.2.6.1. Estrategias para el fortalecimiento de la articulación de los niveles educativos para innovar y mejorar la calidad educativa (MIR).	
	2.2.6.2. Acciones de vinculación y mecanismos de colaboración con otros sectores para apoyar a los alumnos y fortalecer el desarrollo educativo (MIR).	
	2.2.6.3. Diseño e implementación de proyectos educativos innovadores a partir de la vinculación (RECREA)	
	TE.I.4.1. Implementar acciones y estrategias que disminuyan el abandono escolar	
	TE.I.4.2. Garantizar el acceso a programas sociales y/o proyectos públicos que permitan el acceso, permanencia y aprendizaje en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior	
Alineación	E2.2 Promoción del desarrollo integral de las juventudes.	
Agenda 2030	ODS	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
	Meta	Meta 8.3.

PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales".
	Estrategia	2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
		2.1.5. Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.
2.1.6. Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral.		
PEGyD	Eje	3. Desarrollo económico
	Temática	3.7. Financiamiento para el desarrollo
	Objetivo	3.7.OS. Detonar el emprendimiento, crecimiento y consolidación de las MiPymes de Jalisco, a través de la estructuración de servicios de desarrollo empresarial y esquemas que promuevan el acceso al crédito, el impulso a fondos de capital para la atracción de inversión nacional y extranjera, así como los fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.
	Estrategia	3.7.2.1. Diseño y desarrollo de un modelo de capacitación empresarial de acuerdo a las etapas del emprendimiento.
		3.7.2.2. Generación de alianzas con entidades que coadyuven a los objetivos de desarrollo empresarial, para fomentar el desarrollo de habilidades de gestión en los emprendimientos de Jalisco.
3.7.2.3. Servicios de desarrollo empresarial de manera presencial, digital o en formato híbrido.		
Alineación	E2.3 Inclusión de personas con discapacidad y grupos vulnerables.	
Agenda 2030	ODS	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
	Meta	Meta 1.2.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales"
	Estrategia	2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
		2.1.3. Instrumentar las pensiones solidarias no contributivas y otras acciones afirmativas a favor de grupos en situación de discriminación, desventaja, rezago social y precariedad económica, con especial énfasis en adultos mayores y personas con discapacidad.
2.1.4. Priorizar la atención de los programas sociales de bienestar del Gobierno de México entre los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, de mayor marginación o con altas tasas de violencia.		
		2.1.5. Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.
	Eje	2. Desarrollo social
	Temática	2.1. Pobreza y desigualdad
	Objetivo	2.1.OS. Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la

PEGyD		población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
	Estrategia	2.1.4.3. Jalisco Te Reconoce. Estado amigable con las personas adultas mayores.
Alineación	E2.4 Cohesión del tejido social.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 11.1.
		Meta 11.3.
		Meta 16.3.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
	Estrategia	1.2.1. Promover el diálogo abierto, con accesibilidad, transparente, culturalmente pertinente y respetuoso de todas las instancias del Gobierno de México con los sectores de la población.
		1.2.2. Impulsar la construcción de ciudadanía, desde la perspectiva de género y de derechos humanos, como fundamento para el ejercicio y exigencia de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como para fomentar la participación de la ciudadanía a la gobernabilidad democrática.
1.2.3. Promover la participación de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en el ciclo de las políticas públicas.		
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	Temática	1.1. Gobernabilidad
	Objetivo	1.1.OS. Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la obediencia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.
	Estrategia	1.1.1.2. Programas públicos y acciones de atención dirigidos a distintos grupos de población en situaciones conflictivas y/o victimizantes.
		1.1.3.1. Establecer reuniones entre las autoridades de los poderes públicos para la discusión de problemas prioritarios para la entidad.
		1.1.4.2. Seguimiento a las políticas transversales y sus anexos presupuestales para detectar oportunidades de ampliación de la cobertura de los servicios públicos de manera progresiva.
1.1.5.1. Reuniones con organizaciones civiles, sindicales, empresariales y colectivos para trabajar en conjunto en beneficio de la sociedad jalisciense.		
Alineación	E2.5 Generación de condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas vulnerables.	
Agenda 2030	ODS	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
	Meta	Meta 10.2. Meta 10.3.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
	Estrategia	2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
2.1.4. Priorizar la atención de los programas sociales de bienestar del		

		Gobierno de México entre los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, de mayor marginación o con altas tasas de violencia.
PEGyD	Eje	2. Desarrollo social
	Temática	2.4. Grupos prioritarios
	Objetivo	2.4.OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.
	Estrategia	2.4.1.3. Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.
2.4.2.3. Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.		
2.4.3.1. Seguimiento a la normatividad vigente de derechos humanos, que asegure la igualdad y no discriminación, así como seguimiento a las recomendaciones realizadas por organismos estatales, nacionales e internacionales de derechos humanos.		

Indicadores estratégicos

En este nuevo apartado del Plan Institucional enunciamos exclusivamente los indicadores estratégicos, es decir, indicadores de largo plazo que la CGCD estableció en el PMDyG 2021-2024.

Cabe destacar que cada una de las áreas del Ayuntamiento de Guadalajara, cuenta con sus Matrices de Indicadores para Resultados¹⁵, las cuales reflejan a detalle los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades que dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo de sus programas presupuestarios.

Eje 1. Guadalajara próspera e incluyente				
Responsable: Coordinación General de Combate a la Desigualdad				
Nombre del indicador	Línea base	Meta 2024	Meta 2042	Fuente en PMDG
Tasa de abandono escolar en primaria en Jalisco	0.9% (2016-2017)	0.70%	0%	SEJ
Tasa de abandono escolar en secundaria en Jalisco	5.8% (2016-2017)	4.40%	2%	SEJ
Tasa de abandono escolar en media superior en Jalisco	15.30%	14.30%	5%	SEJ
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en Guadalajara	10.01 (2016-2017)	12	19	ODS 2030

¹⁵ Las Matrices pueden ser consultadas en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/matrices-indicadores-21-24>

Población económicamente activa por debajo de la línea de bienestar en Guadalajara	25.92% (2016)	22.00%	5%	ODS 2030
Tasa de desocupación entre mujeres en edad de trabajar.	5.2% (2016)	4.50%	2%	INEGI
Coefficiente de GINI	0.32	0.29	0	ODS 2030
Porcentaje de mujeres en edad escolar (de 6 a 18 años) que asisten a la escuela.	90.41% (2016)	93.00%	100%	IMCO/ENOE
Porcentaje de la población indígena de 15 años y más residente en el municipio con escolaridad media y media superior.	42.8% (2015)	47%	60%	CDI/INEGI
Población indígena ocupada residente en el municipio que obtiene ingresos superiores a 2 salarios mínimos.	59% (2015)	62%	75%	CDI/INEGI
Porcentaje de contenidos informativos emitidos por el Gobierno Municipal que cuentan con traducciones orales a lenguas y dialectos indígenas y lengua de señas para personas con discapacidad auditiva.	S.R.	15%	100%	Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación

Programas presupuestarios

Derivado de los objetivos estratégicos e indicadores establecidos en el PMDyG 2021-2024, la CGCD estableció los programas presupuestarios que permitirán guiar sus acciones y contribuir al logro de los resultados de largo plazo.

Nombre del programa presupuestario	Indicadores por nivel				
	Total	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Inclusión y atención a Grupos Vulnerables	15	1	1	4	9
Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes	11	1	1	3	6
Recursos Federales	8	1	1	2	4



Eje 2. Guadalajara construyendo comunidad

Eje 2. Guadalajara construyendo comunidad

2.1 Coordinación General de Construcción de Comunidad

El desarrollo humano integral, además de satisfactores económicos y materiales, requiere condiciones de vida que ayuden a las personas a mejorar su educación, sus condiciones de salud y oportunidades para mejorar su bienestar a través de la actividad física, el deporte y la cultura, todo ello en un entorno de convivencia comunitaria segura que enriquezca sus experiencias vitales. Lograr que eso ocurra en un municipio urbano de escala metropolitana como Guadalajara, constituye un reto de grandes proporciones que exige el compromiso permanente del gobierno y de los diferentes sectores sociales.

La dinámica demográfica del municipio nos permite entender el perfil de la población y sus tendencias de cambio y, en función de ello, modelar políticas de desarrollo que contribuyan a mejorar el bienestar de las personas.

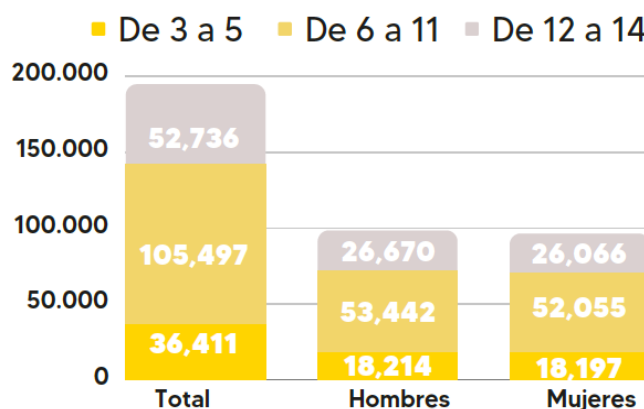
2.1.1 Diagnóstico situacional¹⁶

Impulso a la educación

El impulso a la educación es un factor relevante para revertir los índices de rezago y pobreza de la población

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, el 18.7% de la población infantil de 3 a 5 años de Guadalajara asistían a la escuela; mientras que el grupo de 6 a 11 años, el 54.2% de la población infantil iba a la escuela; y 27.1% de las y los adolescentes de 12 a 14 años.

Ilustración 9. Población de 3 a 14 años según sexo que asiste a la escuela en Guadalajara, 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda.

¹⁶ El diagnóstico situacional presenta un resumen de los principales factores del sector, en caso de requerir información a detalle, favor de consultar el apartado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021-2024 (PMDyG 2021-2024).

De acuerdo con datos de la Dirección de Educación Municipal, hasta el 2018 se logró capacitar a 5,864 docentes; sin embargo, aún falta otorgar servicios gratuitos de capacitación para 44.3% de la plantilla académica de planteles escolares de educación básica de Guadalajara, que ahora enfrentarán nuevos esquemas de evaluación con el objetivo de elevar la calidad de la educación que se imparte al estudiantado tapatío.

La educación además de ser un derecho básico de las y los ciudadanos para el desarrollo de una sociedad sustentable, incluyente y justa; es un factor relevante para la definición de la competitividad para la atracción de inversiones. Es igualmente, una base fundamental para el combate a la pobreza y para formar ciudadanos con valores y herramientas para enfrentar los desafíos cotidianos.

Protección a la salud

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud se define no solo como la ausencia de enfermedades, sino también como un estado de bienestar físico, mental y social; y requiere para su atención una amplia cooperación de las personas y los gobiernos.

Conforme a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) del INEGI, en 2018, el 19.9% de la población de Jalisco no se encontraba afiliada a servicios de salud, el equivalente a 1,637,829 personas; es decir, alrededor de 1 de cada 5 personas.

El Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SISS) mostró que el 19.59% (12,630) de la población de Jalisco murió por enfermedades del corazón 19.59%; 13.73% (8,853) por COVID-19; 11.01% (7,096) por diabetes mellitus; 9.96% (6,421) por tumores malignos; 6.28% (4,050) por neumonía e influenza; 3.45% (2,282) por accidentes; 3.53% (2,278) por enfermedades cerebrovasculares; 3.4% (2,225) por enfermedades del hígado; 3.30% (2,130) por enfermedades pulmonares obstructivas crónicas; y 3.28% (2,113) por agresiones u homicidios.

Los padecimientos crónicos como las Infecciones respiratorias agudas, COVID-19 y las Infecciones de vías urinarias son las responsables de los tres primeros lugares en la lista de morbilidad de Guadalajara, sin embargo, los principales motivos de consulta externa que se registran en los hospitales son: diabetes mellitus, enfermedades hipertensivas e Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza.

Según los datos registrados en el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG), en 2020, Guadalajara registró 5,418 accidentes de tránsito. La cantidad accidentes viales registrados en el AMG, en donde participaron unidades del transporte colectivo, se muestran en la siguiente tabla:

Ilustración 10. Accidentes viales registrados en el Área Metropolitana de Guadalajara en donde participaron unidades del Transporte de pasajeros colectivo, 2020-2021

Año	2020	2021
Accidentes en general	7,700	2,781*
Defunciones	1,121	288

Fuente: Accidentes viales, CEPAJ. La información de 2021 es preliminar (01 enero al 21 octubre 2021).

Por otro lado, hay otros factores que son causas de la mortalidad en Jalisco, en el AMG y en Guadalajara, tales como:

Ilustración 11. Causas de mortalidad en Jalisco, el AMG y Guadalajara, 2020-2021

Causa	2020			2021		
	Guadalajara	Jalisco	AMG	Guadalajara	Jalisco	AMG
Ahogamiento	1	98	15	1	21	19
Caídas	127	305	187	2	31	3
Intoxicantes	38	130	72	11	34	19
Quemaduras	57	80	74	23	38	32
Total general	223	613	348	37	124	73

Fuente: Elaboración propia con base en información de la SSJ y CEPAJ.

Aunado a lo anterior, observamos que ha habido un crecimiento de personas que inician y abusan de sustancias ilegales, generando repercusiones como marginación y delincuencia e inseguridad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014 (ENCODE), en Guadalajara superamos la media nacional (17.2%) con el 23.3% respecto a los estudiantes que han consumido alguna vez una droga. Lo que representa el primer lugar nacional en la prevalencia de inicio de consumo de drogas en nivel escolar de secundaria, con el 18.3%. También se reportaron los niveles más altos de consumo de tranquilizantes (9.3% en mujeres, 5% en hombres) y de consumo de alcohol (62.7%) en el país¹⁷.

En Guadalajara, de acuerdo con la ENCODE, 13,169 estudiantes, a quienes se les aplicó la encuesta, requieren atención debido al consumo de drogas, de los cuales 6,564 pertenecen a secundaria y 6,605 al bachillerato; el 9.7% de los estudiantes de secundaria declararon haber consumido.

Actualmente hay 2 centros de atención pertenecientes al CIJ (Centros de Integración Juvenil) funcionando, un CAPA (Centro de Atención Primaria en Adicciones) perteneciente al CECAJ que no cuenta con instalaciones propias, y 5 establecimientos de tratamiento provenientes de organismos civiles (autoayuda) avalados.

Un dato relevante en este sentido, señala que en México el 50% de los delitos fueron cometidos por jóvenes entre los 18 y 24 años, gran parte de los crímenes

¹⁷ Obtenido de http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/investigacion/ENCODE_DROGAS_2014.pdf

violentos están asociados con la falta de capacidad de autorregulación neurológica. En Jalisco el 43% de los crímenes de los adolescentes fueron llevados a cabo bajo el influjo de alguna droga.

Por otro lado, y con datos del Censo 2020, Guadalajara cuenta con 970,771 (70.1%) personas afiliadas, las cuales están en su mayoría afiliadas al IMSS; y 408,824 (29.5%) personas sin afiliación. A pesar de los innegables avances que ha tenido el municipio en cuanto a incrementar la cobertura y mejorar la oferta de servicios médicos, seguimos enfrentando grandes retos en esta materia, incluyendo aspectos de infraestructura y equipamiento, tecnología, sistemas de información y capacitación de personal.

La oferta de servicios médicos resulta insuficiente y en muchos casos no existen las condiciones adecuadas para atender con eficiencia y calidad la demanda de servicios. Por ello, es necesario fortalecer, orientar y crear de forma planificada espacios, servicios y programas municipales como la primera línea de defensa que contribuya a enfrentar y disminuir los riesgos sanitarios, fortaleciendo los aspectos para la prevención de enfermedades.

Atención y cuidado de la niñez

Debemos de concientizar a la ciudadanía que los niños son el colectivo más vulnerable y, por tanto, son ellos quienes más sufren las crisis y los problemas desde la esfera familiar hasta la esfera internacional; por lo cual es necesario trabajar día a día por su bienestar y desarrollo.

Conforme a los resultados del Censo de Población y Vivienda, en 2020 Guadalajara contaba con 272,081 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 14 años quienes representan 19.6% de la población del municipio; de los cuales, 137,989 (50.7%) son hombres y 134,092 (49.3%) mujeres.

Al analizar por grupos quinquenales de edad este sector de la población, en 2020 el más numeroso fue el de 10 a 14 años, con un total de 94,857 niñas y niños de esas edades, es decir, un 35.9% del total; le siguió el grupo de 5 a 9 años con 91,851 (33.8%) y el de cero a 4 años con 85,373 (31.4%) menores.

La situación económica y social que se manifiestan en un gran número de familias afecta a la niñez de Guadalajara, la cual para 2020 ya alcanzaba una cifra total de 272,081 niñas y niños de 0 a 14 años de edad y que, derivado de estas condiciones, ve reducido su acceso a recursos y herramientas que les permitan alcanzar un desarrollo físico, psicológico y social integral. A su vez, los hogares monoparentales, son una condición de vulnerabilidad que pueden tener un fuerte impacto en el desarrollo de la niñez y en Guadalajara alcanzan una cifra total de 398,543 familias (INEGI, 2020), de las cuales 154,930 son encabezadas por mujeres.

Uno de los factores más relevantes para la atención y cuidado a la niñez en el municipio, es el impulso a la seguridad de cuidado y alimentación de la niñez debido a que sus madres, padres y/o tutores trabajan jornadas laborales en horarios donde no les es fácil la atención de los infantes. Estas acciones surgieron en el marco de la

adhesión de los 125 municipios de Jalisco a la iniciativa “10 por la Infancia”, impulsada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, más conocido como UNICEF, y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), mediante la cual se promueve que los gobiernos estatal y municipales, en el marco de sus competencias, impulsen 10 acciones a favor de la niñez, entre los cuales destacan el cuidado de las niñas y niños, así como erradicar la desnutrición durante la gestación y los primeros años de vida posee efectos irreversibles en la salud y en el desarrollo de las capacidades.

Cultura

La cultura es un catalizador del cambio social debido a sus funciones: constituyente, evaluativa e instrumental. Constituyente en el desarrollo porque desde el marco simbólico que configura, las personas entienden y cultivan su creatividad; evaluativa ya que determina aquello a lo que le damos valor, e instrumental ya que configura los procesos de búsqueda de aquello que valoramos. Por este motivo, el Gobierno Municipal le otorga un papel fundamental como eje articulador de la cultura de paz, la inclusión social, la cohesión e identidad, la promoción de los hábitos saludables y la sustentabilidad ambiental.

Durante 2017, el Producto Interno Bruto de la cultura a nivel nacional alcanzó un monto de 661 mil 505 millones de pesos, que representó el 3.2% del PIB total del país. El PIB de este sector se agrupó esencialmente en los servicios de medios audiovisuales, la fabricación de bienes culturales y la producción cultural de los hogares, que en conjunto aportaron el 73.9% del valor generado por el sector de la cultura.

En el caso específico de Jalisco, el Estado cuenta actualmente con uno de los mayores porcentajes de empresas creativas en el país, teniendo un clúster equivalente a 6.6% de la producción creativa nacional, siendo Guadalajara una de las ciudades del país con mayor producción, distribución y consumo de productos y servicios digitales (ProMéxico, Inversión y Comercio, 2017).

Guadalajara es una de las seis ciudades mexicanas de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO en 2017, la cual tiene como objetivo el posicionar la creatividad y las industrias culturales en el centro del plan de desarrollo local de las ciudades que identifican la creatividad como factor estratégico de desarrollo urbano sostenible, y cooperar activamente a nivel internacional en la materia.

Algunas de las problemáticas identificadas en el ámbito cultural, hasta hace unos años, era el limitado acceso a la cultura por parte de la población en riesgo en contextos de desigualdad social, la centralización de la programación artística y cultural en la zona centro de la ciudad, el bajo impacto de programación cultural implementada en el espacio público en las comunidades, el elevado número de espacios culturales con deterioro o subutilizados, así como las múltiples necesidades de equipamiento y habilitación de la infraestructura cultural municipal para crear espacios funcionales e incluyentes. Problemas que se han transformado a la par de las nuevas dinámicas culturales.

De acuerdo con el Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos, existen marcadas evidencias de desigualdad en la participación de la población en actividades culturales y recreativas en el AMG. Algunas de sus causas son las diferencias entre el nivel de escolaridad, el nivel socioeconómico, la oferta cultural y la oferta recreativa en los distintos municipios del AMG.

Según esta fuente, las personas con mayor nivel socioeconómico y estudios universitarios participan más, en promedio, en actividades culturales y recreativas fuera de casa que el total de los encuestados. Por ejemplo, del total de encuestados, 22% dijo haber ido al cine en el último mes, contra 40% con nivel socioeconómico alto.

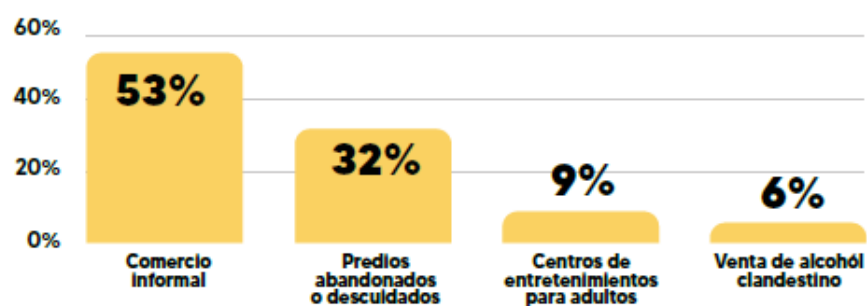
Centros de Colmena

Los nuevos fenómenos urbanos -como la fragmentación en las ciudades, la movilidad de la población y la delincuencia- apuntan a una pérdida de los espacios públicos que, desafortunadamente, la mayoría se caracterizan por su estado físico de abandono, precariedad y ausencia de usuarios y pierden su capacidad de acoger confortablemente a sus habitantes.

Actualmente, los espacios públicos son lugares que no representan una opción atractiva y segura para la población; y, al ser espacios vacíos, han originado, entre otras cosas, que se registre una alta incidencia delictiva y prácticas de conductas antisociales. De aquí, se desprende la necesidad de su recuperación y apropiación.

El INEGI, levantó la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) en 2014, mediante la cual estimaron algunos de los factores que propician el surgimiento de conductas delictivas y violentas. La población encuestada fueron aquellas personas que tenían entre 12 a 29 años de edad, quienes percibieron que las principales causas del deterioro de los espacios públicos en el AMG fueron: el comercio informal (53%), los predios abandonados o descuidados (32%), los centros de entretenimiento para adultos (9%) y la venta de alcohol clandestina (6%).

Ilustración 12. Principales causas del deterioro de los espacios públicos en el AMG, 2014



Fuente: Elaboración propia con datos de la ECOPRED 2014.

El aprovechamiento de los espacios públicos contribuye a la construcción de identidades colectivas e incluyentes por favorecer formas de relaciones sociales sanas, seguras y constructivas; son un soporte para crear ciudadanía y civilidad.

Por ello, queremos implementar los Centros de Colmena como esferas seguras e inclusivas donde se generen comunidades de aprendizaje a través de la gestión de servicios que promuevan el desarrollo integral, la colectividad, la regeneración del tejido social y la generación de proyectos comunitarios. Para 2022, tenemos proyectados tres Centros de Colmena: Rancho Nuevo, Arandas (Oblatos) y Balcones del Cuatro, apostando a que de vida de los ciudadanos.

Protección a los animales

La protección animal es uno de los temas que debe ser socializado con mayor eficacia y de manera dirigida principalmente a la niñez y juventudes del municipio ya que es clara la falta de cultura e información en este ámbito, específicamente en el cuidado y atención de todos los animales que habitan o circulan en Guadalajara.

Por parte del gobierno, se han generado las condiciones para realizar la atención a la problemática que implica la relación entre la ciudadanía y los animales, como desarrollar una conciencia colectiva plena sobre el concepto de la tenencia responsable de las mascotas y las obligaciones que tenemos hacia la vida animal.

Actualmente, el Centro de Control Animal tiene como función principal controlar un problema de salud pública como lo es la rabia (enfermedad mortal), y gracias a las campañas masivas de vacunación de perros y gatos que año tras año se han realizado, se ha logrado controlar en el Área Metropolitana la presencia de esta enfermedad; teniéndose el último caso confirmado hace aproximadamente 20 años, por otro lado, en los últimos años, el gobierno se ha enfocado a evitar la sobrepoblación canina y felina en el municipio por medio de la técnica quirúrgica de esterilización, la cual se realiza de manera permanente en dicho centro, que también cuenta con un quirófano móvil para visitar las colonias más alejadas y que soliciten el servicio, además de realizar cirugías de esterilización en las instalaciones de la dirección de protección animal, de lunes a domingo.

Otro de los aspectos importantes que enfrenta la ciudad en esta materia es el comercio ilegal de animales que se lleva a cabo en varios puntos de la ciudad, destacando entre ellos las zonas de Obregón, Santa Tere, “El Baratillo”, Medrano, y el mercado de San Juan de Dios, donde se aplica vigilancia estricta para controlar las transacciones. Es importante mencionar que también se realizan campañas de concientización en las zonas mencionadas con el concepto “Adopta no Compres” para eliminar la oferta.

En el Centro de Integración Animal se reciben los animales decomisados por la Unidad De Protección Animal por algún reporte de maltrato, se realiza una revisión médica y se genera un protocolo completo que es desparasitación, vacunación y esterilización. Actualmente, las instalaciones cuentan con una sobrepoblación de animales.

Principales problemáticas y oportunidades de atención

Problemáticas	Oportunidades de atención
---------------	---------------------------

Desigualdad en las condiciones de los entornos familiares de los estudiantes que imposibilita la permanencia y conclusión de los estudios.	Generar acciones que mejoren las condiciones de los entornos familiares de los estudiantes e impulsen la permanencia y conclusión de sus estudios.
Infraestructura educativa inadecuada que dificulta el proceso de aprendizaje y enseñanza.	Mejorar la Infraestructura educativa que beneficie el proceso de aprendizaje y enseñanza de los estudiantes.
Baja coordinación y transversalidad de la salud para proteger y mejorar de manera efectiva la salud de toda la población.	Generar acciones de vinculación y coordinación en temas de salud para proteger y mejorar de manera efectiva la salud de la población tapatía.
Acceso insuficiente e inequitativo de la población a servicios integrales de salud.	Incrementar el acceso efectivo e igualitario a los servicios integrales de salud para la población tapatía.
Baja participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado de la salud.	Promover e implementar campañas que incrementen la participación y corresponsabilidad de la población tapatía en el autocuidado de su salud.
Infraestructura deficiente para otorgar los servicios de salud con calidad y oportunidad.	Infraestructura deficiente para otorgar los servicios de salud con calidad y oportunidad.
Las niñas y niños tienen acceso reducido a recursos y herramientas que les permitan alcanzar un desarrollo físico, psicológico y social integral.	Implementar recursos y herramientas que permitan alcanzar un desarrollo físico, psicológico y social integral de las niñas y los niños.
Escasos servicios de salud especializados en adicciones y la reinserción social	Brindar servicios de salud especializados en adicciones y la reinserción social.
Insuficiente impacto de las campañas de prevención de adicciones.	Promover e implementar campañas de prevención de adicciones.
Condiciones desfavorables para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas.	Generar condiciones favorables para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas.
Infraestructura cultural subutilizada y sin condiciones óptimas para cumplir con la vocación de los espacios y crear espacios funcionales e incluyentes.	Analizar la infraestructura cultural y mejorar sus condiciones para cumplir con la vocación de los espacios y crear espacios funcionales e incluyentes.
Bajos niveles de práctica de actividad física de la población tapatía.	Promover y destinar espacios para la práctica de actividades físicas de la población tapatía.
Insuficiente mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Brindar mantenimiento a la infraestructura deportiva.
Escasez de espacios seguros e inclusivos donde se generen comunidades de aprendizaje que promuevan el desarrollo integral, fortalezcan la colectividad, regeneren el tejido social e impulsen la generación de proyectos comunitarios.	Analizar e implementar espacios seguros e inclusivos donde se generen comunidades de aprendizaje que promuevan el desarrollo integral, fortalezcan la colectividad, regeneren el tejido social e impulsen la generación de proyectos comunitarios.
Insuficientes acciones que garanticen la protección animal y disminuyan el comercio ilegal de animales.	Generar acciones que garanticen la protección animal y disminuyan el comercio ilegal de animales.

2.1.2 Objeto, integración y asuntos de competencia

La Coordinación General de Construcción de Comunidad (CGCC) tiene por objeto¹⁸ ser la instancia integradora de las áreas destinadas al diseño y ejecución de estrategias para la formación ciudadana, la construcción de comunidades y el fortalecimiento del tejido social; encargada de fomentar la participación de la población en el diseño y

¹⁸ Artículo 219 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara

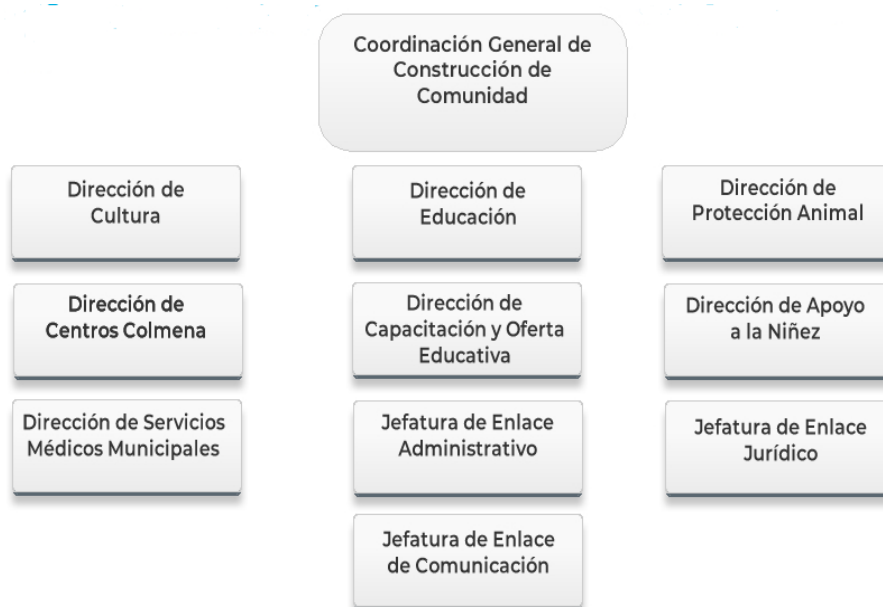
gestión de la ciudad. Mediante las atribuciones específicas conferidas a las dependencias a su cargo.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las siguientes áreas y sus objetivos principales¹⁹:

- Dirección de Cultura: garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario.
- Dirección de Educación: contribuir en elevar la calidad de la educación a los estudiantes de educación básica y media superior, así como de los habitantes de la ciudad.
- Dirección de Protección Animal: impulsar el bienestar animal en nuestra ciudad.
- Dirección de Centros Colmena: proveer espacios públicos y centros comunitarios de calidad para el disfrute de la ciudadanía en general, principalmente para promover e impulsar el desarrollo comunitario en el ámbito educativo, social, cultural y deportivo a través de proyectos y programas estratégicos de mejora de calidad de vida de los habitantes, considerando la integración y participación de las comunidades de los polígonos de atención prioritaria y zonas marginadas del municipio.
- Dirección de Capacitación y Oferta Educativa: brindar cursos de capacitación a la población de Guadalajara para el trabajo y la formación a lo largo de la vida, generando así oportunidades de desarrollo personal y de empleo o autoempleo que permitan mejorar sus condiciones de vida.
- Dirección de Apoyo a la Niñez: diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas, programas y proyectos enfocados a garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños tapatíos.
- Dirección de Servicios Médicos Municipales: promover el desarrollo de la prestación de los servicios públicos del municipio, a través de la coordinación, supervisión y auxilio en la ejecución de las políticas diseñadas.

¹⁹ El objetivo principal de cada área puede consultarse en los manuales de organización en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesorganizacion> y sus atribuciones en el código de gobierno del municipio en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Losreglamentosfederalesestatalesymunicipales>

Ilustración 13. Organigrama de la Coordinación General de Construcción de Comunidad



Fuente: Organigrama Municipal de Guadalajara 2021-2024.

2.1.3 Apartado estratégico

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por la dependencia u organismo a través de la ejecución de determinadas acciones, que sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse. Estos objetivos son estratégicos con el fin de que permitan establecer las actividades prioritarias necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida.

Objetivos y alineación estratégica

En este apartado del Plan Institucional presentamos la alineación de los objetivos de la CGCC, establecidos en el PMDyG 2021-2024.

Objetivo: O3. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos.		
Coordina: Coordinación General de Construcción de Comunidad.		
Alineación	E3.1. Fortalecer la capacitación a docentes de nivel básico	
Agenda 2030	ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 4.1, Meta 4.2, Meta 4.3, Meta 4.4, Meta 4.a, Meta 4.b, Meta 4.c, Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.7.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas
	Estrategia	2.2.4. Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.

PEGyD	Eje	2. Desarrollo social TE. Especiales
	Temática	2.2. Educación básica y media (Forma parte de los dos subtemas de Educación)
		TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes
	Objetivo	2.2.OS. Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.
		TE.I.OS. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.
	Estrategia	2.2.5.1. Formación para los profesionales de la educación (Metodologías, habilidades digitales, socioemocional, etc.). (RECREA)
		2.2.5.2. Estrategia para instalar la colegialidad, el profesionalismo, espíritu de servicio y compromiso institucional (RECREA).
		2.2.5.3. Incremento del número de docentes certificados en habilidades digitales, enfocadas a la docencia (RECREA).
		TE.I.4.3. Acompañamiento técnico a docentes, directivos y supervisores para la mejora de los aprendizajes, aprobación y permanencia de los estudiantes de educación básica.
	Alineación	E3.2. Apoyar el mantenimiento, conservación e incorporación de elementos de accesibilidad universal de escuelas de niveles básicos y municipales.
Agenda 2030	ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	Meta	Meta 4.1, Meta 4.2, Meta 4.7
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
	Estrategia	2.2.3. Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
2.2.6. Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.		
PEGyD	Eje	2. Desarrollo social
	Temática	2.2. Educación básica y media (Forma parte de los dos subtemas de Educación)
	Objetivo	2.2.OS. Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.
	Estrategia	2.2.1.2. Validar los aprendizajes sustantivos para la vida y generar recursos para el logro académico y permanencia (RECREA)
		2.2.3.2. Cursos realizados para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (MIR)
2.2.6.1. Estrategias para el fortalecimiento de la articulación de los niveles educativos para innovar y mejorar la calidad educativa (MIR).		
Alineación	E3.3. Impulsar la educación y formación para aprendizaje de oficios y desarrollo personal con perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género, y participación ciudadana.	
Agenda 2030	ODS	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
	Meta	Meta 10.1.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar

	Objetivo	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
	Estrategia	2.2.1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados. 2.2.2. Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
PEGyD	Eje	2. Desarrollo social
	Temática	2.1. Pobreza y desigualdad
	Objetivo	2.1.OS. Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
	Estrategia	2.1.1.1. RECREA. Programa Escuela para la Vida.
Alineación	E3.5. Fortalecer la cobertura, para disminuir el rezago educativo.	
Agenda 2030	ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
	Meta	Meta 4.7, Meta 10.1.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
	Estrategia	2.1.6. Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral.
PEGyD	Eje	2. Desarrollo social
	Temática	2.1. Pobreza y desigualdad
		2.2. Educación básica y media (Forma parte de los dos subtemas de Educación)
	Objetivo	2.1.OS. Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
	Estrategia	2.1.1.1. RECREA. Programa Escuela para la Vida.
		2.1.1.2 RECREA. Educando para la Vida. Apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar.
2.2.6.1. Estrategias para el fortalecimiento de la articulación de los niveles educativos para innovar y mejorar la calidad educativa (MIR). 2.2.6.3. Diseño e implementación de proyectos educativos innovadores a partir de la vinculación (RECREA).		
Alineación	E3.6. Fortalecer la educación cívica y en valores.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.1.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.
	Estrategia	1.4.2. Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT. D. Cultura de paz
	Objetivo	TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
	Estrategia	TT.D.5.2. Fortaleciendo los programas de Educación para la paz.

Objetivo: O6. Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario.		
Coordina: Coordinación General de Construcción de Comunidad.		
Alineación	E6.1. Fomentar la diversidad y desarrollo cultural comunitario.	
Agenda 2030	ODS	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
		ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 3.4, Meta 3.5, Meta 4.2, Meta 4.3, Meta 4.4, Meta 4.5, Meta 4.7, Meta 4., Meta 4.b, Meta 10.2, Meta 11.4, Meta 16.1, Meta 16.7, Meta 16.b.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
	Estrategia	2.9.1. Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa.
		2.9.3. Promover y ampliar la oferta cultural a lo largo del territorio nacional y desarrollar el intercambio cultural de México con el extranjero.
2.9.7. Reconocer, preservar, proteger y estimular la diversidad cultural y lingüística de México, con particular atención a los aportes de los pueblos indígenas y afromexicano y otros grupos históricamente discriminados.		
PEGyD	Eje	2. Desarrollo social
	Temática	2.5. Cultura
	Objetivo	2.5.OS. Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
	Estrategia	2.5.2.2. Programación artística y cultural en municipios.
		2.5.2.3 Espacios culturales (bibliotecas, museos, salas de lectura, entre otros) activos y con proyección local
		2.5.3.1 Programación artística y cultural dirigida a grupos específicos.
		2.5.4.1 Convocatorias para el sector cultural.
		2.5.4.3 Programación de eventos artísticos, culturales y creativos.
2.5.6.1 Programación de acciones en espacios públicos.		
Alineación	E6.2. Conservar y difundir el patrimonio cultural.	
Agenda 2030	ODS	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos.
		ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros resilientes y sostenibles.
		ODS 16. Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 3.4, Meta 4.7, Meta 9.1, Meta 11.4, Meta 11.7, Meta 16.7.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.

	Estrategia	2.9.4. Salvaguardar y difundir la riqueza patrimonial de México, tanto material como inmaterial, así como promover la apropiación social de las humanidades, las ciencias y las tecnologías. 2.9.7. Reconocer, preservar, proteger y estimular la diversidad cultural y lingüística de México, con particular atención a los aportes de los pueblos indígenas y afromexicano y otros grupos históricamente discriminados.
PEGyD	Eje	2. Desarrollo social
	Temática	2.5. Cultura
	Objetivo	2.5.OS. Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
	Estrategia	2.5.1.3 Reactivación de espacios culturales.
		2.5.2.1 Implementación de las Estaciones Culturales.
2.5.2.3 Espacios culturales (bibliotecas, museos, salas de lectura, entre otros) activos y con proyección local.		
	2.5.5.2 Intervención del patrimonio cultural de Jalisco.	
Alineación	E6.3. Fomentar las industrias creativas y promocionar las manifestaciones artísticas.	
Agenda 2030	ODS	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 3.5, Meta 4.7, Meta 8.9, Meta 16.1, Meta 16.7, Meta 16.b.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
	Estrategia	2.9.4. Salvaguardar y difundir la riqueza patrimonial de México, tanto material como inmaterial, así como promover la apropiación social de las humanidades, las ciencias y las tecnologías.
2.9.5. Fortalecer las industrias culturales y empresas creativas para generar y difundir sus contenidos.		
PEGyD	Eje	2. Desarrollo social
	Temática	2.5. Cultura
	Objetivo	2.5.OS. Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
	Estrategia	2.5.1.2 Convocatorias y/o proyectos de apoyo a las comunidades culturales y artísticas.
2.5.6.2. Proyectos que incentiven la pacificación del Estado.		
Alineación	E6.4. Formar públicos para las artes y capacitación cultural	
Agenda 2030	ODS	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 9.1, Meta 11.4, Meta 11.7.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
	Estrategia	2.9.6. Desarrollar y optimizar el uso de la infraestructura cultural pública, atendiendo las particularidades y necesidades regionales del país.

		2.9.7. Reconocer, preservar, proteger y estimular la diversidad cultural y lingüística de México, con particular atención a los aportes de los pueblos indígenas y afroamericano y otros grupos históricamente discriminados.
PEGyD	Eje	2. Desarrollo social
	Temática	2.5. Cultura
	Objetivo	2.5.OS. Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
	Estrategia	2.5.5.1 Espacios escénicos y culturales con manuales de operación y vocacionamiento. 2.5.5.2 Intervención del patrimonio cultural de Jalisco.
Objetivo: 07. Impulsar el bienestar animal en nuestra ciudad		
Coordina: Coordinación General de Construcción de Comunidad.		
Alineación	E7.1. Generar políticas públicas para garantizar la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre de la ciudad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 11.4, Meta 16.6, Meta 16.b.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.1. Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio.
	Temática	4.6. Gestión de ecosistemas y biodiversidad
		4.8. Procuración de la justicia ambiental
	Objetivo	4.6.OS. Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.
		4.8.OS. Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.
Estrategia	4.6.2.1. Promover talleres ambientales de sensibilización.	
	4.8.3.3. Desarrollo de un sistema de gestión e intercambio permanente de información estratégica en materia de inspección y vigilancia ambiental entre instituciones de los tres órdenes de gobierno.	
Alineación	E7.2. Promover en la población el cuidado responsable de los animales de compañía.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.6, Meta 16.b.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.1. Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Objetivo	4.8.OS. Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la

		capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.
	Estrategia	4.8.3.3. Desarrollo de un sistema de gestión e intercambio permanente de información estratégica en materia de inspección y vigilancia ambiental entre instituciones de los tres órdenes de gobierno.
Alineación	E7.3. Consolidar a Guadalajara como una ciudad amigable con los animales.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.6, Meta 16.b.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.1. Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.8. Procuración de la justicia ambiental
	Objetivo	4.8.OS. Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.
	Estrategia	4.8.3.3. Desarrollo de un sistema de gestión e intercambio permanente de información estratégica en materia de inspección y vigilancia ambiental entre instituciones de los tres órdenes de gobierno.
Objetivo: OT5. Impulsar el acceso a la educación de mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.		
Coordina: Coordinación General de Construcción de Comunidad.		
Alineación	ET5.1. Promover la educación no sexista, a favor de la igualdad, la inclusión y la diversidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes en todos los niveles del sistema educativo con enfoque sostenible y perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Meta	Meta 5.3.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
	Estrategia	2.2.1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
		2.2.3. Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
		2.2.4. Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.
2.2.6. Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.		
PEGyD	Eje	TT. Transversales

	Temática	TT.B. Igualdad de género
	Objetivo	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	Estrategia	TT.B.4.1. Sensibilizar a la población jalisciense sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, causas y consecuencias del embarazo en adolescentes.
		TT.B.4.2. Incrementar la disponibilidad de métodos anticonceptivos incluyendo los Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada en las unidades de salud a cargo del Gobierno de Jalisco.
TT.B.4.3. Fortalecer el alcance de la estrategia "Escoge Cuidarte" del Gobierno de Jalisco		

Indicadores estratégicos

En este apartado del Plan Institucional enunciamos exclusivamente los indicadores estratégicos, es decir, indicadores de largo plazo que la CGCC estableció en el PMDyG 2021-2024.

Cabe destacar que cada una de las áreas del Ayuntamiento de Guadalajara, cuenta con sus Matrices de Indicadores para Resultados, las cuales reflejan a detalle los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades que dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo de sus programas presupuestarios.

Eje 2. Guadalajara construyendo comunidad				
Responsable: Coordinación General de Construcción de Comunidad				
Nombre del indicador	Línea base	Meta 2024	Meta 2042	Fuente en PMDG
Tasa de Capacitación y Formación Docentes con enfoque de derechos humanos, de igualdad de género y participación ciudadana.	55.7% (2017)	65.1%	100%	Dirección de Educación Municipal
Porcentaje de planteles escolares rehabilitados.	54.4% (2017)	84.4%	100%	Dirección de Educación Municipal
Tasa de formación educativa para el trabajo y/o autoempleo con enfoque de derechos humanos, de igualdad de género y participación Ciudadana.	6.53% (2017)	19.5%	58.7%	Dirección de Educación Municipal
Porcentaje de tapatías y tapatíos en condición de analfabetismo.	2.2% (2015)	2.0%	1%	INEGI
Porcentaje de población con rezago educativo.	28.6% (2017)	27.6%	24.6%	SEP
Tasa de formación cívica y en valores de niñas, niños y adolescentes de educación básica.	23.9% (2017)	29.9%	55.9%	Dirección de Educación Municipal
Porcentaje promedio de la población que realiza alguna actividad artística.	40% (2018)	50%	70%	Dirección de Cultura
Porcentaje de la población que asiste a eventos artísticos y culturales.	25% (2017)	30%	55%	Dirección de Cultura

Tasa de personas capacitadas en educación animal por cada 1,000 habitantes.	7 (2017)	9	15	Dirección de Protección Animal
Número de visitas domiciliarias por probable maltrato animal.	1, 000 (2017)	950	850	Dirección de Protección Animal
Porcentaje de personas que acuden a adoptar mascotas	20% 2017)	40%	60%	Dirección de Protección Animal
Porcentaje de ONG's y Asociaciones Civiles capacitadas para prevenir y combatir las adicciones a través de una estrategia homologada en el municipio.	0% (2018)	70%	100%	Dirección de Prevención y Combate a las Adicciones
Porcentaje de personas adolescentes que participan en acciones de prevención de adicciones en el Estado.	12% (2017)	14%	20%	CECAJ-MIDE JALISCO
Grado de cumplimiento de la Norma 046 en servicios médicos municipales, para los casos de violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes.	S.R.	80%	100%	Informes de Servicios Médicos Municipales
Porcentaje de mujeres beneficiadas con becas de estudios por parte del Gobierno Municipal de Guadalajara, respecto a las becas otorgadas.	S.R.	20%	50%	Registros de la Dirección de Educación
Porcentaje de actividades educativas, culturales, deportivas y análogas para impulsar la igualdad y la paridad de género; respecto al resto de las actividades educativas, culturales, deportivas y análogas.	S.R.	20%	50%	Registros de las Direcciones de Cultura, Educación y Comude.
Porcentaje de becas educativas proporcionadas por el municipio a grupos prioritarios.	S.R. (2018)	15%	50%	Registros de la Dirección de Educación
Capacitaciones y formación en participación ciudadana a la sociedad tapatía.	140 sesiones (2018)	200 Sesiones	450 Sesiones	Dirección de Participación Ciudadana
Capacitaciones y formación en participación ciudadana al funcionariado.	80 sesiones (2018)	100 Sesiones	200 Sesiones	Dirección de Participación Ciudadana
Porcentaje de colonias que cuentan con una organización de representación vecinal registrada en el municipio.	42% (2018)	55%	100%	Dirección de Participación Ciudadana
Número de personas que conocen y participan en los mecanismos de participación ciudadana aplicados por el municipio anualmente.	197,000 (2018)	220,000	300,000	Dirección de Participación Ciudadana
Eventos de integración del funcionariado y la ciudadana en las colonias de Guadalajara anualmente.	10 (2018)	12	24	Dirección de Participación Ciudadana
Diálogos colaborativos realizados anualmente entre funcionarios y organizaciones ciudadanas para establecer agendas de trabajo.	8 (2018)	16	24	Dirección de Participación Ciudadana

Programas presupuestarios

Derivado de los objetivos estratégicos e indicadores establecidos en el PMDyG 2021-2024, la CGCC, estableció los programas presupuestarios que permitirán guiar sus acciones y contribuir al logro de los resultados de largo plazo.

Nombre del programa presupuestario	Indicadores por nivel				
	Total	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Centros Colmena	22	1	1	4	16
Fomento a la Cultura	18	1	1	4	12
Oferta Educativa	20	1	1	4	14
Servicios Médicos Municipales de Calidad	15	1	1	3	10

2.2 Superintendencia del Centro Histórico

El centro de la ciudad de Guadalajara, de traza urbana con forma de damero, de manzanas regulares y calles angostas, se consolidó en el siglo XVIII y es hoy un centro urbano vivo y polifacético, resultado de una serie de modificaciones que ha experimentado el territorio a lo largo de sus casi 500 años de vida.

En el devenir de la ciudad, diversas acciones —sociales, de gobierno, militares, acontecimientos naturales— han producido un entorno urbano complejo, enriquecido por obras de arte, particularmente de arquitectura, que hoy son base para un desarrollo a futuro.

El desarrollo moderno de la ciudad alcanza su mayor intervención a mediados del siglo XX, con la apertura de las avenidas alcalde, 16 de septiembre, Juárez y federalismo; así como la construcción de la cruz de plazas y la plaza tapatía. Dichas modificaciones dieron paso a un cambio paulatino en los usos del suelo en la zona, lo que su vez fue segmentando barrios tradicionales y sectores urbanos homogéneos, ricos en tradiciones culturales, en edificaciones y espacios patrimoniales y artísticos.

La tercerización en el uso del suelo, ocasionado en parte por el nuevo trazado urbano, transformó al Centro Histórico en un espacio con una rica y variada actividad comercial, cultural, institucional, turística y educativa, pero con una baja sensible en su uso habitacional y, por tanto, en su población residente.

2.2.1 Diagnóstico situacional²⁰

Centro histórico

Para el centro histórico planteamos un desarrollo a partir de dos ejes urbanos fundamentales:

1. Eje Monumental, que parte al oriente del Hospicio Cabañas, Patrimonio Cultural de la Humanidad de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la

²⁰ El diagnóstico situacional presenta un resumen de los principales factores del sector, en caso de requerir información a detalle, favor de consultar el apartado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021-2024 (PMDyG 2021-2024).

Ciencia y la Cultura, y del mercado San Juan de Dios, monumento artístico de México de acuerdo al Instituto Nacional de Bellas Artes. Termina al poniente, en el conjunto formado por el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, el Museo de las artes, MUSA y el templo y plaza del Expiatorio, obra de Ignacio Díaz Morales; conjuga la cruz de plazas y los edificios religiosos y civiles de mayor relevancia histórica y patrimonial de la ciudad.

2. Eje Articulador, cuya vertebración a partir del paseo alcalde permite que diversos elementos como el parque alcalde, el barrio del Santuario, el conjunto del Hospital Civil y el Panteón de Belén, el mercado alcalde y su barrio, la Ciudad Creativa Digital y el conjunto conventual de San Francisco, se integren con el Eje Monumental, justo en el punto de la cruz de plazas.

Ilustración 14. Polígono de intervención especial del Centro histórico

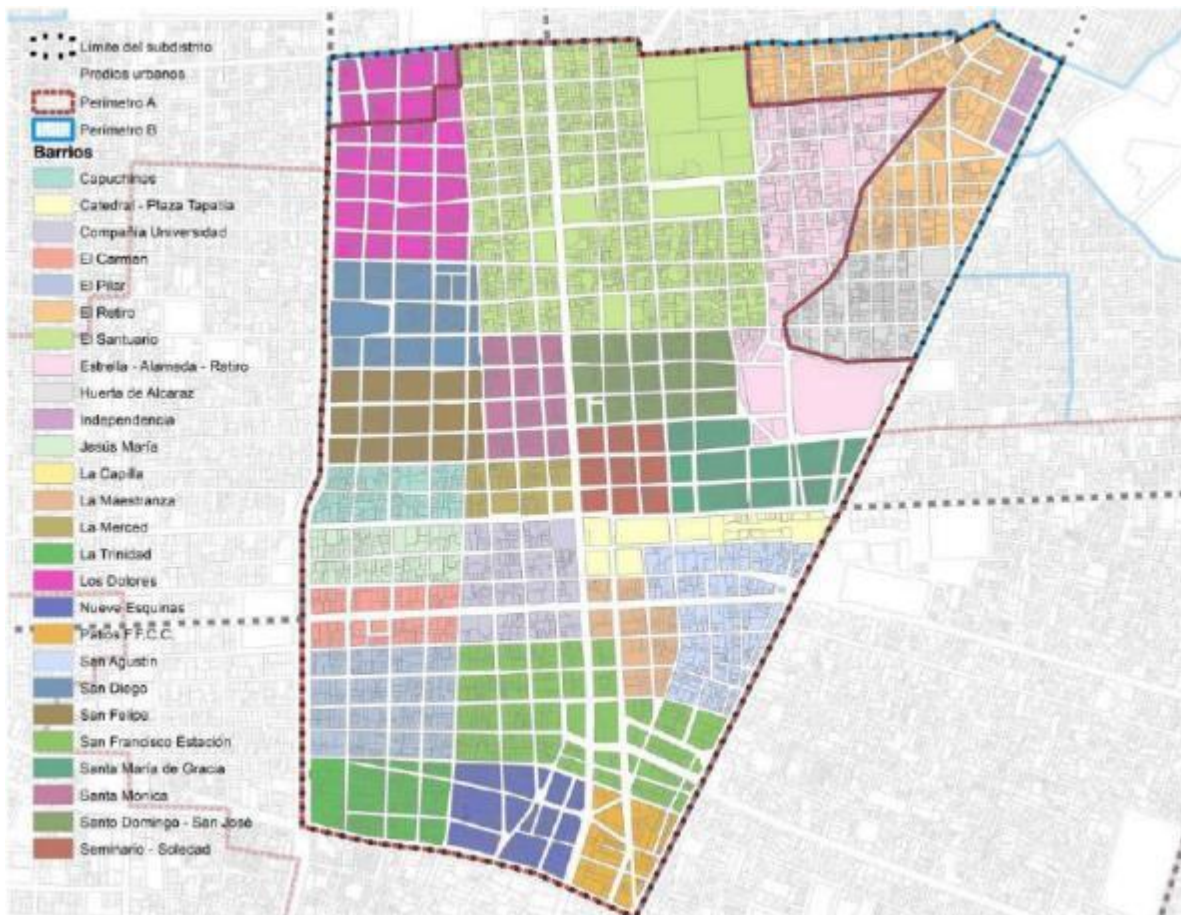


Fuente: Superintendencia del Centro Histórico con base en el Acuerdo 02/2015-2018 del 14 de octubre del 2015.

La construcción de comunidad, en el caso de ciudades de larga tradición, se realiza en una secuencia que va del individuo a su familia o grupo cercano, después al barrio y de ahí se proyecta a escala de la ciudad completa.

Para aproximarnos al contexto socioeconómico del área central de Guadalajara, es conveniente apreciar la estructura tradicional de los barrios que la integran. En el siguiente mapa observamos el territorio del subdistrito 05, Centro Histórico, del Centro Metropolitano de Guadalajara, y la distribución de los barrios que lo integran, que son la historia de la evolución de la ciudad.

Ilustración 15. Barrios tradicionales de la ciudad en el área del centro histórico



Fuente: Superintendencia del Centro Histórico.

Otra de las claves para el entendimiento de la situación social del centro se encuentra en el balance de las actividades que sus pobladores realizan. El balance entre las actividades de vivienda y las de comercio y servicios nos asoma a la realidad cotidiana de sus pobladores, sean estos residentes o usuarios temporales, visitantes, empresarios o trabajadores. El perímetro que llamamos “polígono de intervención especial del Centro histórico” tiene la mayor concentración de actividades de tipo

institucional, comercial y de manufacturas, habiendo expulsado casi por completo las actividades habitacionales.

Por otra parte, se puede apreciar que hacia el norte del subdistrito la estructura habitacional se mantiene con un balance positivo hacia el resto de actividades de comercio, servicios o manufacturas. Esta situación llevará a establecer políticas de actuación diferenciada en cada uno de los barrios, quizá, mediante la aplicación de criterios de renovación urbana por corredor de desarrollo apoyados en el uso del transporte público existente en el área. Lo anterior servirá para integrar las edificaciones existentes de manera que los pobladores actuales se mantengan en el área, pero encuentren mejores ambientes, servicios y equipamientos para mantenerse en sus barrios, convivan con nuevos pobladores que vengan a enriquecer la vida familiar y comunitaria, y mejore el contexto social.

Dado el número de habitantes que reside en el polígono de intervención especial del Centro Histórico de 7240, observamos que hay, en promedio, dos habitantes por vivienda, lo que resulta un número bajo, especialmente considerando las características constructivas de la época en que los bienes inmuebles fueron edificados; y, de ese total de población, 74% es económicamente activa y 26% se encuentra desocupada.

Asimismo, hay 5,510 unidades económicas, lo que representan fuentes de empleo potenciales. La gran concentración de unidades económicas en el centro de la ciudad representa densidades por encima de los 212 empleos por hectárea.

También podemos observar que el centro histórico cuenta con una baja densidad poblacional que tiene un reflejo directo en la baja densidad de viviendas habitadas en el sector central. En los edificios patrimoniales de dos niveles se tienen ocupadas las plantas bajas con comercios, en tanto que las plantas altas están ocupadas por almacenes de los comercios, escasamente por oficinas, y muchos espacios vacíos, sin utilizar, lo cual ocasiona problemas crecientes de conservación de las fincas e inseguridad.

Si bien el centro es el área con el mayor acervo patrimonial de la ciudad, no es el área de mejor economía. De hecho, se cuenta en el territorio del distrito 1 Centro Metropolitano con áreas o sectores que están diagnosticados como de marginalidad urbana, esto es, con población que cuenta con carencias básicas en ingresos, salud, educación, condición de vivienda, condición de enseres y mobiliario, o bien por entorno urbano, sean estos equipamientos o servicios básicos.

Estudios diversos, muestran la relación entre la accesibilidad ineficiente y la degradación del espacio público, previniendo acerca de la tendencia al uso del auto privado como causante principal de la congestión en vías y espacios públicos. Sin embargo, en el Centro Histórico de la ciudad encontramos la variante que añade el congestionamiento por vehículos de transporte automotor.

Principales problemáticas y oportunidades de atención

Problemáticas	Oportunidades de atención
Despoblamiento, abandono e inseguridad ciudadana y jurídica en el centro histórico.	Impulsar la movilidad urbana, destacando la accesibilidad y la multimodalidad en el centro histórico.
Contaminación atmosférica, visual y auditiva en el centro histórico.	Consolidar la estructura barrial uniendo conjuntos homogéneos y de alta integración social, con miras a resaltar las tradiciones existentes, el origen de nuevas tradiciones, el fortalecimiento de los servicios y la renovación urbana en el centro histórico.
Aglomeración y congestionamiento en el centro histórico.	Conservar y proteger el patrimonio edificado, artístico y natural, destacando su puesta en valor y la posibilidad de innovar en la utilización de las fincas existentes como vivienda para distintos segmentos de la población en el centro histórico.
Infraestructura deficiente en el centro histórico.	Gestionar y financiar obras, dando prioridad a la creación y la innovación en el centro histórico.
Inadecuado manejo de los residuos sólidos, riesgos por factores naturales o antropogénicos y entornos inseguros en el centro histórico.	Implementar acciones que propicien el equilibrio ecológico y la resiliencia, destacando el manejo adecuado de los residuos sólidos, la disminución de la contaminación ambiental (del aire, auditiva y visual), la disminución de riesgos por factores naturales o antropogénicos y la creación de entornos más seguros y disfrutables en el centro histórico.
Escasa inclusión, equidad, seguridad y respeto a los derechos de vulnerables como lo son las mujeres, los jóvenes y las personas adultos en el centro histórico.	Implementar políticas públicas de inclusión, equidad, seguridad y respeto a los derechos humanos; enfocándonos en grupos vulnerables de nuestra sociedad, como lo son las mujeres, los jóvenes y las personas adultas en el centro histórico.
Incremento de personas en situación de calle y migrantes que llegan al centro histórico.	Contribuir como enlace entre ciudadanos y gobierno para crear un vínculo que nos permita innovar estrategias efectivas que coadyuven en la solución de las problemáticas relacionadas con los servicios públicos municipales en el centro histórico.

2.1.2 Objeto, integración y asuntos de competencia

La Superintendencia del Centro Histórico²¹ tiene como objetivo principal promover el desarrollo urbano, económico y social, así como la mejora del medio ambiente, del espacio público, el orden, la seguridad y el incentivo a las actividades comerciales, culturales y deportivas dentro del Polígono de Intervención Urbana Especial Centro Histórico, mediante las atribuciones específicas conferidas a las dependencias a su cargo.

2.1.3 Apartado estratégico

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por la dependencia u organismo a través de la ejecución de determinadas acciones, que sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse. Estos objetivos son estratégicos con el fin de que permitan establecer las actividades prioritarias necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida.

²¹ Artículo 150 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara

Objetivos y alineación estratégica

En este apartado del Plan Institucional presentamos los objetivos de la Superintendencia del Centro Histórico, establecidos en el PMDyG 2021-2024.

Objetivos transversales	Estrategias transversales	Líneas de acción	
Impulsar la conservación, restauración y activación del centro histórico y los barrios tradicionales.	Planear, gestionar e implementar adecuadamente el desarrollo urbano integral que contemple mecanismos conscientes de la heterogeneidad de la ciudad y la gestión participativa.	Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público.	
		Implementar el Modelo de los Nuevos Espacios Urbanos Sustentables para la consolidación urbana.	
	Recuperar los espacios públicos definidos, legibles y activos para la subsistencia de los barrios tradicionales y sus habitantes.		Generar actividades artísticas, culturales, deportivas, entre otras que propicien la apropiación del centro.
			Establecer un mecanismo de mantenimiento urbano continuo, mediante un organismo de gestión propio del territorio.
			Desarrollar, a través de los sistemas de información geográfica, un Sistema de Información Territorial del Centro, basado en el mapa de Guadalajara, que integre las fuentes de aprovisionamiento y sitios de descarga.
			Desarrollar el Inventario Patrimonial de Centro Histórico de Guadalajara.
			Recuperar la actividad de la Crónica Urbana.
			Recuperar la infraestructura de los espacios públicos del centro como plazas, jardines, banquetas, entre otros.
			Analizar y clasificar modalidades de reconversión del suelo, principalmente para vivienda, sin descuidar otras actividades, como reconvertir el suelo vial en espacio público. Así como aquellas actividades, industriales, comerciales y de servicios que por sus características no sean adecuadas o compatibles con el plan de desarrollo para el centro histórico.
			Implementar adecuadamente un sistema de movilidad urbana integrado y universalmente accesible.
Instrumentar una política pública para la accesibilidad universal del espacio público y los sistemas de transporte. Implementar el Modelo de Desarrollo Orientado al Transporte, que impulse un desarrollo sustentable y sostenido de la ciudad			
Contribuir con el medio ambiente y acciones de prevención y atención a los riesgos y las adversidades.		Diseñar e implementar un programa de sustentabilidad y resiliencia que incluya acciones para la gestión de	

		residuos, el mejoramiento del arbolado urbano, programas pilotos para lograr una mejor eficiencia energética y sistema municipal de monitoreo de la calidad ambiental y el control de ruido.
--	--	--

Indicadores estratégicos

En este apartado del Plan Institucional enunciamos exclusivamente los indicadores estratégicos, es decir, indicadores de largo plazo que la Superintendencia del Centro Histórico estableció en el PMDyG 2021-2024.

Cabe destacar que cada una de las áreas del Ayuntamiento de Guadalajara, cuenta con sus Matrices de Indicadores para Resultados, las cuales reflejan a detalle los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades que dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo de sus programas presupuestarios.

Indicador	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
Incremento de la afluencia de visitantes al centro histórico del Municipio de Guadalajara.	6'000,000.00 (2021)	10'000,000.00	11'000,000.00	Superintendencia del Centro Histórico
Incremento de acciones para la promoción e impulso para el desarrollo del centro histórico.	150 (2021)	300	500	Superintendencia del Centro Histórico
Incremento de las actividades artísticas, culturales, deportivas realizadas en el centro histórico.	300 (2021)	500	800	Superintendencia del Centro Histórico
Porcentaje de avance en la integración del Sistema de Información Territorial del centro histórico.	80% (2021)	80%	100%	Superintendencia del Centro Histórico
Porcentaje de avance en la integración del Inventario Patrimonial del centro histórico.	85% (2021)	100%	100%	Superintendencia del Centro Histórico

Programas presupuestarios

Derivado de los objetivos estratégicos e indicadores establecidos en el PMDyG 2021-2024, la Superintendencia del Centro Histórico, estableció los programas presupuestarios que permitirán guiar sus acciones y contribuir al logro de los resultados de largo plazo.

Nombre del programa presupuestario	Indicadores por nivel				
	Total	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico	23	1	1	6	15



Eje 3. Guadalajara segura, justa y en paz



Eje 3. Guadalajara segura, justa y en paz

3.1 Comisaría de la Policía de Guadalajara

La seguridad ciudadana en Guadalajara involucra una pluralidad de actores en la implementación de políticas y estrategias de seguridad, debido a que cohabitamos y convergemos miles de personas provenientes de municipios adyacentes, así como de otras partes del país y del mundo.

Esta situación incrementa potencialmente el índice de delitos e influye en la percepción de inseguridad de las personas y es por ello que nuestra prioridad es regresarles la confianza y reducir el miedo a caminar por las calles; queremos que nuestra gente disfrute de Guadalajara y genere un sentimiento de pertenencia en la ciudad.

3.1.1 Diagnóstico situacional²²

Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana puede ser considerada como un bien público y se sitúa en un marco de gobernanza democrática, de cultura de paz y de respeto a los derechos humanos; que deberemos construir sobre los siguientes ejes, principios y valores:

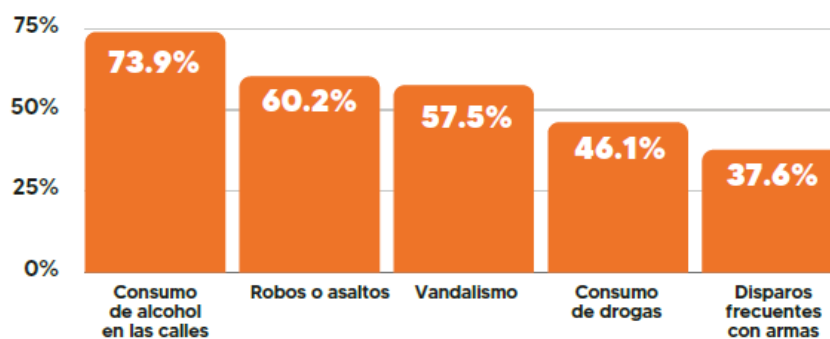
Ejes Rectores	Principios	Valores
<ul style="list-style-type: none"> • Legalidad y justicia. • Operación policial inteligente. • Seguridad transversal. • Dignificación Policial. • Visión Metropolitana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bien común. • Buenas prácticas. • Mejora continua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Honor. • Lealtad. • Honradez.

De conformidad con la publicación de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), divulgada en abril de 2022, la percepción ciudadana de la inseguridad en Guadalajara alcanzó el 87.1%. Los lugares donde las personas se sintieron más inseguras fueron: el cajero automático (88.4%), el transporte público (83.1%) y el banco (75.0%).

Respecto a las incivildades, las comunidades atestiguaron que los problemas más comunes que presenciaron entorno a sus viviendas, fueron robos o asaltos (60.2%), consumo de alcohol en las calles (73.9%), vandalismo (57.5%), consumo de drogas (46.1%) y disparos frecuentes con armas (37.6%).

Ilustración 16. Problemas más comunes referentes a la inseguridad.

²² El diagnóstico situacional presenta un resumen de los principales factores del sector, en caso de requerir información a detalle, favor de consultar el apartado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021-2024 (PMDyG 2021-2024).

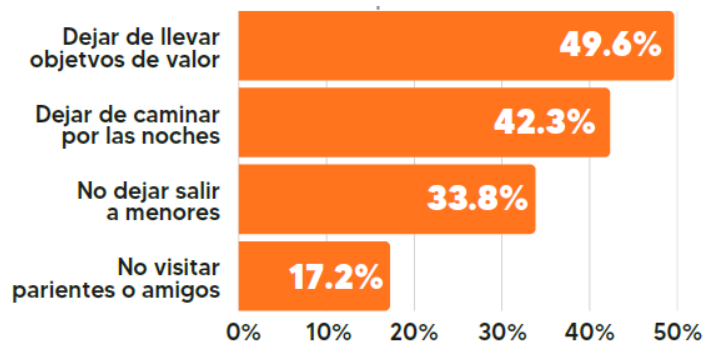


Fuente: ENSU edición de abril 2022, INEGI.

En cuanto a la incidencia delictiva, la publicación de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), realizada en septiembre de 2021, indica que Guadalajara cuenta con una tasa de 46.9 delitos por cada 100,000 habitantes, siendo los del orden patrimonial, los más comunes como son el robo de autopartes, vehículo, persona y casa habitación.

Lamentablemente la percepción de la inseguridad ha llevado a la ciudadanía a cambiar de hábitos por temor a la delincuencia y han optado por cambiar o dejar sus rutinas como se aprecia en la siguiente gráfica:

Ilustración 17. Cambio de hábitos por temor a la delincuencia



Fuente: ENSU edición de abril 2022, INEGI.

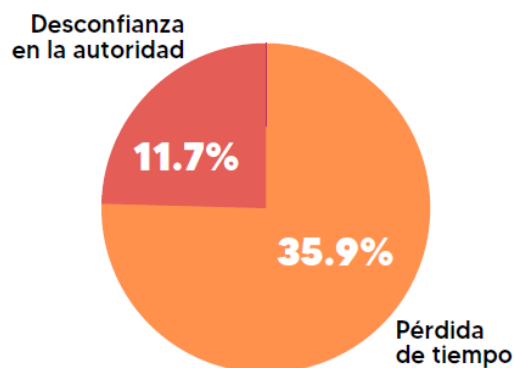
En cuanto a datos delictivos procesados por la Comisaría de la Policía de Guadalajara, a partir de reportes que realizó la ciudadanía durante el periodo del 01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre del 2021, detectaron que los delitos más comunes fueron homicidio doloso, lesiones dolosas, robo a casa habitación, robo a cuentahabiente, robo a negocio, robo a persona, robo de accesorios de vehículo, robo de motocicleta y robo de vehículo.

Otro de los problemas que enfrentamos es la baja participación social contra la delincuencia, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre

Seguridad Pública (ENVIPE), en 2020, la Fiscalía del Estado de Jalisco registró que solamente se denunciaron el 11.3% de los delitos, de los cuales el Ministerio Público inició carpeta de investigación al 62.8% de los casos.

De acuerdo con la última medición de este indicador, la ENVIPE reportó que la cifra negra en nuestro estado asciende al 92.9%. Entre las razones para no denunciar destacan la pérdida de tiempo (35.9%) y la desconfianza en la autoridad (11.7%).

Ilustración 18. Principales razones para no denunciar en Guadalajara, 2020.



Fuente: ENVIPE 2020, INEGI.

En este sentido, y para contribuir con el tema de seguridad en el municipio, es necesario transitar en la integralidad y reducir los casos de detenciones sin vinculación a proceso, el establecimiento de nuevas prácticas que permitan reducir las tasas delictivas; el fortalecimiento de la cercanía ciudadana para conocer y mejorar su percepción respecto a la seguridad en el municipio y erradicar la naturalización de conductas indebidas en la niñez y juventudes; la implementación de programas deportivos, culturales y artísticos con enfoque en la prevención del delito; y la implementación de políticas públicas que prevengan el feminicidio, el acoso, la violencia física, psicológica y/o sexual en contra de las mujeres.

Justicia Cívica

El área de Consejería Jurídica tiene como objetivo asesorar jurídicamente al Presidente Municipal en los asuntos de su competencia y vigilar el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos de aplicación Municipal.

Dentro de sus direcciones se encuentra la Dirección de Justicia Cívica Municipal (DJCM), que es la entidad encargada de dar trámite al proceso para sancionar las faltas u omisiones a lo establecido en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara y operar los procesos de mediación en el municipio, apegados a la norma que marca la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco.

Los juzgados cívicos municipales, en 2018, recibieron 6,847 personas consignadas por elementos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara para la

determinación de su situación jurídica en relación o presunción de la comisión de una falta administrativa, o por situación de calle, extravío de la persona, o custodia; de las cuales 65% de permanecieron en el Centro de Prevención Social de Guadalajara, espacio donde los infractores que cometen una falta administrativa permanecen en condiciones de respeto a sus derechos humanos durante su reclusión, proporcionándoles servicios médicos, trabajo social y atención psicológica, dando seguimiento a los infractores durante su arresto, generando responsabilidad y buscando evitar su reincidencia.

De igual manera, Guadalajara cuenta con Centros de Mediación Municipal que atendieron a 1,335 personas con 500 casos de mediación, de los cuales se suscriben 221 Convenios y de ellos 29 se registran ante el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; y como parte del proceso de impartición de justicia, se revisaron 342 casos para verificar el debido proceso, el respeto a los derechos humanos y las situaciones de inclusión y género.

En esta materia, el municipio cuenta con diversos programas de promoción y capacitación para dar a conocer la normatividad y otras temáticas. Además, se ofrecen servicios de atención a la ciudadanía, con enfoque psicológico y jurídico, generando espacios para la inclusión y la atención municipal.

De igual forma, a través de la Unidad de Centros de Mediación Municipal se lleva a cabo la promoción de métodos de justicia alternativa y capacitación a la ciudadanía sobre los métodos alternos en la resolución de conflictos vecinales, a través de la mediación.

Ilustración 19. Programas y capacitación en materia de justicia municipal

	enero – diciembre	enero - marzo
Personas del sector educativo básico asistentes en la impartición de cursos y talleres de prevención social	6, 897	3,436
Número de personas impactadas con programas para la promoción de la mediación	3, 413	2,671
Total	10,310	6,107

Principales problemáticas y oportunidades de atención

Problemáticas	Oportunidades de atención
Presencia de organizaciones y grupos criminales, ligados a la comisión de delitos de alto impacto social y a la generación de violencia.	Participación de la ciudadanía reportando emergencias, problemas de infraestructura urbana y denunciando delitos.
Naturalización de conductas indebidas, ocasionada por la deficiente cohesión familiar y comunitaria, la deserción escolar, la baja participación social contra la delincuencia, la falta de ocupación, espacios públicos y formación de jóvenes y adolescentes, entre otros factores que pueden generar la aceptación de la violencia como método de resolución de conflictos,	Uso de las tecnologías de información para incrementar el acercamiento con la ciudadanía en materia de seguridad pública.

siendo un círculo de la violencia que impacta en la niñez que presencia las violencias y la normaliza.	
Baja cantidad de detenciones vinculadas a proceso que surgió a partir de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.	Implementación de estrategias que fomenten la prevención situacional del delito a través de mecanismos y tecnologías de seguridad que dificulten el actuar de la delincuencia.
Desconocimiento social de la normatividad en materia de seguridad, justicia cívica y justicia alternativa.	Generación de diagnósticos participativos para conocer las condiciones de inseguridad del entorno de cada sector social.
Desconocimiento social de la normatividad en materia de seguridad, justicia cívica y justicia alternativa.	Fortalecer la estrategia de seguridad intermunicipal e interinstitucional bajo el esquema de operación metropolitana.

3.1.2 Objeto, integración y asuntos de competencia

La Comisaría de la Policía de Guadalajara (Comisaría), tiene dentro de sus atribuciones²³ efectuar las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno; así como, preservar las libertades, el orden y la paz públicos; entre otros.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las siguientes áreas y objetivos principales²⁴:

- Operaciones Regionales: atender, coordinar y supervisar las necesidades y buen funcionamiento operativo de cada una de sus comandancias que correspondan a su Región, con la finalidad de reducir la incidencia delictiva y la debida aplicación de los ordenamientos jurídicos, garantizando la función policial con irrestricto respeto a los Derechos Humanos.
- Agrupamientos: brindar el apoyo en general a las Comandancias de Centro Histórico y Polígonos Operativos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y a la ciudadanía en general, con la intervención donde se requiera con los Grupos y/o Unidades especializadas, así como las subunidades tácticas, con el objetivo de restaurar la paz social y prevenir delitos de alto impacto.
- Inteligencia: articular un sistema de homologación de Investigación a través de la búsqueda, recopilación, análisis y tratamiento de la información para la generación de productos de inteligencia que permita la identificación de patrones, tendencias y diseminación de la incidencia delictiva que ayude a los policías a desarrollar estrategias para la prevención, detección y detención de factores de riesgo, auxiliándose de

²³ Las demás atribuciones pueden consultarse en el artículo 8 del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría.

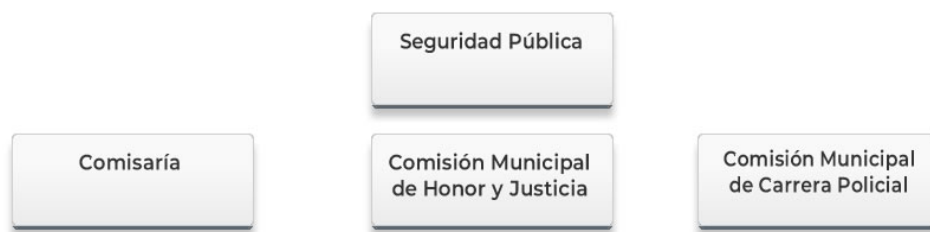
²⁴ Los objetivos generales pueden ser consultados en los manuales de organización disponibles en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesorganizacion>.

las herramientas tecnológicas para el intercambio en tiempo real de datos de: audio, video y texto, que permita neutralizar la comisión de delitos en el municipio, así como coordinar las radiocomunicaciones de las diferentes frecuencias de operación policial, monitoreo de cámaras y atención de alertas de dispositivos electrónicos.

- Logística: garantizar de manera adecuada, las necesidades del personal que integra esta corporación, en cuanto a la totalidad de equipo policial y de seguridad, con lo cual se garantice permanentemente su integridad física y el óptimo desempeño de sus actividades, observando siempre la normatividad.
- Planeación y Gestión Estratégica: diseñar, proponer, implementar, administrar, vigilar, evaluar y dar seguimiento al Plan estratégico de la Comisaría por medio de la implementación de un sistema de rendición de cuentas que permita administrar, vigilar y evaluar a los diferentes actores en el cumplimiento de los objetivos de la Comisaría.
- Carrera Policial: establecer los lineamientos que definan los procedimientos de doctrina con sus valores y principios que fortalecen la vocación de servicio, disciplina, moral, identidad institucional, sentido de pertenencia y superación intelectual en un marco de controles definidos para reclutamiento, selección, ingreso, profesionalización, organización académica y reconocimiento del personal.
- Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género: prevenir y atender con personal especializado la violencia contra las mujeres en razón de género, a través de mecanismos de reacción inmediata y seguimiento a las órdenes y medidas de protección emitidas por la autoridad competente que permitan proteger y salvaguardar la vida de las mujeres en coordinación con el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara en la aplicación del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia.
- Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas: elaborar, Implementar y dar seguimiento a los esquemas de vinculación y prevención social de la violencia y la delincuencia a través de los diferentes programas preventivos que permitan el acercamiento a las comunidades vulnerables, así como la atención a víctimas del delito.
- Control, Seguimiento de Procesos y Atención a Víctimas: generar e Implementar los mecanismos y herramientas necesarios de recopilación de información, control y seguimiento a los asuntos en los que intervenga personal de esta Dirección, y así el Comisario General cuente con acceso puntual sobre la situación jurídica que guardan; derivado de la asesoría jurídica al personal operativo que actúe como primer respondiente en delitos o faltas administrativas; el cumplimiento a mandamientos

judiciales y en la asistencia legal como asesor jurídico de la víctima de algún delito ocurrido en el Municipio de Guadalajara.

Ilustración 20. Organigrama de la Comisaría de la Policía de Guadalajara²⁵



Fuente: Organigrama Municipal de Guadalajara 2021-2024.

Por otro lado, la Dirección de Justicia Cívica, tiene dentro de sus atribuciones²⁶ coordinar las acciones en materia de prevención social de la violencia cultura de la paz y mecanismos alternos de solución de conflictos; supervisar y vigilar el funcionamiento de los juzgados cívicos municipales, prevención social y la violencia, y centros de mediación; y derivado de las irregularidades que detecte mediante las actas entregadas por la Unidad de Visitaduría, remitirlas a las instancias competentes para el inicio de los procedimientos de responsabilidad que resulten; y establecer las bases y lineamientos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las Unidades del Centro de Mediación Municipal, Juzgados Cívicos Municipales, Prevención Social de la Violencia, y Visitaduría. Unidad del Centro de Mediación Municipal.

3.1.3 Apartado estratégico

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por la dependencia u organismo a través de la ejecución de determinadas acciones, que sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse. Estos objetivos son estratégicos con el fin de que permitan establecer las actividades prioritarias necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida²⁷.

²⁵ El desglose completo del organigrama de la Comisaría se puede consultar en la página 15 del Manual de Organización disponible:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/ManualOrganizacionComisaria21-24.pdf>

²⁶ Las demás atribuciones pueden consultarse en el artículo 150 del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría.

²⁷ BID. Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 2: La planificación orientada a resultados.

Objetivos y alineación estratégica

En este apartado del Plan Institucional presentamos la alineación de los objetivos de la Comisaría, establecidos en el PMDyG 2021-2024.

Objetivo: O.9 Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos en un ambiente favorable para su desarrollo integral.		
Coordina: Comisaría de la Policía de Guadalajara.		
Alineación	E.9.1. Disminuir la cantidad de detenciones sin vinculación a proceso.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.1, Meta 16.3, Meta 16.a.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	Estrategia	1.4.1. Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	Temática	1.2. Seguridad Ciudadana (Concentró a Seguridad y Reinserción social)
	Objetivo	1.2.O.S. Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.
	Estrategia	1.2.1.1. Diseño y ejecución de políticas públicas transversales que atiendan las causas del fenómeno delictivo.
		1.2.4.1. Incremento de la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia.
Alineación	E.9.2. Reducir las tasas delictivas.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.1, Meta 16.10, Meta 16.a.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	Estrategia	1.4.2. Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos. 1.4.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	Temática	1.2. Seguridad Ciudadana (Concentró a Seguridad y Reinserción social)
	Objetivo	1.2.O.S. Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.

	Estrategia	1.2.1.3. Implementación del proyecto 1000 días por la Seguridad Ciudadana con un enfoque funcional, de derechos humanos, gobernanza democrática y prevención de las violencias y el delito. 1.2.3.1. Análisis de la tecnificación de la seguridad ciudadana a través del uso de las nuevas tecnologías.
Alineación	E.9.3. Mejorar la percepción ciudadana de la seguridad y eficacia de la policía.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.3, Meta 16.10.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	Estrategia	1.4.3. Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos. 1.4.4. Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
		TT. Transversales
	Temática	1.2. Seguridad Ciudadana (Concentró a Seguridad y Reinserción social)
		TT. D. Cultura de paz
	Objetivo	1.2.O.S. Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.
		TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
1.2.3.2. Generación de inteligencia policial con participación ciudadana a través del uso de las TICs.		
Estrategia	1.2.3.3. Capacitación permanente sobre las TICs.	
	TT.D.1.2. Mejorando la eficiencia en el seguimiento de las carpetas de investigación.	
Alineación	E.9.4 Prevenir la naturalización de conductas indebidas en niños y adolescentes.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.1, Meta 16.3, Meta 16.7, Meta 16.a, Meta 16.b
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	Estrategia	1.4.1. Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz. 1.4.2. Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
		TT. Transversales
	Temática	1.2. Seguridad Ciudadana (Concentró a Seguridad y Reinserción social)
TT. D. Cultura de paz		
Objetivo	1.2.O.S. Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación	

		(TICs), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.
		TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
	Estrategia	1.2.1.1. Diseño y ejecución de políticas públicas transversales que atiendan las causas del fenómeno delictivo.
		1.2.2.1. Implementación de programas de capacitación continua en materia de derechos humanos.
		1.2.4.1. Incremento de la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia.
		TT.D.3.3. Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la formación de ciudadanía para la paz.
		TT.D.5.2. Fortaleciendo los programas de Educación para la paz.
Alineación	E.9.5 Reducir la violencia contra las mujeres.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 5.1, Meta 5.2, Meta 5.3, Meta 5.5, Meta 5.6, Meta 5.c, Meta 16.1, Meta 16.5
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	Estrategia	1.4.2. Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos. 1.4.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
		TE. Especiales
	Temática	TT. D. Cultura de paz
		TE.G. Mujeres libres de violencia (Cambió el nombre de Femicidios)
	Objetivo	TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad. TE.G.OS. Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
Estrategia	TT.D.2.1. Fortaleciendo procesos y sistemas de transparencia proactiva y gobierno abierto, especialmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia.	
	TT.D.5.3. Fortaleciendo los programas de comunicación orientados para la prevención y atención de las violencias, así como aquellos orientados a la construcción de paz.	

		TE.G.2.4. Incorporación de la temática Masculinidades No Violentas en los programas educativos de Instituciones de Educación Superior y Media Superior.
Alineación	E.9.6 Establecer una política de respeto y protección a los derechos humanos a la igualdad de género y a la no discriminación.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.6, Meta 16.a
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	Estrategia	1.4.2. Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos. 1.4.3. Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.A. Derechos humanos
	Objetivo	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
	Estrategia	TT.A.1.1 Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación de programas de prevención, que incluyan análisis de riesgo de violaciones de Derechos Humanos. TT.A.3.3. Fortalecer capacidades institucionales para la atención a víctimas, implementando procesos de formación con enfoque victimal y psicosocial, además de incorporar herramientas de procesos restaurativos.
Objetivo: OT3. Desarrollar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad e interculturalidad.		
Coordina: Comisaría de la Policía de Guadalajara.		
Alineación	ET3.1. Impulsar la transformación cultural, a través de acciones que contribuyan a la prevención integral y eficaz de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 5.1, Meta 5.2, Meta 5.3, Meta 5.6, Meta 16.a
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
PEGyD	Eje	TT. Transversales TE. Especiales
	Temática	TT.A. Derechos humanos
		TE.G. Mujeres libres de violencia (Cambió el nombre de Femicidios)

	Objetivo	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación.
		TE.G.OS. Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
	Estrategia	TT.A.2.1. Fortaleciendo capacidades institucionales para la atención a víctimas, particularmente el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.
		TT.A.2.2. Fortaleciendo la coordinación institucional para favorecer la adecuada atención y reparación integral de daños a víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos.
		TT.A.3.3. Fortalecer capacidades institucionales para la atención a víctimas, implementando procesos de formación con enfoque victimal y psicosocial, además de incorporar herramientas de procesos restaurativos.
		TE.G.2.1. Actualización en el modelo educativo del Estado de Jalisco de contenidos relacionados con la prevención de la violencia por razón de género en la niñez y adolescencia, particularmente del abuso sexual infantil y de la violencia digital y en el noviazgo.
Alineación	ET3.2. Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral y la prestación de los servicios de atención a las mujeres, niñas y adolescentes en condición de riesgo y/o en situación de violencia y vulnerabilidad, con perspectiva de género.	
Agenda 2030	ODS	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 10.2, Meta 16.3, Meta 16.6, Meta 16.7, Meta 16.10, Meta 16.a.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
		TE. Especiales
	Temática	TT.A. Derechos humanos
		TT. D. Cultura de paz TE.G. Mujeres libres de violencia (Cambió el nombre de Feminicidios)
	Objetivo	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial. TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.

		TE.G.OS. Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
	Estrategia	TT.A.2.1. Fortaleciendo capacidades institucionales para la atención a víctimas, particularmente el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.
		TT.A.2.2. Fortaleciendo la coordinación institucional para favorecer la adecuada atención y reparación integral de daños a víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos.
		TT.D.1.3. Fortaleciendo las capacidades institucionales para la búsqueda en vida de personas desaparecidas y mejorando los procesos de investigación y procuración de justicia.
		TT.D.4.2. Implementando programas integrales que favorezcan la reactivación económica de personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad.
		TE.G.1.4. Otorgamiento de procesos de contención emocional a las y los profesionales que atienden a mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género.
Alineación	ET3.3 Fortalecer las acciones para consolidar una Ciudad Segura para mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 5.1, Meta 5.2, Meta 5.3, Meta 5.5, Meta 5.6, Meta 5.c, Meta 16.1, Meta 16.3, Meta 16.5, Meta 16.7, Meta 16.a, Meta 16.b.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
		1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.
		TE. Especiales
	Temática	TT. D. Cultura de paz
		1.2 Seguridad Ciudadana (Concentró a Seguridad y Reinserción social) TE.G. Mujeres libres de violencia (Cambió el nombre de Femicidios)
Objetivo	TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad. 1.2.O.S. Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias	

		de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.
		TE.G.OS. Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
	Estrategia	TT.D.2.1. Fortaleciendo procesos y sistemas de transparencia proactiva y gobierno abierto, especialmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia.
		TT.D.2.2. Atención prioritaria de violaciones de DDHH, fortaleciendo los procesos vinculados a la atención a víctimas y la procuración de justicia con un enfoque restaurativo.
		1.2.2.1. Implementación de programas de capacitación continua en materia de derechos humanos.
		1.2.1.1. Diseño y ejecución de políticas públicas transversales que atiendan las causas del fenómeno delictivo.
		1.2.4.1. Incremento de la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia.
		TE.G.2.8. Implementación de la estrategia de seguridad urbano comunitaria Puntos Púrpura en el Área Metropolitana de Guadalajara.
		TE.G.2.11. Diseño y publicación de la Plataforma Código Violeta para análisis y seguimiento de datos sobre violencia de género contra mujeres, adolescentes y niñez durante la pandemia por COVID-19 y en sus diferentes olas.
		TE.G.2.7. Integración de un modelo de prevención de la violencia sexual comunitaria en las diferentes modalidades de movilidad en el Estado de Jalisco (MiTren, MiBici, MiMacro, MiMacroPeriférico, entre otros)
Objetivo: O11. Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.		
Coordina: Dirección de Justicia Municipal		
Alineación	E11.1. Instaurar en el área de juzgados municipales mecanismos de control y respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.3, Meta 16.6, Meta 16.a, Meta 16.b
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	Estrategia	1.4.2. Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
		TT. Transversales
	Temática	1.3. Procuración de justicia
		TT.A. Derechos humanos
	Objetivo	1.3.O.S. Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos.
	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos	

		Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
	Estrategia	1.3.4.1. Fortalecer las estrategias tácticas en prevención y procuración de justicia.
		1.3.7.2. Transparentar los procesos en la Procuración de Justicia.
		TT.A.5.3. Diseñar estrategias para la prevención de violaciones de Derechos Humanos en coordinación entre la CEDHJ y las instancias en donde se presenten recomendaciones recurrentes.
Alineación	E11.2. Promover la “Cultura de la Paz” en todos los sectores sociales de la población del municipio.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
	Meta	Meta 16.1, Meta 10.2.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	Estrategia	1.4.1. Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT. D. Cultura de paz
	Objetivo	TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
	Estrategia	TT.D.3.3. Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la formación de ciudadanía para la paz.
		TT.D.4.1. Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la atención integral de las personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad.
		TT.D.5.2. Fortaleciendo los programas de Educación para la paz.
		TT.D.5.3. Fortaleciendo los programas de comunicación orientados para la prevención y atención de las violencias, así como aquellos orientados a la construcción de paz.
Alineación	E11.3. Dar seguimiento a los infractores durante su arresto, generando responsabilidad y evitar reincidencia.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
	Meta	Meta 16.3, Meta 16.5, Meta 16.6.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	Estrategia	1.4.4. Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad. 1.4.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
		1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	Temática	TT. D. Cultura de paz 1.4. Impartición de justicia

	Objetivo	TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
		1.4.OS. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.
	Estrategia	TT.D.1.2. Mejorando la eficiencia en el seguimiento de las carpetas de investigación.
		TT.D.2.2. Atención prioritaria de violaciones de DDHH, fortaleciendo los procesos vinculados a la atención a víctimas y la procuración de justicia con un enfoque restaurativo. 1.4.5.1. Trabajar de manera coordinada la Procuraduría Social del Estado de Jalisco y los órganos jurisdiccionales para mejorar la prestación de los servicios de la defensoría pública.
Alineación	E11.3. Dar seguimiento a los infractores durante su arresto, generando responsabilidad y evitar reincidencia.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
	Meta	Meta 16.3, Meta 16.5, Meta 16.6.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
	Estrategia	1.4.4. Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad. 1.4.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
		1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	Temática	TT. D. Cultura de paz
		1.4. Impartición de justicia
	Objetivo	TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad. 1.4.OS. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.
Estrategia	TT.D.1.2. Mejorando la eficiencia en el seguimiento de las carpetas de investigación.	

		TT.D.2.2. Atención prioritaria de violaciones de DDHH, fortaleciendo los procesos vinculados a la atención a víctimas y la procuración de justicia con un enfoque restaurativo.
		1.4.5.1. Trabajar de manera coordinada la Procuraduría Social del Estado de Jalisco y los órganos jurisdiccionales para mejorar la prestación de los servicios de la defensoría pública.

Indicadores estratégicos

En este apartado del Plan Institucional enunciamos exclusivamente los indicadores estratégicos, es decir, indicadores de largo plazo que la Comisaría estableció en el PMDyG 2021-2024.

Cabe destacar que cada una de las áreas del Ayuntamiento de Guadalajara, cuenta con sus Matrices de Indicadores para Resultados²⁸, las cuales reflejan a detalle los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades que dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo de sus programas presupuestarios.

Eje 3. Guadalajara segura, justa y en paz				
Responsable: Comisaría				
Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
Porcentaje de la población que se siente insegura en su ciudad.	84.6%	81.00%	50%	ENSU del INEGI
Porcentaje de la población en Guadalajara que consideró efectivo el desempeño de la Policía Preventiva Municipal.	65.40%	63.00%	70%	ENSU del INEGI
Variación porcentual de robos patrimoniales.	0.14%	0.15%	0.20%	Fiscalía General del Estado
Porcentaje de la ciudadanía capacitada a través de talleres preventivos.	8.3%	10.37%	20%	Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas
Porcentaje de acreditaciones programadas de capacitación policial.	100% (6,892)	100% (4,100)	100%	Academia de Formación Policial
Cantidad de vehículos de patrullaje en operación.	0	400	500	Dirección de Enlace Administrativo y la División de Logística
Porcentaje de empleados con enfermedades crónico-degenerativas y psicológicas atendidos bajo la norma 035 de la Secretaría de Salud y Previsión Social.	100%	100%	100%	Dirección de Enlace Administrativo
Porcentaje de Mujeres atendidas por la División Especializada en Atención a	100% (3,213)	100%	100%	División Especializada de Atención a las

²⁸ Las Matrices pueden ser consultadas en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/matrices-indicadores-21-24>

Mujeres Víctima de Violencia.				Violencias contra las Mujeres
Porcentaje de policías beneficiados con el programa de estímulos y reconocimientos por perseverancia.	0%	50%	100%	Dirección de Enlace Administrativo
Eje 3. Guadalajara segura, justa y en paz				
Responsable: Dirección de Justicia Cívica Municipal				
Porcentaje de la población municipal impactada con acciones para promoción de mediación, la prevención social y el diálogo en las colonias y escuelas del municipio.	21,073 (2018)	0.015%	5.0%	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Número de Comités de Mediación Comunitaria instalados.	0 (2018)	100	400	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Porcentaje de cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de las comisiones: Nacional y Estatal de Derechos Humanos, en tiempo y forma.	0 (2018)	100%	100%	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Porcentaje de seguimiento en sistema (REMIV) a las órdenes de protección dictadas por el juez municipal que concluyen con el inicio del procedimiento penal.	ND (2018)	100%	100%	Dirección de Justicia Cívica Municipal
Porcentaje de mujeres denunciadas de acoso sexual en Justicia Municipal, cuyo agresor tuvo sanción municipal.	S.R.	80%	100%	Registros de DEAVIM y Juzgados Cívicos Municipales

Programas presupuestarios

Derivado de los objetivos estratégicos e indicadores establecidos en el PMDyG 2021-2024, la Comisaría y Consejería Jurídica establecieron sus programas presupuestarios que permitirán guiar sus acciones y contribuir al logro de los resultados de largo plazo.

Nombre del programa presupuestario	Indicadores por nivel				
	Total	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Seguridad Ciudadana	23	1	1	6	15
Justicia Cívica	28	1	1	7	19

3.2 Coordinación Municipal de Protección Civil

3.2.1 Diagnóstico situacional²⁹

Protección Civil

El tema de la protección civil es un asunto prioritario tanto para la sociedad como para el Gobierno Municipal. El objetivo es mantener a la población, sus bienes y entorno, protegidos de los riesgos y daños ocasionados por la acción humana y los fenómenos

²⁹ El diagnóstico situacional presenta un resumen de los principales factores del sector, en caso de requerir información a detalle, favor de consultar el apartado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021-2024 (PMDyG 2021-2024).

naturales. La efectiva mitigación de estos daños puede conseguirse mediante sistemas que ayuden a prevenir y atender situaciones de riesgo con pleno respeto de los derechos humanos e igualdad de género.

En Guadalajara aplicamos la Gestión Integral de Riesgo (GIR), la cual es un conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

Con la implementación de la GIR, buscamos contribuir a superar condiciones estructurales, reducir la exposición a las amenazas en las poblaciones vulnerables, enfrentar los desastres con mejores instrumentos para la mitigación de sus impactos y la recuperación temprana de las poblaciones afectadas.

A partir de ello, hemos implementado diversas acciones y herramientas que nos permitan lograr los objetivos en esta materia, tales como la Red de Brigadistas Comunitarios y la consolidación de Unidades Internas de Protección Civil en diferentes instancias, un ejemplo de ello, son los edificios públicos de los 3 órdenes de Gobierno, donde existen un gran número de funcionariado y ciudadanía que acude a ellos a realizar diversas gestiones o bien en las empresas, a solicitud de ellas.

Asimismo, utilizamos el Atlas de Riesgo que es una herramienta de consulta para los ciudadanos y requiere estar en constante actualización. Con esta herramienta es posible conocer los riesgos en las comunidades y el entorno para que, con base en ello, podamos tomar decisiones informadas para implementar acciones que nos permitan disminuir riesgos o responder ante emergencias o desastres.

Consideramos que una de las acciones relevantes para disminuir riesgos es la vigilancia al cumplimiento de la normatividad en materia de GIR; así como la participación de los tapatíos en las capacitaciones para que puedan desarrollar o fortalecer el conocimiento en la materia y hacer frente a las situaciones de riesgo o emergencia.

En este sentido, los grupos voluntarios son un componente importante del Sistema Nacional de Protección Civil que, junto con las autoridades, y el sector privado, podemos implementar programas que nos permitan hacer frente a las situaciones de desastres, tal como los programas de brigadistas comunitarios, seguridad y emergencia escolar, entre otros.

Por otro lado, las emergencias son gestionadas a través del uso de sistemas integrados de coordinación, como el sistema de búsqueda y rescate Urbano (USAR por sus siglas en inglés), que facilitan la implementación del Sistema de Comando de Incidentes, promueve la estandarización de procesos y garantiza respuestas profesionales a la ciudadanía.

Principales problemáticas y oportunidades de atención

Problemáticas	Oportunidades de atención
Deficiente impulso de la cultura de prevención y atención de fenómenos.	Crear un centro de monitoreo de agentes perturbadores con el que se pueda tener un monitoreo en tiempo real de todas las amenazas que pueden afectar a la ciudad.
Insuficientes mecanismos de preparación comunitaria que incremente las capacidades de los tapatíos ante emergencias y desastres.	Reforzar la infraestructura de protección civil con la finalidad de poder brindar un servicio calidad y disminuir los riesgos por el uso de equipos en estado inadecuados.
Escasa colaboración para fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación estatal y metropolitana.	Implementar sistemas de gestión de calidad que mejoren los sistemas de planeación, procesos y desempeño para brindar un mejor servicio a los ciudadanos.
Escaso impulso al desarrollo de protocolos en los servicios de emergencia y protección civil para la atención de personas con discapacidad, personas mayores y grupos vulnerables.	Fortalecer los mecanismos de preparación comunitaria ante emergencias y desastres.
Deficiente infraestructura y sistemas informáticos que fortalezcan la prevención y atención de las situaciones de riesgo o emergencia.	Realizar convenios de colaboración intermunicipal en materia de protección civil para incrementar la capacidad de respuesta del municipio y hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia.
No se cuenta con un servicio profesional de carrera que permita mantener los altos estándares de desempeño del personal y un sistema escalafonario para ascender con base en ello.	Elaborar un Programa Municipal para la Gestión Integral de Riesgos de Guadalajara.
	Mantener la acreditación nacional del equipo de búsqueda y rescate.
	Implementar el servicio profesional de carrera que permita mantener los altos estándares de desempeño del personal y un sistema escalafonario para ascender con base en ello

3.2.2 Objeto, integración y asuntos de competencia

La Coordinación Municipal de Protección Civil (CMPC), tiene como objetivo principal³⁰ salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y antropogénicos, fortaleciendo en la ciudadanía la cultura de gestión Integral de riesgos, prevención y mitigación.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las siguientes áreas y objetivos principales³¹:

- Salud Integral: contribuir a mejorar la salud del personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil mediante su atención integral, con énfasis en la promoción de la salud, servicios y prevención, con enfoque formativo, que refuercen las acciones para salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro.
- Unidad Operativa: coordinar el control y extinción de todo tipo de conflagraciones e incendios, entre otras emergencias cotidianas o derivadas de un desastre donde se solicite la intervención, al ponerse en riesgo vidas humanas y bienes materiales, tanto en la ciudad de Guadalajara, así como en los municipios en los que se requiera la colaboración de la Coordinación y se esté en posibilidad de brindar el apoyo requerido.
- Unidad de Gestión Integral de Riesgos: coordinar la realización de acciones y procesos de identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, encaminados a salvaguardar la vida, la integridad física y la salud de la población así como sus bienes infraestructura, planta productiva y medio ambiente.

³⁰ El objetivo general y los específicos se pueden consultar en la página 47 del se puede consultar en la página 15 del Manual de Organización disponible en:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/ManualOrganizacionSecretariaGeneral21-24.pdf>. Mientras que las atribuciones pueden consultarse en el artículo 186 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

³¹ Los objetivos generales pueden ser consultados en los manuales de organización disponibles en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesorganizacion>.

Ilustración 21. Organigrama de la Coordinación Municipal de Protección Civil³²



3.2.3 Apartado estratégico

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por la dependencia u organismo a través de la ejecución de determinadas acciones, que sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse. Estos objetivos son estratégicos con el fin de que permitan establecer las actividades prioritarias necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida³³.

Objetivos y alineación estratégica

En este apartado del Plan Institucional presentamos la alineación de los objetivos de la CMPC, establecidos en el PMDyG 2021-2024.

³² El desglose completo del organigrama de la Comisaría se puede consultar en la página 15 del Manual de Organización disponible en: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/ManualOrganizacionSecretariaGeneral21-24.pdf>

³³ BID. Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 2: La planificación orientada a resultados.

Objetivo: O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos, fortaleciendo en la ciudadanía la cultura de gestión integral de riesgos, prevención y mitigación.		
Coordina: Coordinación Municipal de Protección Civil		
Alineación	E10.1. Reducir la probabilidad de peligros, riesgo y los daños a la población en general y a las infraestructuras, ocasionados por fenómenos naturales.	
Agenda 2030	ODS	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
		ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Meta	Meta 1.5, Meta 3.d, Meta 11.3, Meta 11.5, Meta 13.1, Meta 13.3	
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro
	Estrategia	1.9.1. Reducir el riesgo de desastres existente, así como mejorar el conocimiento y preparación de la sociedad para aumentar la resiliencia con mecanismos de planeación y de ordenamiento territorial y ecológico, con enfoque diferenciado centrado en las personas y sus derechos humanos.
		1.9.2. Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio.
1.9.4. Fortalecer el diseño y la implementación de los instrumentos de planeación del territorio, así como los mecanismos de gestión del suelo, para evitar los asentamientos humanos, la construcción de infraestructura y actividades productivas en zonas de riesgo.		
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	Temática	1.5. Protección civil
	Objetivo	1.5.OS. Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.
	Estrategia	1.5.1.1. Trasladar la temática de Protección civil hacia el sector de desarrollo territorial como eje principal de acción.
1.5.1.2. La incorporación oficial de los sistemas de información de riesgos dentro de las herramientas de planeación municipal		
1.5.2.3. Insertar la Gestión Integral de riesgos dentro de los planes educativos.		
Alineación	E10.2. Reducir los riesgos derivados de fenómenos socio-organizativos.	
Agenda 2030	ODS	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
		ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Meta	Meta 1.5, Meta 3.d, Meta 11.3, Meta 11.5, Meta 13.1, Meta 13.3	
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro

	Estrategia	1.9.2. Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio. 1.9.4. Fortalecer el diseño y la implementación de los instrumentos de planeación del territorio, así como los mecanismos de gestión del suelo, para evitar los asentamientos humanos, la construcción de infraestructura y actividades productivas en zonas de riesgo.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	Temática	1.5. Protección civil
	Objetivo	1.5.OS. Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.
	Estrategia	1.5.1.2. La incorporación oficial de los sistemas de información de riesgos dentro de las herramientas de planeación municipal.
		1.5.1.3. Socialización del Atlas estatal de riesgos como herramienta de consulta entre todos los sectores.
		1.5.2.1. Implementación de portal dinámico de difusión de medidas de prevención.
Alineación	E10.3. Crear un Sistema Municipal de Protección Civil.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.3, Meta 11.5.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro
	Estrategia	1.9.3. Potenciar los recursos públicos y fortalecer la estrategia financiera integral para atender emergencias y reconstruir la infraestructura ante desastres derivados de fenómenos naturales, así como los enfocados a acciones de prevención sin discriminación, privilegiando la transparencia y rendición de cuentas.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	Temática	1.5. Protección civil
	Objetivo	1.5.OS. Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.
	Estrategia	1.5.1.1. Trasladar la temática de Protección civil hacia el sector de desarrollo territorial como eje principal de acción.
Alineación	E10.4. Fortalecimiento del equipo USAR-GDL para mejorar tiempos de respuesta ante sismos, rescates y estructuras colapsadas	
Agenda 2030	ODS	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
		ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Meta	Meta 1.5, Meta 3.d, Meta 11.3, Meta 11.5, Meta 13.1, Meta 13.3	
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro
	Estrategia	1.9.2. Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio.
1.9.3. Potenciar los recursos públicos y fortalecer la estrategia financiera integral para atender emergencias y reconstruir la		

		infraestructura ante desastres derivados de fenómenos naturales, así como los enfocados a acciones de prevención sin discriminación, privilegiando la transparencia y rendición de cuentas.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	Temática	1.5. Protección civil
	Objetivo	1.5.OS. Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.
	Estrategia	1.5.2.2. Reforzar el programa Brigadistas Comunitarios. 1.5.5.1. Incentivar mesas de trabajo con participación de diferentes instituciones para la inserción del componente de Gestión integral de riesgos.

Indicadores estratégicos

En este apartado del Plan Institucional enunciamos exclusivamente los indicadores estratégicos, es decir, indicadores de largo plazo que la Comisaría estableció en el PMDyG 2021-2024.

Cabe destacar que cada una de las áreas del Ayuntamiento de Guadalajara, cuenta con sus Matrices de Indicadores para Resultados³⁴, las cuales reflejan a detalle los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades que dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo de sus programas presupuestarios.

Eje 3. Guadalajara funcional y con servicios de calidad				
Responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara				
Indicadores	Línea Base	Meta 2024	Meta 2030	Fuente
10.1. Porcentaje de la población y bienes atendidos en materia de protección civil.	1,385,629 (2021)	55%	60%	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara
10.2. Porcentaje de las acciones para la prevención de riesgos a través de la Gestión Integral de Riesgos Aplicada	30,900 (2021)	5%	10%	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara
10.3. Tasa de variación emergencias ordinarias atendidas	15,000 (2021)	-4%	-7%	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara
10.4. Porcentaje de avance en el mapeo de zonas de Riesgos del municipio de Guadalajara	0 (N/A)	80%	100%	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara
10.5. Promedio de inspecciones que se realizan dentro del municipio, por el personal de Gestión Integral de Riesgos	13,171 (2021)	20,000	25,000	Coordinación Municipal de Protección Civil y

³⁴ Las Matrices pueden ser consultadas en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/matrices-indicadores-21-24>

				Bomberos Guadalajara
10.6. Porcentaje de personas capacitadas en materia de Protección Civil	12,340 (2021)	7%	21%	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara
10.7. Promedio de brigadistas comunitarios capacitados en temas de Protección Civil	357 (2021)	440	520	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara
10.8. Porcentaje de las actividades que se realizaron para fortalecer las capacidades estratégicas del Equipo USAR	24% (nuevo indicador 2022)	45%	60%	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara

Programas presupuestarios

Derivado de los objetivos estratégicos e indicadores establecidos en el PMDyG 2021-2024, la Comisaría estableció su programa presupuestario que permitirá guiar sus acciones y contribuir al logro de los resultados de largo plazo.

Nombre del programa presupuestario	Indicadores por nivel				
	Total	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Protección Civil	23	1	1	5	16



Eje 4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad



Eje 4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad

4.1 Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

Los servicios públicos municipales desempeñan un papel muy importante dentro de las atribuciones de la administración pública, ya que, a través de su eficiencia se responde a las necesidades básicas de servicios y se impacta directamente en la percepción y condiciones de vida de comunidad.

En esencia y en su carácter de generalidad, todo servicio público se vincula con los derechos humanos porque en principio, por el sólo hecho de serlo, toda persona, mediante la satisfacción de los requisitos legalmente establecidos tiene derecho a usar el servicio público, sin más límite que el de la capacidad instalada para la prestación del mismo³⁵.

4.1.1 Diagnóstico situacional³⁶

Servicios Públicos

Para el caso de Guadalajara, el tema de los servicios públicos constituye uno de los frentes con mayores retos y potencialidades para el desarrollo de la ciudad. Para dimensionar la escala de los problemas que se enfrentan, hay que tener presente que la demanda directa actual de servicios proviene de una población de 1.3 millones de personas residentes, de las cuales 718,632 son mujeres y 666,997 son hombres en la ciudad, donde diariamente transita por el municipio en promedio una población flotante estimada en cerca de 1 millón 120 mil personas residentes en otros municipios que multiplican la demanda de servicios, con cargo al erario del municipio y sin contar con un esquema de coordinación intermunicipal efectivo para su prestación.

Una de las formas más claras e importantes de medir la calidad, cobertura e impacto de los servicios públicos es la calificación que otorgan los usuarios. En la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre calidad de vida realizada por el Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos, observamos que, en 2020, la satisfacción ciudadana respecto los servicios públicos en Guadalajara es mayor que en el resto de los municipios que integran el Área Metropolitana.

³⁵ Fernández Ruiz, Jorge. Servicios Públicos Municipales. México, INAFED, 2002. Disponible en <http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/332/1/images/serviciospblicomunicipales.pdf>

³⁶ El diagnóstico situacional presenta un resumen de los principales factores del sector, en caso de requerir información a detalle, favor de consultar el apartado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021-2024 (PMDyG 2021-2024).

Ilustración 22. Nivel de satisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos municipales metropolitanos, 2020

Servicio	Guadalajara	Tlajomulco	San Pedro Tlaquepaque	Zapopan	Tonalá	El Salto
Calles y pavimentos	3.6	2.8	2.4	2.5	2.0	1.9
Disponibilidad de áreas verdes y espacios públicos cerca de su casa	3.4	2.8	2.3	2.9	2.3	2.0
Servicio de alumbrado Público	4.2	3.4	3.6	3.1	2.7	3.0
Servicio de recolección de basura	4.2	3.9	4.1	3.8	3.4	3.6

Fuente: Jalisco Cómo Vamos. Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana Sobre Calidad de Vida. Nota: La escala de calificación es del 1 al 5, en donde 1 representa “nada satisfecho” y 5 “muy satisfecho”.

El municipio actualmente cuenta con una red de 75 mil 100 postes y 85 mil 909 luminarias, de los cuales, el 4.4% de los postes mencionados, se encuentran dañados y el 100% de las luminarias son de tecnología LED. Con la compra de energía limpia se redujeron las emisiones de CO2 en 18,887 toneladas⁵³, por otro lado, esta red de alumbrado público cubre el 99% del territorio del municipio y se cuenta con un índice promedio de encendido de 96%, con datos del año 2021 y un consumo de energía de 2.8 millones de kilowatts mensuales en 2021.

En 2021 recolectamos, en promedio, 1,771 toneladas de residuos sólidos urbanos diariamente. Esta cifra no sólo corresponde a lo que es recolectado en los domicilios del municipio, también considera a aquellos desechos provenientes de mercados municipales, escuelas, aseo de plazas públicas, contenedores en el espacio público, puntos limpios, papeleras, eventos especiales (aniversario de la ciudad, romería, festivales en espacios públicos municipales, 10 de mayo, feria del cartón, ferias navideñas, día de muertos).

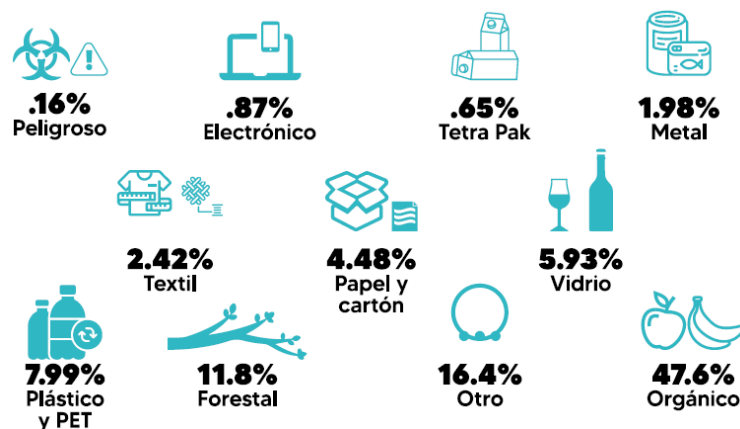
En el municipio tenemos instaladas 8,600 papeleras dentro del polígono mencionado en el Convenio Modificatorio del Contrato de Concesión celebrado el 11 de abril de 2016 que se tiene vigente con la empresa SULO, de las cuales se revisa periódicamente el inventario.

Por otra parte, contamos con el programa de recolección de residuos voluminosos, que tiene el objetivo de recolectar los residuos de gran tamaño, generados en casa habitación, mediante el cual recolectamos: sillones, sillas, mesas, cajas de cartón o madera, muebles o chatarra. Además, con base en los resultados obtenidos en el Programa Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2018-2021, pudimos observar que 47.6% de los residuos generados en Guadalajara son orgánicos.

Por otro lado, contamos con cinco cementerios y dos crematorios que representan una superficie total de 123 hectáreas, los cuales requieren supervisión y mantenimiento constante. Su capacidad total es de aproximadamente 238,254 criptas, 626 nichos y 1,625 gavetas en arrendamiento. Al año se estima que los visitan

más de medio millón de personas en calendario ordinario y en conmemoraciones especiales (día de muertos, día del padre y día de la madre). Cabe destacar que mantenemos la certificación, que fue otorgada al municipio por parte de la OMS y la SSJ en 2017, de los cementerios de San Joaquín y San Andrés como entornos favorables a la salud.

Ilustración 23. Composición de los residuos generados en Guadalajara, 2018-2021



Fuente: Programa Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2018-2021.

Los espacios públicos que reciben mantenimiento urbano cotidianamente incluyen 50 plazoletas, 55 plazas públicas, 29 túneles y pasos a desnivel, 317 monumentos, 217 fuentes y 50 avenidas principales de la ciudad, así como también 17 canales y 4 vasos reguladores. Actualmente la atención a servicios de mantenimiento urbano es de 72 horas en promedio y, en 2021, recibimos un promedio mensual de 538 solicitudes ciudadanas a través del sistema de captación de reportes ciudadanos.

Asimismo, en Guadalajara contamos con una superficie de áreas verdes públicas correspondiente a 360 hectáreas. La Dirección de Parques y Jardines es la encargada de atender un total de 677 áreas verdes; de las cuales 183 son camellones, 3 andadores, 37 glorietas, 324 jardines, 33 parques, 27 plazas, 20 bosques urbanos³⁷ y 50 triángulos. Durante el año 2021, atendimos el 99% de las solicitudes ciudadanas para estos espacios recibidas en el sistema de captación de reportes ciudadanos.

Por otra parte, tenemos una superficie de rodamiento vial de 24,830,333 metros cuadrados, la cual se encuentra constituida a base de pavimento rígido, pavimento flexible, adoquín y, en algunos casos, empedrado. El 26% de la superficie de pavimento

³⁷ El término de Bosque Urbano se encuentra en el Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara, Artículo 6, Fracción XI. Y dice lo siguiente; "Bosque Urbano: Área conformada de vegetación forestal en la que predominan especies leñosas perennes que se desarrollan de forma espontánea o inducida, con una cobertura de copa mayor a diez por ciento de si la superficie que ocupa, con extensión superior mayor a 1,000 metros cuadrados. Cuya ubicación se encuentra dentro o colindante de la zona urbana.

flexible, requiere atención inmediata mediante acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como el 11% de la superficie de pavimento rígido debido al término de su vida útil a mediano plazo, originando con ello mantenimiento mayor de la superficie de rodamiento.

En los servicios municipales también atendemos el rastro municipal, que tiene más de 50 años brindando servicios a toda la metrópoli y en 2020 generó un promedio mensual de 198 toneladas de residuos cárnicos y 22.5 toneladas de lodos; mientras que en 2021 registró 293,020 servicios de sacrificio realizados. Actualmente el rastro municipal de Guadalajara contribuye con tres importantes indicadores de calidad para un buen ejercicio del mismo: procesos de la carne, sanitario y de servicio, para lo cual ha sido necesario invertir presupuesto para reemplazo, arreglo y mantenimiento de diversos equipos que son indispensables para la operatividad.

Tenemos un gran avance respecto a la prestación de los servicios municipales, aun así, existen áreas de oportunidad que es necesario mejorar tales como la escasez de recursos materiales, insumos, equipo y personal operativo para la atención oportuna de los reportes de la ciudadanía.

Principales problemáticas y oportunidades de atención

Problemáticas	Oportunidades de atención
Desvinculación en la prestación de los servicios públicos sujetos a reglas de asociación y coordinación metropolitana en el AMG.	Fortalecer la coordinación metropolitana en el AMG que permita generar una agenda colaborativa para mejorar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios públicos.
Baja capacidad de respuesta para atender con eficacia los reportes por falta o fallas en los servicios públicos pues la demanda supera constantemente a la oferta.	Aumentar la capacidad operativa de respuesta para atender con eficacia los reportes por falta o fallas en los servicios públicos, haciendo uso de las tecnologías de la información que favorezcan los tiempos de respuesta.
Creciente costo financiero que deriva de atender y mantener redes de infraestructura, equipos y sistemas que no han sido renovados o sustituidos.	Optimizar los recursos y adoptar procesos de trabajo que aumenten la productividad y eficiencia al atender y mantener las redes de infraestructura, equipos y sistemas de los servicios públicos.
Deterioro e inseguridad en los cementerios municipales.	Mantener en el rastro municipal los controles sanitarios y de calidad que generan confianza a introductores y consumidores; e implementar un plan de renovación integral para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.
Déficit de áreas con balizamiento remarcado y escaso mantenimiento urbano.	Incrementar el uso de herramientas informáticas para llevar a cabo la carga de la base de datos sobre el tipo y estado de pavimentos de la ciudad.
Espacios verdes públicos (parques, jardines y arbolado) presentan condiciones de rezago debido a la falta de compromiso por parte de la ciudadanía.	Elevar la calidad del servicio de bacheo y repavimentación mediante técnicas novedosas y materiales de calidad.

Deterioro en vialidades, señalética y banquetas de la ciudad ocasionando aumentos en el tiempo de traslado, incomodidad e inseguridad de los usuarios.	Implementar programas de renovación, aumentar la cobertura y mejora de los servicios públicos a través de la supervisión y dictaminación por parte de las áreas encargadas.
Equipos e instalaciones del rastro municipal obsoletos.	Realizar mantenimiento preventivo de vialidades, señalética y banquetas para mayor comodidad y seguridad del tránsito peatonal y vehicular.
	Continuar con la adaptación, renovación y mejoramiento de espacios para la inclusión en cumplimiento con la certificación de entornos favorables a la salud.
	Consolidar un programa de mantenimiento y conservación de arbolado urbano, así como realizar un plan de renovación del mobiliario y equipamiento urbano existente para mejorar su imagen, limpieza, conservación y disminuir sus costos de mantenimiento.
	Impulsar, con las áreas involucradas del Municipio, la consolidación del Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero.

4.1.2 Objeto, integración y asuntos de competencia

La La Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, tiene por objeto³⁸ promover el desarrollo de la prestación de los servicios públicos del municipio, a través de la coordinación, supervisión y auxilio en la ejecución de las políticas diseñadas por las direcciones y unidades dependientes de ella.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las siguientes áreas y objetivos principales³⁹:

- Dirección de Alumbrado Público: mejorar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura de alumbrado para generar ahorros con esquemas de alta eficiencia operativa y financiera, reduciendo los riesgos y contando con una imagen interna y externa con la que el ciudadano se sienta identificado, orgulloso y comprometido.
- Dirección de Aseo Público: recolectar, trasladar, disponer y confinar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, públicos y privados, buscando así resaltar el atractivo de las principales vialidades y plazas públicas de esta ciudad, optimizando la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, encaminados a la limpieza.
- Dirección de Cementerios: Proporcionar y promover con calidad y eficiencia la prestación de los servicios públicos de cementerios, de inhumaciones,

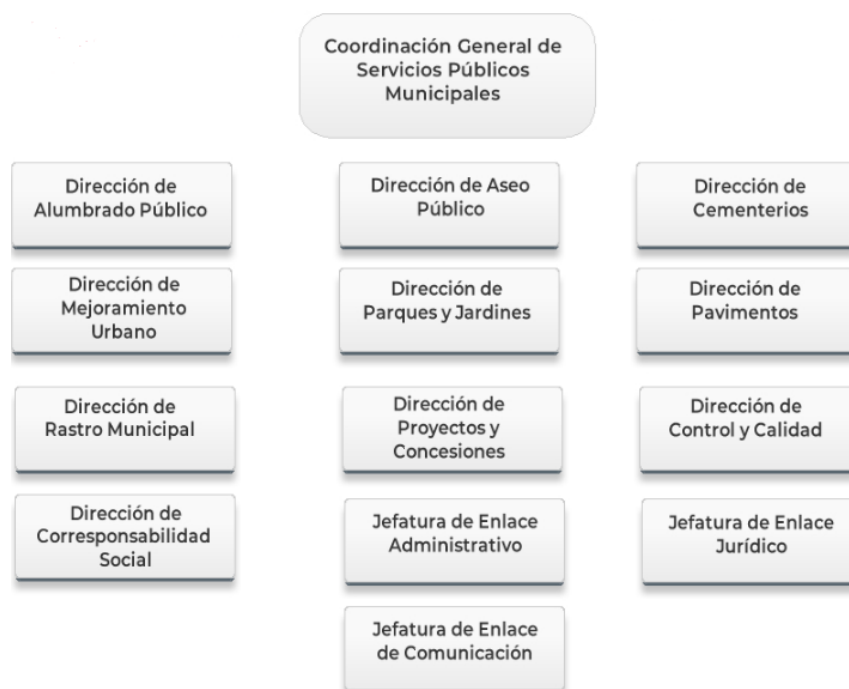
³⁸ Artículo 243 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

³⁹ Los objetivos generales pueden ser consultados en los manuales de organización disponibles en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesorganizacion>.

reinhumaciones, exhumaciones y cremaciones a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y la satisfacción de los ciudadanos y usuarios.

- Dirección de Mejoramiento Urbano: llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano en los espacios públicos del municipio que competen al área, así como la prestación de los servicios municipales relativos, con calidad y eficiencia y alineados al Programa de Gobierno Municipal.
- Dirección de Parques y Jardines: desarrollar e implementar estrategias de crecimiento y mantenimiento de la masa arbórea y de las áreas verdes públicas para lograr una ciudad verde, sana, limpia y sustentable.
- Dirección de Pavimentos: elaborar y ejecutar con eficiencia los Programas de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Mejora de los pavimentos del municipio de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 251 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- Dirección de Rastro Municipal: proporcionar el servicio de faenado al usuario para la producción y comercialización de carne apta para consumo humano.
- Dirección de Proyectos y Concesiones: contribuir con la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales y las direcciones que la integran, relativo a los servicios públicos concesionados, a fin de mejorar la atención y seguimiento de los mismos; así como diseñar, planificar y coordinar la ejecución de proyectos de intervención para la recuperación de espacios públicos y de más proyectos encaminados a los objetivos de esta Coordinación General.
- Dirección de Control y Calidad: gestionar y elaborar herramientas de planeación y control, así como generar proyectos estratégicos que faciliten y mejoren los procesos para elevar la calidad de la prestación de servicios a través de la mejora en el funcionamiento de las dependencias que conforman a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales; además de encargarse de la vinculación interinstitucional entre diversas instancias de gobierno y ciudadanas.
- Dirección de Corresponsabilidad Social: contribuir con las direcciones de la Coordinación General para responder de manera inmediata a las peticiones ciudadanas que afectan significativamente la imagen urbana, ampliando su capacidad de respuesta.

Ilustración 24. Organigrama de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales



Fuente: Organigrama Municipal de Guadalajara 2021-2024.

4.1.3 Apartado estratégico

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por la dependencia u organismo a través de la ejecución de determinadas acciones, que sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse. Estos objetivos son estratégicos con el fin de que permitan establecer las actividades prioritarias necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida⁴⁰.

Objetivos y alineación estratégica

En este apartado del Plan Institucional presentamos la alineación de los objetivos de la Comisaría, establecidos en el PMDyG 2021-2024.

Objetivo: O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía.		
Coordina: Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.		
Alineación	E12.1. Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Meta	Meta 11.1, Meta 11.7, Meta 11.a, Meta 17.17.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar

⁴⁰ BID. Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 2: La planificación orientada a resultados.

	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.4. Fortalecer la gobernanza ambiental y territorial mediante la participación, transparencia, inclusión, igualdad, acceso a la justicia en asuntos ambientales y reconociendo el conocimiento y prácticas tradicionales de los pueblos. 2.5.5. Articular la acción gubernamental para contribuir a una gestión pública ambiental con enfoque de territorialidad, sostenibilidad, de derechos humanos y de género.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.1. Desarrollo metropolitano
		4.3. Infraestructura para el desarrollo
	Objetivo	4.1.OS. Incrementar la coordinación metropolitana en todas las áreas metropolitanas del Estado.
		4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	Estrategia	4.1.3.1. Concursar para el Programa de Mejoramiento Urbano, específicamente, en la vertiente de planeación urbana, metropolitana y ordenamiento territorial.
		4.1.3.3. Desarrollo del marco normativo e institucional para desarrollar instrumentos de gestión urbana.
4.1.4.1. Utilizar o en su caso formalizar mecanismos de vinculación existentes.		
4.1.4.3. Fortalecer el marco legal, generando obligación para articularse.		
		4.3.1.1. Garantizar que los municipios reciban capacitación para acceder a los recursos de los programas públicos de infraestructura.
Alineación	E12.2. Mejorar los niveles de iluminación en la ciudad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.5, Meta 16.6
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente .
	Estrategia	2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
2.8.4. Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.		
PEGyD	Eje	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	Temática	5.4. Política de integridad y control interno
	Objetivo	5.4.OS. Incrementar la efectividad de la Administración Pública con la correcta designación de los Recursos Humanos y Económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.
	Estrategia	5.4.2.1. Priorizando gastos o inversiones.
5.4.4.2. Crear compromisos.		
Alineación	E12.3. Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral y sostenible de gestión de residuos sólidos para reducir su volumen, costo e impacto ambiental.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	Meta	Meta 11.a, Meta 12.7.

PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.7. Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible. 2.5.8. Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.5. Protección y gestión ambiental
	Objetivo	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	Estrategia	4.5.3.2. Impulso a la transversalidad de las políticas ambientales desde todos los sectores.
		4.5.4.1. Publicación y puesta en marcha de Jalisco Reduce (programa para la gestión integral de los residuos).
4.5.4.2. Inversiones para el desarrollo de sistemas de gestión integral de residuos, con prioridad en mecanismos para la circularidad y visión regional.		
	4.5.4.3. Fomento en el desarrollo de mecanismos para el aprovechamiento y circularidad de residuos y recursos.	
Alineación	E12.4. Realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los cementerios municipales para hacerlos más seguros y funcionales.	
Agenda 2030	ODS	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
	Meta	Meta 12.5, Meta 15.6.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.5. Articular la acción gubernamental para contribuir a una gestión pública ambiental con enfoque de territorialidad, sostenibilidad, de derechos humanos y de género.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.5. Protección y gestión ambiental
	Objetivo	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	Estrategia	4.5.1.3. Fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia, en coordinación intergubernamental con los niveles federal y municipal, para asegurar el cumplimiento del marco legal y normativo.
		4.5.1.4. Fortalecimiento de programas de autorregulación voluntaria como mecanismo positivo para el cumplimiento ambiental.
4.5.2.1. Desarrollo de instrumentos de ordenamiento ecológico territorial y planeación urbana y fomento a su cumplimiento.		
Alineación	E12.5. Mejorar la imagen, limpieza y conservación del equipamiento y mobiliario urbano.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.7, Meta 11.a
PND	Eje	EJE 2. Bienestar

	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.7. Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
		2.5.8. Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.
		2.5.9. Fomentar la creación y fortalecimiento de empresas en el Sector Social de la economía que favorezcan el mejor aprovechamiento del patrimonio social, cultural y medioambiental de las comunidades.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	Objetivo	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	Estrategia	4.3.1.3. Mejorar e incrementar la infraestructura social y equipamiento en el ámbito municipal y regional.
		4.3.3.1. Concluir las obras de reconstrucción que requieren más de una etapa de construcción.
4.3.6.1. Tener una planeación de urbana ordenada e incluyente en todos los proyectos de obras para la movilidad integral.		
Alineación	E12.6. Renovar la infraestructura de mercados municipales, además de brindarles mejoramiento y mantenimiento.	
Agenda 2030	ODS	ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Meta	Meta 17.17.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	Estrategia	2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.1. Desarrollo metropolitano
	Objetivo	4.1.OS. Incrementar la coordinación metropolitana en todas las áreas metropolitanas del Estado.
	Estrategia	4.1.3.3. Desarrollo del marco normativo e institucional para desarrollar instrumentos de gestión urbana.
4.1.4.1. Utilizar o en su caso formalizar mecanismos de vinculación existentes		
Alineación	E12.7. Mejorar la atención, cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes intra - urbanas.	
Agenda 2030	ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
		ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
		ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
		ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
		ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
		ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
		ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad
	Meta	Meta 6.4, Meta 7.1, Meta 7.2, Meta 8.4, Meta 8.9, Meta 9.1, Meta 9.3, Meta 9.a, Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.a, Meta 12.2, Meta 12.6, Meta 12.7, Meta 13, Meta 13.b, Meta 15.1, Meta 15.2, Meta 15.3, Meta 15.4, Meta 15.5, Meta 15.6, Meta 15.7, Meta 15.a, Meta 15.b, Meta 15.c.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	Estrategia	2.8.1. Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas. 2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.E. Cambio climático
	Objetivo	TT.E.OS. Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).
	Estrategia	TT.E.4.2. Establecimiento de los instrumentos económicos para las personas dueñas de los bosques y selvas, internalizando los cobeneficios que se generan por su mantenimiento.
		TT.E.5.1. Establecimiento del Presupuesto de Carbono y Rutas de Descarbonización.
TT.E.5.2. Ampliación y mejoramiento de las áreas verdes, bosques y selvas como sumideros de carbono.		
		TT.E.5.3. Impulso de nuevos clústeres de economías bajas en carbono.
Alineación	E12.8. Brindar mantenimiento efectivo a las infraestructuras y superficies de rodamiento en las vialidades.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.1.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	Estrategia	2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.

PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	Objetivo	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	Estrategia	4.3.4.1. Cumplir la meta señalada en el Plan Carretero 2018-2024 4.3.4.2. Continuar los trabajos de mantenimiento y renovación de las redes carretera estatal. 4.3.4.3. Ampliar y mejorar estratégicamente las condiciones de la red carretera y caminos del estado de Jalisco, para aumentar la seguridad, conectividad y el desarrollo regional.
Alineación	E12.9. Realizar un plan de renovación integral del rastro municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.	
Agenda 2030	ODS	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	Meta	Meta 12.7.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.1. Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.5. Protección y gestión ambiental
	Objetivo	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	Estrategia	4.5.3.1. Instrumentos y programas para la protección y gestión ambiental publicados y socializados (Jalisco Reduce, Jalisco Respira...) 4.5.3.2. Impulso a la transversalidad de las políticas ambientales desde todos los sectores.
Alineación	E12.10. Regular y garantizar el orden en la operación de los tianguis y el comercio en espacios abiertos.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.4.
PND	Eje	EJE 3. Desarrollo Económico
	Objetivo	3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.
	Estrategia	3.3.6. Garantizar las condiciones de competencia en el mercado interno, fomentar el desarrollo y adopción de códigos de ética y políticas de integridad y anticorrupción en el sector empresarial, y combatir otras distorsiones que afectan la asignación eficiente de los recursos.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.5. Protección y gestión ambiental
	Objetivo	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	Estrategia	4.5.6.3. Desarrollo de cadenas productivas de valor sostenible.

Indicadores estratégicos

En este apartado del Plan Institucional enunciamos exclusivamente los indicadores estratégicos, es decir, indicadores de largo plazo que la Comisaría estableció en el PMDyG 2021-2024.

Cabe destacar que cada una de las áreas del Ayuntamiento de Guadalajara, cuenta con sus Matrices de Indicadores para Resultados⁴¹, las cuales reflejan a detalle los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades que dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo de sus programas presupuestarios.

Eje 4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad				
Responsable: Coordinación General de Servicios Públicos Municipales				
Nombre del indicador	Línea base	Meta 2024	Meta 2042	Fuente en PMDG
Porcentaje de la población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio.	74% (2018)	81%	83%	Jalisco Cómo Vamos
Tiempo promedio de atención de reportes de la ciudadanía.	124 horas (2018)	120 horas	24 horas	Direcciones de Alumbrado Público, Aseo Público, Mejoramiento Urbano, Pavimentos y Parques y Jardines
Nivel de encendido de la red de alumbrado público.	96% (2021)	98%	100%	Dirección de Alumbrado Público
Porcentaje de luminarias ineficientes en la red de alumbrado público.	4% (2021)	1%	0%	Dirección de Alumbrado Público
Cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios y de manejo especial.	100% (2018)	100%	100%	Dirección de Aseo Público

Programas presupuestarios

Derivado de los objetivos estratégicos e indicadores establecidos en el PMDyG 2021-2024, la Comisaría estableció su programa presupuestario que permitirá guiar sus acciones y contribuir al logro de los resultados de largo plazo.

Nombre del programa presupuestario	Indicadores por nivel				
	Total	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Imagen Urbana	53	1	1	9	42
Servicios Públicos Funcionales	7	1	1	2	3

⁴¹ Las Matrices pueden ser consultadas en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/matrices-indicadores-21-24>



Eje 5. Guadalajara ordenada y sustentable



Eje 5. Guadalajara ordenada y sustentable

5.1 Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

El manejo territorial sustentable y sostenible del municipio busca un desarrollo integral del mismo en armonía con el medio ambiente y, para ello, es necesario que impulsemos un ordenamiento territorial a favor del cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad, así como una planeación y programación de las acciones en torno a la infraestructura que requiere el municipio y el transporte que requieren los tapatíos.

En este sentido, nuestro compromiso es contribuir con acciones que permitan garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia e igualdad de oportunidades.

5.1.1 Diagnóstico situacional⁴²

Obra Pública

En los últimos diez años la inversión en obra pública se ha mantenido, logrando mejorar el estado de conservación de las vialidades, la calidad de la red de alumbrado público y la red de agua y drenaje; sin embargo, la infraestructura urbana del municipio no puede satisfacer la demanda y exigencias del desarrollo y crecimiento de Guadalajara. Esta carencia tiene un mayor impacto en el oriente del municipio, cuya infraestructura se encuentra en peores condiciones y a pesar de los recursos invertidos, aún cuenta con deficiencias importantes.

A nivel municipal, se tiene claridad sobre las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de servicios públicos existente, no obstante, los esfuerzos de las áreas involucradas en la gestión de recursos enfrentan limitado presupuesto, lo cual es, sin duda, la condición para mejorar la infraestructura y, así, crear una mayor calidad de vida para la ciudadanía. De esta manera la ciudad crearía incentivos para su repoblación y crecimiento económico.

Asimismo, es importante subrayar la disparidad en desarrollo del espacio urbano entre las colonias basado en un criterio económico. Esto es, el mantenimiento de los espacios públicos es llevado a cabo en las zonas urbanas con mayor potencial adquisitivo. Mismas que presentan mayor cantidad de espacios verdes y recreativos. Esta disparidad tiene que ser paleada con medidas concretas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de las colonias más populares de la ciudad. Lo cual es un verdadero reto por la falta de presupuesto para cumplir con los objetivos básicos del mantenimiento y desarrollo de la infraestructura urbana a nivel de todo el municipio.

⁴² El diagnóstico situacional presenta un resumen de los principales factores del sector, en caso de requerir información a detalle, favor de consultar el apartado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021-2024 (PMDyG 2021-2024).

De manera transversal es fundamental que las estrategias de desarrollo del ordenamiento territorial en Guadalajara tengan en cuenta el impacto del cambio climático para poder paliar con sus peores efectos y defender el bienestar de los ciudadanos gracias a un desarrollo de la ciudad sostenible y pensado en sus habitantes.

Vivienda

De acuerdo con la lógica del mercado actual, la oferta y la demanda determinan el lugar donde los distintos grupos sociales pueden residir dentro de la ciudad en función de su capacidad de compra, de acuerdo con la oferta inmobiliaria existente. En este sentido, hay diversos determinantes que han contribuido a un encarecimiento considerable de la vivienda como producto terminado.

Según el Índice de Precios de Sociedad Hipotecaria Federal (IPSH), el AMG fue la región con el mayor aumento en el precio de vivienda durante 2021, con un incremento acumulado anual de 7.9% por encima del Zona Metropolitana de Monterrey (7.3%) y del Valle de México (6.4%).

Esta alza de precios en la vivienda no permite que la mayor parte de la población pueda adquirir una solución de vivienda intraurbana y, con base en los datos al tercer trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2020, el 60.0% de la población económicamente activa del AMG, percibe menos de \$11,089.8 pesos mensuales, datos que podrían variar desde una perspectiva conyugal, por parejas o por hogar, pero muestran una radiografía económica de la incapacidad para adquirir vivienda de un gran sector de la sociedad, desde la oferta tradicional del mercado inmobiliario, enfocada en la venta de vivienda nueva.

Comprender las verdaderas necesidades de vivienda permitirá plantear soluciones adecuadas. Para ello se atiende el concepto de “déficit habitacional”, el cual agrupa carencias de vivienda en tres tipos: aquellas que tienen que ver con los materiales con que está construida la vivienda, las que se refiere con el espacio para que sus habitantes no padezcan de hacinamiento y las carencias por falta de conexiones de servicios básico indispensable.

El tipo de formación de los hogares también influye en la dinámica de las necesidades de vivienda. En México, existen dos categorías de hogares:

- Familiares
 - Hogares nucleares: formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive junta y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear.
 - Hogares ampliados: formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etcétera).
 - Hogares compuestos: constituidos por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el jefe del hogar.
- No familiares:

- Hogares de corresidentes: están formados por dos o más personas sin relaciones de parentesco.
- Hogares unipersonales: integrados por una sola persona.

En Guadalajara, 53% de la población habita en un hogar nuclear, es decir, con alguna composición de la familia directa; y 39% en un hogar ampliado, es decir, que comparte vivienda con algún familiar.

Ilustración 25. Tipo y clase de hogar en Guadalajara, 2020

Familiar	Total	1 301 521
	Nuclear	733 925
	Ampliado	540 505
	Compuesto	26 933
	No especificado	158
No familiar	Total	73 942
	Unipersonal	56 550
	De corresidentes	17 392
No especificado		4 268

Entre los grupos de población se debe tener especial atención a personas en condición de vulnerabilidad, como la población adulta mayor que actualmente reside en el centro, y que no deben ser excluidos de la política de vivienda, además de tener presentes los criterios de accesibilidad universal que será urgente aplicar en miras del fenómeno demográfico de envejecimiento poblacional del municipio de Guadalajara.

Ordenamiento territorial

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano “Visión: Quinto Centenario” (PMDU) publicado en 2017, identificó como problemática central la pérdida de población del 11.5% desde la muestra censal de 1990 hasta el conteo de 2015 (actualizado a 16.5% hasta el censo del 2020). En razón de lo anterior sigue vigente la determinación como objetivo principal el impulsar el repoblamiento ordenado del municipio; particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, siguiendo el modelo de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte.

Para contribuir con el objetivo de repoblamiento ordenado, es necesario actualizar los planes parciales de desarrollo urbano siguiendo los preceptos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet), debido a que su última actualización se realizó en 2018; estos instrumentos de planeación urbana admiten nuevas posibilidades de edificación y de apertura de negocios, en función de la disponibilidad de infraestructura de movilidad, la compatibilidad de los usos con la vivienda y la afectación de las edificaciones al medio ambiente.

Licencias de construcción

En los últimos años, la burocratización de los procesos administrativos ha generado un detrimento en el desarrollo y promoción de la vivienda y la economía local, lo anterior toda vez que la industria de la construcción, con su demanda de insumos de otras industrias, promueve la actividad económica de sectores conexos. Sin embargo, en 2021 el ramo de la construcción contribuyó con alrededor del 6.8% del producto interno bruto (PIB) de México, según datos del INEGI.

La digitalización y sistematización de procesos administrativos ha sido objeto de reducción de dos aspectos relevantes en cuanto a la percepción ciudadana se refiere: la corrupción y la demora de los procesos. En ese tenor, el diseño de plataformas como Visor Urbano, reduce la discrecionalidad burocrática en la gestión de licencias y aumenta la transparencia, por lo que reduce la influencia de los funcionarios para recurrir a la corrupción.

Si bien la mayoría de las licencias aún se emiten en las oficinas municipales, todas las licencias, excepto las emitidas en el Distrito 2 de Guadalajara, se procesan a través del sistema Visor Urbano y los usuarios ahora tienen la opción de realizar la gestión de licencias en línea desde su hogar. Un claro ejemplo del éxito de este sistema son las cifras en donde podemos observar una reducción del 74% en las solicitudes de soborno por los funcionarios municipales y una reducción del 85% en las solicitudes de soborno de terceros (“coyotes”) después de la introducción de Visor Urbano.

Otro elemento identificado en la implementación de las políticas de ordenamiento urbano, relacionado en parte, con la calidad regulatoria en materia de construcción, pues lo complejo del proceso de emisión de licencias de construcción, la supervisión, así como el papel poco claro de los directores responsables de obra, generan en su conjunto dilaciones en la tramitación, que se traduce en un obstáculo a la inversión.

En este contexto se encuentra el proceso de tramitación de licencias de construcción de Guadalajara que, de acuerdo con la OCDE, comparte características comunes de otros estados de México: en el proceso llegan a participar incluso más de siete dependencias federales, estatales, municipales y privadas, y la ciudadanía debe contactar y hacer trámites con cada una de ellas. Además, el promedio de días que toma obtener un permiso de construcción en México es de 57.7, con un máximo de 83 y un mínimo de 39 días.

Por tanto, en concordancia con la Ley General de Mejora Regulatoria que tiene como objetivo promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad, se pretenden generar ordenamientos claros, precisos y genéricos, así

como seguir generando herramientas tecnológicas tendientes a la eficiencia burocrática en materia de desarrollo urbano.

Espacios verdes públicos

En Guadalajara contamos con una gran diversidad de tipologías y tamaños de espacios verdes públicos. Entendidos estos como espacios de propiedad pública, de libre tránsito y acceso generalizado, que contienen superficies cubiertas por vegetación y además cuentan con mobiliario mínimo, lo que permite actividades recreativas. Estos espacios son vitales para el desarrollo urbano sustentable, ya que además de proveer espacios para la recreación, el deporte y la socialización, también proveen importantes servicios ambientales como la producción de oxígeno, la captura de carbono, retención de humedad, reducción del efecto de las islas de calor, representando el hábitat de otras especies. Una característica de estos espacios es el beneficio económico que trae a las colonias que los poseen, ya que eleva la plusvalía de estas.

Según reporta el Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos⁴³, Guadalajara es el municipio metropolitano que cuenta con la mejor percepción ciudadana respecto al estado de los espacios públicos y es el municipio donde hubo una menor proporción de ciudadanos que declararon no tener parques en sus colonias (17.2%).

No obstante, Guadalajara sigue teniendo el reto de la distribución territorial desigual de los espacios verdes públicos, ya que las colonias periféricas con mayor densidad de población y mayor índice de marginación urbana, son las que tienen mayor carencia de estos espacios.

Además, existe un rezago en la compilación y verificación de información actualizada, así como la difusión de las bases de datos o acciones realizadas entre dependencias para la intervención y el monitoreo de los espacios públicos municipales. Al momento no se cuenta con un atlas completo o actualizado que identifique con certeza los espacios públicos del municipio, así como sus dimensiones y características, lo cual permitiría un seguimiento de diversos indicadores para comunicar los beneficios que conlleva la recuperación de los espacios públicos para la población tapatía.

Medio ambiente y arbolado urbano

Las grandes concentraciones urbanas y metropolitanas generan alteraciones en las condiciones climáticas y ambientales en comparación con su entorno, donde el incremento de la temperatura presenta una mayor percepción en los habitantes, provocando la formación del fenómeno llamado Islas de Calor Urbanas, las cuales se

⁴³ Jalisco Cómo Vamos. (2021). "Servicios y espacios públicos" consultables en: https://jaliscocomovamos.org/?category=0&s=servicios&et_search=true

refieren al incremento de las temperaturas de la ciudad en relación a su entorno rural o menos urbanizado.

Se identificó la intensidad y distribución espacial de las islas de calor urbanas superficiales del municipio, en los meses de marzo, abril y mayo de los años 2018 y 2019, representando las fechas con temperaturas más elevadas. Las islas de calor urbanas resultantes tienen temperaturas iguales o mayores a 38°C, ubicándose principalmente en las zonas Industrial y Centro, y en algunas colonias al oriente del municipio.

En el 2019, surge el programa de Guadalajara, Ciudad Fresca, pensado para la disminución de las islas de calor, para hacer frente al cambio climático a través de diversas estrategias.

El municipio de Guadalajara se encuentra en su mayoría urbanizado, sin embargo, cuenta con un estimado de 973 mil 483 árboles, los cuales brindan servicios ecosistémicos, como la purificación del aire, el amortiguamiento del ruido, regulación de la temperatura, infiltración de agua, mitigación de escorrentías, y captura de carbono. Además, estos espacios funcionan como centros para la recreación, apropiación del espacio público y cohesión social.

Los servicios ambientales que genera el arbolado urbano y su valor económico de acuerdo a los resultados del estudio empleando el software i-Tree⁴⁴, se calcula de la siguiente manera:

- Eliminación de la contaminación: 59.1 toneladas por año, con valor de 26.3 millones de pesos.
- Almacenamiento de carbono de 130,273 toneladas, con un valor de 365 millones de pesos.
- Secuestro de carbono: 2 mil 753 toneladas por año, con un valor de 7.7 millones de pesos por año.
- Esgurrimiento evitado: 108 mil 700 3 anuales, con un valor de 5 millones de pesos por año.

En 2017, se creó la Red de Bosques Urbanos como un modelo de administración y mantenimiento de algunas áreas verdes importantes para la ciudad como lo son: Bosque Los Colomos, Parque Ávila Camacho, Parque Natural Huentitán, Parque Alcalde, Parque Morelos, Parque Agua Azul, Parque González Gallo, Parque el Dean. Con este modelo se garantiza la protección y buen manejo de estos espacios, ofreciendo a la ciudadanía el acceso a espacios públicos de calidad y gratuitos.

Históricamente, existía una carencia de información sobre las condiciones ambientales del arbolado, por lo que se desarrolló, a través del proyecto Visor Urbano,

⁴⁴ <https://www.itreetools.org/>

un vuelo con tecnología Lidar, misma que genera información a través de vuelos aéreos en los que se emite un pulso láser que genera un modelo del terreno representado por una nube de puntos geo-referenciados (3D).

De acuerdo a su ubicación, se registró que el 44% de los árboles están en la vía pública (banquetas, camellones y glorietas), el 35% en interiores de manzana (interiores de predios particulares), el 12% se encuentran en la Barranca de Huentitán y el 9% en parques y jardines. Aunado a lo anterior, se realizó el primer proyecto de cuantificación, diagnóstico y valoración del arbolado urbano del municipio de Guadalajara, teniendo como principales objetivos los siguientes:

- Reconocer las especies más importantes.
- Identificar y evaluar las condiciones en las que se encuentran.
- Determinar posibles conflictos y riesgos.
- Cuantificar los beneficios ambientales más importantes,
- Cuantificar económicamente los beneficios económicos del arbolado.
- Establecer la línea base de la situación actual del arbolado para que se evalúe la efectividad de los trabajos de mejora.

Las principales afectaciones en el arbolado se derivan de las condiciones de estrés causadas por las malas condiciones en las que se encuentran (ahogados en cemento, poco espacio para respiración radicular, entre otras), lo que hace que los árboles sean susceptibles a la infestación de plagas y enfermedades. Se registró que el 77% del arbolado requiere algún tipo de manejo, siendo las principales tareas prioritarias: la fertilización y mejoramiento de suelo, aplicación de insumos agrícolas para control de plaga, derribo de árboles secos y riesgosos, así como el retiro de muérdago.

La Unidad de Arbolado Urbano cuenta con un programa de reforestación dentro del Municipio, para esto cuenta con un equipo multidisciplinario de biólogos, agrónomos, ingenieros ambientales y arboristas certificados, que realizan mediante planificación estratégica, plantaciones utilizando los criterios de la metodología BMP (Best Management Practices) de la Sociedad Internacional de Arboricultura y la NAE SEMADES-005/2005. La plantación se realiza principalmente en el temporal de lluvias (junio a noviembre) en las principales avenidas, calles, camellones y parques de nuestra ciudad.

El Programa de Manejo Integral de Arbolado, se lleva a cabo con 3 ejes principales; el primero, la Dictaminación forestal realizada por personal capacitado por la AMA (Asociación Mexicana de Arboricultura) y con una metodología de evaluación de riesgo ANSI- A300 establecida por la ISA (International Society of Arboriculture).

El segundo eje correspondiente al Programa Permanente de Reforestación y mantenimiento de áreas verdes con apoyo en la realización de Podas en varias

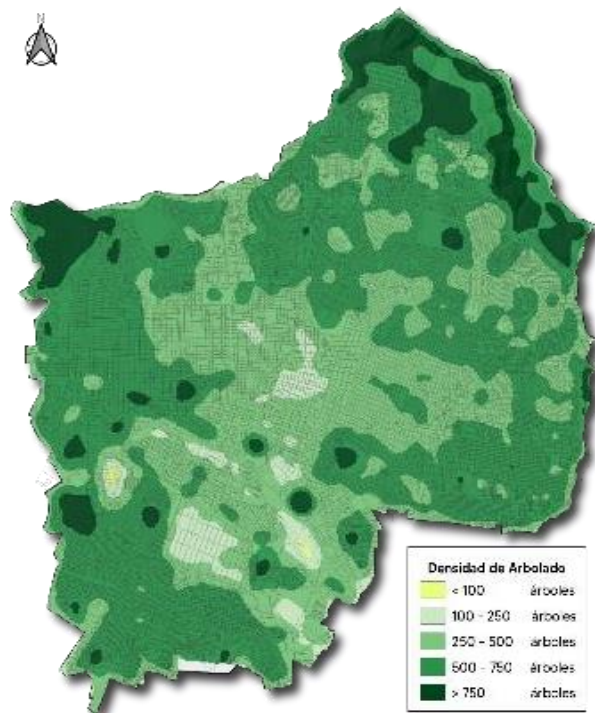
modalidades y retiro de árboles riesgosos; el último eje corresponde a la recepción de trámites, atención ciudadana y emisión de permisos de manejo de arbolado basándose en un criterio técnico (Dictamen Forestal).

En la búsqueda de ampliar el catálogo de especies forestales nativas de Guadalajara para su plantación en el municipio, se ha impulsado el Programa de Producción de árboles nativos que busca reproducir 74 especies de árboles nativos de la región, seleccionados meticulosamente por su formato, importancia y belleza.

El municipio de Guadalajara cuenta con 19 árboles patrimoniales y un conjunto de primaveras, los cuales son sujetos forestales con relevancia ambiental, biológica, histórica, paisajística, tradicional, etnológica o artística; siendo monumentos naturales para los habitantes del municipio.

Estas especies árboles han sido elegidas en base a convocatorias ciudadanas y académicas, con fundamento en el capítulo IV del Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara son sometidos a evaluación para posterior emisión de la declaratoria patrimonial, llevada a cabo por el Comité de Vigilancia en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

Ilustración 26. Densidad de arbolado en Guadalajara



Fuente: Elaboración propia con datos de la CGGIC.

Residuos sólidos urbanos

Uno de los principales retos del Gobierno Municipal es el manejo de una cantidad exacerbada y acumulativa de residuos sólidos generados en la ciudad, misma que es impulsada por patrones de producción y consumo que ejercen una gran presión sobre el equilibrio ecológico y los recursos naturales; comprometiendo su disponibilidad en un futuro próximo.

Actualmente, en Guadalajara se generan 1 mil 850 toneladas de residuos diarios, de los cuales solamente se separa un 8% desde la fuente generadora⁴⁵, debido a diversas causas, entre las que encuentran, la falta de interés y credibilidad de la población debido a la simulación e incongruencia de los programas de separación de residuos en el pasado y de un desconocimiento profundo sobre la importancia que tiene la clasificación de los desechos para tener una ciudad más ordenada y sustentable.

Así también, la gestión de los residuos tiene muchas áreas de oportunidad en todas sus etapas: generación, recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final. La generación cada vez es mayor y la cultura del desecho está muy arraigada en las personas; no se ha consolidado un sistema formal de separación y valorización de los materiales desde la fuente; las distancias que se recorren para transportar los residuos son largas y los vehículos tienen un rendimiento bajo; el pasivo ambiental que representan los rellenos sanitarios es titánico y la ausencia de corresponsabilidad ciudadana es un obstáculo.

En 2021, publicamos el Programa municipal para la gestión integral de residuos base cero, con el objetivo de consolidar un modelo de gestión integral de residuos que minimice los impactos ambientales provocados por los residuos sólidos urbanos, optimice económicamente su manejo, y responda a las necesidades de los ciudadanos con criterios de sustentabilidad y orden.

Derivado de lo anterior, para 2030, pretendemos que nuestro municipio disminuya 50% la cantidad de residuos que son depositados en rellenos sanitarios. Para conseguir los objetivos se definieron cuatro estrategias:

- Incremento de infraestructura de almacenamiento de residuos con esquemas de separación secundaria en la vía pública, dependencias municipales, unidades habitacionales y comerciales (Proyecto Puntos Limpios);
- Reducción de la cantidad de residuos depositados en rellenos sanitarios;
- Incremento de la participación ciudadana y cultura ambiental;
- Incremento de la productividad en el manejo de residuos.

⁴⁵ Programa municipal de Gestión Integral de Residuos Base 0, 2021.

Acción climática

El cambio climático es uno de los mayores problemas a los que se enfrenta actualmente la humanidad. Este fenómeno se origina por la alteración de la atmósfera por las actividades humanas (CMNUCC, 1992). La evidencia muestra que el aumento de temperatura actual está siendo más rápido que lo esperado y se asocia a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) derivadas de las actividades humanas (IPCC, 2014).

Las ciudades son regiones clave para avanzar la acción climática ambiciosa. El gobierno municipal de Guadalajara ha reconocido al cambio climático como un problema que amenaza el bienestar de las y los tapatíos y tapatías, por ello desde 2011 ha avanzado en la formulación de la política climática municipal.

El municipio de Guadalajara en coordinación con el IMEPLAN colaboró en el desarrollo del Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del municipio a través de los trabajos derivados de la Mesa Metropolitana de Medio Ambiente con la finalidad de desarrollar políticas y estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.

Paralelo al Inventario de GEI, el municipio, SEMADET y el IMEPLAN desarrollan el diagnóstico de vulnerabilidad climática del municipio en el cual se podrán identificar los peligros que se verán intensificados por el cambio climático en la ciudad. El Inventario de GEI y el Diagnóstico de Vulnerabilidad Climática, serán dos de las herramientas bases para la creación del Plan de Acción climático de Guadalajara y el AMG.

En 2017, el municipio de Guadalajara firmó la Carta del Clima de Chicago, acto mediante el cual la ciudad se unió al Pacto Global de Alcaldes para el Clima y la Energía; en dicho pacto 53 ciudades de 10 países se comprometieron a realizar acciones concretas que contribuyan en reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

Tras la participación en este compromiso global, la ciudad fue invitada a formar parte del grupo de megaciudades “C40 Cities Climate Leadership Group”, el cual consiste en una red de megaciudades que buscan comprometerse con el cambio climático.

Guadalajara ha asumido diversos compromisos en su trayectoria en C40, para la disminución de emisiones en las ciudades a través de objetivos ambiciosos, los cuales conllevan un trabajo colaborativo entre dependencias y actores; implementando políticas públicas encaminadas a beneficiar la calidad de vida de los ciudadanos.

- Declaración de Emergencia Climática
- Declaración de Ciudades de Aire Limpio

- Declaración de Ciudades con Buenos Alimentos
- Declaración de Naturaleza

Guadalajara también es parte de las siguientes redes internacionales:

- **Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía:** Es una alianza global de ciudades y gobiernos locales voluntariamente comprometidos con la lucha al cambio climático, reduciendo sus impactos inevitables y facilitando el acceso a energía sostenible y asequible para todos.
- **Alianza Para La Acción Climática Del Área Metropolitana De Guadalajara (ACA-GDL):** ACA-GDL es la alianza para la acción climática en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), un movimiento de actores clave (representantes de universidades, gobiernos estatales y municipales, empresas y representantes de la sociedad civil) de la AMG y su zona de influencia que han mostrado compromiso real con la acción climática (reducción de emisiones y vulnerabilidad al cambio climático) y buscan catalizar su impacto y compromiso a través del diseño e implementación de acciones conjuntas y coordinadas que colaborando en el cumplimiento acelerado de la contribución nacionalmente determinada (CND) de México.

Calidad del aire

La calidad del aire se relaciona directamente con la salud de las personas; la contaminación atmosférica es de las causas principales de enfermedades respiratorias. En 2018, en el Boletín Epidemiológico de la Secretaría de Salud se reportaron para el municipio de Guadalajara 418 mil 101 casos de enfermedades respiratorias agudas⁴⁶. De forma paralela, en el AMG, más de la mitad de los días del año no estuvieron dentro de la Norma promedio IMECA, y más del 60% de los días no se cumplió con la Norma respecto a la concentración de material particulado (PM10)⁴⁷, siendo la principal causa de enfermedades respiratorias.

De acuerdo al Inventario de Emisiones de Contaminantes Criterio del Estado de Jalisco 2008, las fuentes móviles en su conjunto, son la principal fuente de emisiones contaminantes a la atmósfera en el AMG. Estas fuentes contribuyen con 85.2% de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, mientras que las naturales emiten sólo el 7.40%, las de área 6.26% y las puntuales 1.13%. Las fuentes móviles son la fuente, entre otros contaminantes, de aproximadamente el 98% del monóxido de carbono (CO) y el 58% de los óxidos de nitrógeno (NOx) (PROAIRE 2014-20120).

⁴⁶ Secretaría de Salud del Estado de Jalisco. Boletín Epidemiológico - Semana 52 del año 2018. Disponible en: https://ssj.jalisco.gob.mx/sites/ssj.jalisco.gob.mx/files/boletin_52_-_2018_preliminar.pdf

⁴⁷ Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco. 2017.

El AMG cuenta con un mecanismo de monitoreo de la calidad del aire a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, que contiene equipos para la medición continua de los contaminantes criterio, sensores meteorológicos y sistemas para la adquisición y manejo de datos. Sin embargo, la red de estaciones de monitoreo es limitada, lo que complica diagnosticar representativamente la calidad del aire.

Educación ambiental

La educación ambiental impulsa el cuidado de los recursos naturales, siendo imprescindible ante la emergencia climática actual. Es una herramienta que facilita la relación entre el ser humano y su medio natural, promoviendo hábitos sustentables y responsables en la ciudadanía, además de asegurar un desarrollo integral de la ciudad, con el fin de desarrollar en las ciudadanos y ciudadanas un sentido de responsabilidad ambiental y sensibilizar para impulsar la participación activa en la protección del medio ambiente y hábitos sustentables.

Además, implementamos el programa de huertos urbanos, con el cual se implementan espacios para los cultivos urbanos comunitarios. Se desarrolla la planeación, diseño y elaboración del huerto y finalmente se procederá a capacitar a los vecinos para cuidar y desarrollar su huerto. Capacitar a las mujeres, hombres, niñas y niños en conocimientos básicos de huertas comunitarias en la ciudad a partir de la agricultura urbana- ecológica en espacios institucionales con potencial en Guadalajara para impulsar la cultura de la soberanía alimentaria de manera interdisciplinar e interinstitucional.

Movilidad

Dentro de la estructura del AMG, el municipio de Guadalajara funge como eje central de las dinámicas de movilidad, generando características que influyen en el resto del área conurbada. Para entender esta influencia y las acciones a realizar para mitigar su impacto, se requiere analizar individualmente los diferentes factores condicionantes, como lo son los usos de suelo del territorio, la morfología de las calles y el reparto multimodal de la movilidad local para generar la visión y objetivo tanto para esta administración como para dejar precedente en las consiguientes.

A nivel nacional, la diversificación del crecimiento de las ciudades ha generado la consolidación de 74 zonas metropolitanas. Se estima que el área de las ciudades mayores a 50 mil habitantes se ha expandido 6 veces de 1980 a 2010, mientras que la población sólo se ha incrementado 1.9 veces. Esto ha significado una disminución de la densidad de la población del 67%, ha encarecido la prestación de servicios públicos -entre ellos el transporte- y ha incentivado el uso del automóvil con graves consecuencias para la sustentabilidad del país⁴⁸.

⁴⁸ Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) 2013. <https://www.zotero.org/google-docs/?6RYLzA>

El incremento del uso del automóvil ha sido determinante en la modificación de la configuración y utilización del espacio público. Si nos enfocamos específicamente en las banquetas del municipio, la falta de mantenimiento y de accesibilidad universal afecta a grupos poblacionales específicos como las personas con discapacidad y de tercera edad, ya que la infraestructura con la que cuentan es insuficiente y la que existe es ineficiente.

Además de las rampas y resguardos en las banquetas, éstas también tienen diferentes tipos de obstáculos (vehículos, comercio, postes, basura, cambios de tipo de pisos) que dificultan el flujo de todos los peatones. Las personas con discapacidad y de la tercera edad son las más vulnerables debido a sus limitaciones físicas por ello, cualquier objeto, desnivel o material representa riesgo de vulnerabilidad.

Congestión vehicular

Entre las consecuencias de la congestión vehicular y coincidiendo con la publicación del Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y Transporte “Movilidad urbana en la Gran Guadalajara: trazando el rumbo” en 2011, se observa:

- Falta de alternativas de movilidad.
- Segregación de peatones
- Espacios públicos abandonados o subutilizados.
- Aumento de tiempos de traslado.
- Incremento de niveles de contaminación (aire, ruido, visual) y emisiones de carbono.
- Disminución de arbolado y áreas verdes.
- Marginación social e incremento de inseguridad.
- Aumento de accidentes viales.
- Desatención de las necesidades del peatón y personas con discapacidad

De acuerdo con el reporte de seguridad vial 2017-2019 en Guadalajara, durante este periodo ocurrieron un total de 24,574 hechos viales y, de estos, un 13.3% fueron hechos viales con víctimas. Esto representa un total de HVV de 3,267. La proporción de HVV fue similar en cada año. Se presentan en este reporte resultados de todos los hechos viales y también específicamente de aquellos con lesiones y/o muertes para comparar los patrones de siniestralidad entre ambos tipos de hechos.

Aunado a lo anterior, se registraron 126 ciclistas que participaron en algún siniestro vial de los cuales el 26% salieron ilesos, el 62% resultó con algún tipo de lesión y el 12% fallecieron. A la par, la congestión vehicular también ha dejado repercusiones ambientales que perjudican no sólo la calidad del aire sino también la salud de la población. En promedio, cada año, en los diez municipios metropolitanos mueren cada vez más personas por enfermedades vinculadas en forma directa con la contaminación ambiental.

Movilidad activa

Guadalajara está en un proceso de transformación del cambio de dinámicas, ya que desde 2015, se ha manejado como prioridad en los diferentes órdenes de gobierno el generar alternativas sustentables y asequibles a la movilidad motorizada.

En diciembre de 2014 se inauguró el Sistema de Bicicletas Públicas MiBici el cual comenzó en el municipio de Guadalajara y tiene vinculación con la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG, quien se encarga de supervisar la red de semáforos, radares de control de velocidad, señalamiento en corredores metropolitanos, mantenimiento a la infraestructura ciclista y el Sistema de Bicicletas Públicas MiBici.

MiBici cuenta actualmente con 59,328 usuarios registrados, y se han realizado más de 8,684,831 viajes en el AMG. Además de este sistema, Guadalajara tiene 112.7 kilómetros de infraestructura ciclista, generando una red de infraestructura la cual sigue en proceso de consolidación.⁴⁹

Estas acciones se han realizado en conjunto con organizaciones civiles, las cuales se concentran en el Consejo Ciudadano de Movilidad No Motorizada, con el que se realizan reuniones periódicas en las que se exponen problemas específicos y se realizan convenios.

A través de este espacio se fomenta el diálogo entre sociedad civil y gobierno, además de realizarse un análisis de temas coyunturales para el desarrollo de Guadalajara funcionando como un foro abierto a la ciudadanía.

Principales problemáticas y oportunidades de atención

Problemáticas	Oportunidades de atención
Insuficiente infraestructura urbana y de servicios para la dinámica de crecimiento y dispersión urbana.	Realizar oportunamente diagnósticos y renovación de la infraestructura, urbana y de servicios, para disminuir el rezago en la renovación de áreas verdes, espacios públicos y vialidades con respecto al crecimiento poblacional.
Pocos mantenimientos preventivos a la infraestructura urbana y de servicios que puede intensificar las secuelas de fenómenos naturales y aumentar el riesgo de accidentes.	Realizar periódicamente mantenimientos preventivos a la infraestructura urbana y de servicios para identificar y prevenir oportunamente los posibles riesgos.
Encarecimiento del suelo urbano, de los costos de materia prima y del financiamiento que disminuye la capacidad de adquirir vivienda en el municipio a un gran sector de la ciudadanía.	Impulsar el desarrollo sostenible de la vivienda bajo los principios de rentabilidad, beneficio social y sustentabilidad ambiental con el propósito de redensificar la ciudad, diversificar las opciones para adquirir vivienda con acceso a espacios públicos de calidad y alternativas de movilidad, así como promover la eficiencia energética y de manejo de residuos.
Mala calidad regulatoria en materia de construcción generando problemas en la política de ordenamiento urbano e intensificando los efectos negativos del crecimiento desmedido de la ciudad.	Crear instrumentos novedosos de gestión y regulación en materia de construcción que promuevan la socialización de los costos y beneficios del desarrollo urbano.

⁴⁹ Programa Mi Bici. <https://www.mibici.net/es/datos-abiertos/>

Incumplimiento de la normatividad de construcción provocando el incremento de los riesgos de obra, el deterioro de la sustentabilidad ambiental y de movilidad.	Establecer políticas integradas para ordenar el crecimiento de la ciudad e impulsar la distribución espacial de la actividad económica para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos.
Insuficiente superficie de áreas verdes intraurbanas afectando la accesibilidad y conectividad en la ciudad, el abandono territorial, la pérdida de afluencia y la creación de focos de riesgo en materia de seguridad.	Fortalecer y aplicar el marco normativo/regulatorio para tener un mayor control sobre acciones urbanísticas, económicas y sociales; así como difundir los programas de alto impacto enfocados a generar sustentabilidad ambiental en la ciudad.
Rezago en la identificación de las condiciones del espacio público en el municipio, lo que imposibilita dimensionar el grado de deterioro y las características específicas de cada espacio.	Reactivar los espacios públicos que cumplan con los factores de inclusión social, desarrollo económico, sustentabilidad ambiental y movilidad urbana; beneficiando la conservación del entorno natural.
Incumplimiento de la normatividad ambiental provocando descargas de aguas residuales fuera de regla, emisiones atmosféricas por encima de los límites aceptados, deficiente manejo y disposición de residuos, así como mala gestión en el arbolado urbano.	Realizar diagnósticos sobre las condiciones de los espacios públicos en el municipio que permitan dimensionar el grado de deterioro y las características específicas de cada espacio.
Manejo de una cantidad exacerbada y acumulativa de residuos sólidos generados en la ciudad que ejercen una gran presión sobre el equilibrio ecológico y los recursos naturales.	Consolidar un sistema formal de separación y valorización de los residuos; que implementa una logística correcta en materia de recolección, transporte y manejo en los rellenos sanitarios; y fomente la corresponsabilidad ciudadana.
Crecimiento de la mancha urbana y el uso excesivo del automóvil como medio de transporte principal ocasionando problemas tangibles en la modificación de las dinámicas de movilidad en el AMG.	Promover políticas públicas basadas en el modelo DOTS para ser una ciudad con vialidades accesibles, impulsando la movilidad incluyente y la no motorizada.
Insuficiente impulso de la movilidad no motorizada, así como la desatención de las necesidades del peatón y personas con discapacidad y de la tercera edad ocasionando marginación social, subutilización de espacios públicos, aumento de accidente viales e incremento en la inseguridad.	

5.1.2 Objeto, integración y asuntos de competencia

La Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad (CGGIC), tiene por objeto⁵⁰ ser la integradora de las áreas destinadas al ordenamiento, la gestión del territorio del Municipio, construcción y la movilidad con criterios de sustentabilidad; responsable de disponer de los elementos de política ambiental y cambio climático como herramientas y referentes para el desarrollo y la transformación del mismo en entornos apropiados para vivir con calidad; Encargada de la distribución de la inversión pública en todas las demarcaciones de este, dando prioridad a las que permitan reducir brechas sociales, eliminar los privilegios y fomentar la integración de las personas desvinculadas del desarrollo social y económico; e integrar la infraestructura y los servicios de la Ciudad. Mediante las atribuciones específicas conferidas a las dependencias a su cargo..

⁵⁰ Artículo 236 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las siguientes áreas y objetivos principales⁵¹:

- Dirección de Medio Ambiente: preservar el equilibrio ecológico en el territorio municipal a través de políticas públicas y programas encaminados a promover el desarrollo sustentable y resiliente.
- Dirección de Movilidad y Transporte: impulsar un sistema de movilidad sostenible para mejorar la calidad de vida de las personas, a través de políticas y programas enfocados a la gestión integral de la movilidad que garantice condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
- Dirección de Obras Públicas: vigilar y dar cumplimiento a la normatividad en materia de construcción, coordinar el programa anual de obras públicas municipales y vigilar la aplicación de los recursos destinados a la obra pública; así como desarrollar el proceso de planeación, presupuestación, programación, contratación, ejecución, finiquito y registro en el patrimonio de toda la obra pública que se realiza en el municipio.
- Dirección de Ordenamiento del Territorio: promover el derecho a la ciudad de los habitantes y usuarios del municipio de Guadalajara, a través del ejercicio de la planificación y administración del ordenamiento territorial con perspectiva de no discriminación, inclusión e igualdad sustantiva.
- Dirección de Licencias de Construcción: promover el derecho a la ciudad para las y los habitantes del municipio de Guadalajara a través de acciones que faciliten y promuevan el desarrollo urbano, social, económico, ambiental y cultural de manera sustentable, incluyente y plural, consolidando así, las garantías consagradas de las y los ciudadanos. Así mismo, fomentar el desarrollo de vivienda social y patrimonial, orientadas al transporte, respetando el patrimonio cultural edificado, el medio ambiente y fomentando así, la calidad de vida de las y los ciudadanos. Lo anterior, vigilando el cumplimiento de la normatividad en materia de edificación y ordenamiento territorial, en congruencia con los ordenamientos aplicables en la materia.

⁵¹ Los objetivos generales pueden ser consultados en los manuales de organización disponibles en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesorganizacion>.

Ilustración 27. Organigrama de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad



Fuente: Organigrama Municipal de Guadalajara 2021-2024

5.1.3 Apartado estratégico

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por la dependencia u organismo a través de la ejecución de determinadas acciones, que sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse. Estos objetivos son estratégicos con el fin de que permitan establecer las actividades prioritarias necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida⁵².

Objetivos y alineación estratégica

En este apartado del Plan Institucional presentamos la alineación de los objetivos de la Comisaría, establecidos en el PMDyG 2021-2024.

Objetivo: O13. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público.		
Coordina: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.		
Alineación	E13.1. Renovación ampliación y mejoramiento de los equipamientos y espacios públicos.	
Agenda 2030	ODS	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta	Meta 3.5, Meta 3.9, Meta 4.7, Meta 16.1, Meta 16.7, Meta 16.b	
PND	Eje	EJE 2. Bienestar

⁵² BID. Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 2: La planificación orientada a resultados.

	Objetivo	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	Estrategia	2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
		2.8.4. Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
PEGyD	Eje	2. Desarrollo social
	Temática	2.3. Protección a la salud
		2.5. Cultura
	Objetivo	2.3.OS. Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.
		2.5.OS. Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
	Estrategia	2.3.4.3. Promoción de espacios públicos como entornos saludables y seguros para la protección de la integridad física.
2.5.6.1 Programación de acciones en espacios públicos.		
Alineación	E13.2. Impulso al desarrollo de vivienda adecuada a la demanda.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.a.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
	Estrategia	2.7.2. Impulsar la producción de vivienda en sus diferentes modalidades con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia, así como mejorar las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y el acceso a los servicios básicos y la conectividad.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	Objetivo	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	Estrategia	4.3.7.3. Creación del Programa Estatal de Vivienda *(IJALVI).
Alineación	E13.3. Mantener un entorno atractivo para que el sector privado de la vivienda tenga las mejores condiciones para generar la oferta de soluciones habitacionales que requiere el municipio.	

Agenda 2030	ODS	ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
	Meta	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
		Meta 6.2, Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.7, Meta 11.a
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
	Estrategia	2.7.5. Promover la participación articulada de la banca social, privada y de desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, las microfinancieras y los ejecutores sociales de vivienda en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda, con especial atención a grupos históricamente discriminados.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	Objetivo	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	Estrategia	4.2.2.1. Construcción de la infraestructura hídrica necesaria para dotar de los servicios de agua a la población que no cuenta con ella.
		4.3.1.3. Mejorar e incrementar la infraestructura social y equipamiento en el ámbito municipal y regional.
		4.3.2.1. Realizar trabajos de renovación integral en aquellos centros educativos que atienden mayor número de estudiantes.
		4.3.3.2. Construcción de unidades hospitalarias regionales, comunitarias y de especialidad.
4.3.7.2. Realizar obras de equipamiento e infraestructura urbana fundamental en el AMG.		
Alineación	E13.4. Retomar y fortalecer las atribuciones y capacidades de promoción inmobiliaria directa del Ayuntamiento para dirigir las prioritariamente a la demanda de vivienda que no puede ser atendida por el sector privado.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.a.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
	Estrategia	2.7.3. Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.

		2.7.4. Regularizar la situación patrimonial y dar certeza jurídica con perspectiva de género a la tenencia de la tierra en materia de vivienda con prioridad a asentamientos ubicados en zonas con altos índices de rezago social y aquellos en régimen de propiedad comunal y federal.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	Objetivo	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	Estrategia	4.3.7.3. Creación del Programa Estatal de Vivienda *(IJALVI).
Alineación	E13.5. Actualizar los instrumentos y normativa de ordenamiento territorial y planeación urbana en el municipio, así como la normatividad relativa con criterios de sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y competitividad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	Meta	Meta 12.2.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	Estrategia	2.8.1. Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional
	Objetivo	4.7.OS. Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.
	Estrategia	4.7.1.2. Certificaciones.
		4.7.2.2. Responsabilidad Social Corporativa.
4.7.2.3. Normatividad Ambiental y Marcos Regulatorios.		
4.7.4.3. Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial.		
Alineación	E13.6. Mejorar las regulaciones de desarrollo urbano para que sean más simples y supongan una menor carga administrativa y al Ayuntamiento, sin poner en riesgo la salud pública, la seguridad de las edificaciones o la protección al medio ambiente.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

	Meta	Meta 11.b.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	Estrategia	2.8.1. Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional
	Objetivo	4.7.OS. Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.
	Estrategia	4.7.5.1. Focalización de programas transversales.
Objetivo: O14. Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial.		
Coordina: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.		
Alineación	E14.1. Gestión y planeación de infraestructura para la movilidad no motorizada	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.2, Meta 11.6.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	Estrategia	2.8.3. Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones, así como la movilidad no motorizada.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.4. Desarrollo integral de movilidad
		4.3. Infraestructura para el desarrollo
	Objetivo	4.4.OS. Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.

		4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	Estrategia	4.4.6.2. Construcción Macro-Periférico junto con la Ciclovía más grande AL- Construcción de Línea 4.
		4.3.6.2. Construir la ciclovía más grande de México con espacios accesibles.
Alineación	E14.2. Gestión, evaluación y planeación del tránsito y transporte.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.2, Meta 11.6.
PND	Eje	EJE 3. Desarrollo Económico
	Objetivo	3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
	Estrategia	3.6.1. Contar con una red carretera segura y eficiente que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial. 3.6.6. Promover la competencia, transparencia, evaluación y rendición de cuentas de los programas, acciones, procesos y recursos orientados al desarrollo de obra pública y la mejora de la infraestructura del país.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.4. Desarrollo integral de movilidad
	Objetivo	4.4.OS. Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.
	Estrategia	4.4.1.1. Ordenamiento y regulación del transporte público.
		4.4.1.3. Actualización - Adecuación Normativa (Norma técnica para los vehículos de transporte, Norma técnica de recaudo, Norma para la tarifa) Adaptación en SITEUR para la accesibilidad Universal mediante fondos federales.
4.4.3.2. Operativos de supervisión del transporte público.		
		4.4.3.3. Atención a quejas del transporte público.
Alineación	E14.3. Renovación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Meta	Meta 11.6, Meta 17.15.
PND	Eje	EJE 3. Desarrollo Económico

	Objetivo	3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
	Estrategia	3.6.1. Contar con una red carretera segura y eficiente que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial. 3.6.6. Promover la competencia, transparencia, evaluación y rendición de cuentas de los programas, acciones, procesos y recursos orientados al desarrollo de obra pública y la mejora de la infraestructura del país.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.4. Desarrollo integral de movilidad
	Objetivo	4.4.OS. Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.
		4.1.OS. Incrementar la coordinación metropolitana en todas las áreas metropolitanas del Estado.
	Estrategia	4.4.6.5. Auditorías de Seguridad Vial.
4.1.2.3. Proponer reformas derivadas de la identificación de vacíos y áreas de oportunidad.		
Alineación	E14.4 Difusión y sensibilización de una correcta cultura vial, a través de programas educativos que promuevan la seguridad vial y un cambio de paradigma hacia una movilidad sustentable.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.6.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	Estrategia	2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.4. Desarrollo integral de movilidad
	Objetivo	4.4.OS. Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.
	Estrategia	4.4.6.4. Emisión de licencias en todas sus modalidades, cursos de cultura y educación vial, capacitación a choferes de transporte público.

		4.4.6.5. Auditorías de Seguridad Vial.
Alineación	E14.5. Marco de colaboración normativa e implementación de los instrumentos legales en materia de movilidad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.a.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	Estrategia	2.8.2. Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	Objetivo	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	Estrategia	4.3.7.1. Implementar políticas públicas y mecanismos de coordinación entre distintos niveles de gobierno a partir de instrumentos de Planeación Territorial.
Alineación	E14.6. Regulación y supervisión del estacionamiento.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.2.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	Estrategia	2.8.3. Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones, así como la movilidad no motorizada.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	Objetivo	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	Estrategia	4.3.6.3. Construcción de infraestructura para el Sistema de Transporte Masivo con entornos urbanos accesibles y seguros.

Objetivo: O15. Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea		
Coordina: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.		
Alineación	E15.1 Generar y analizar diagnósticos integrales para una gestión con base en el conocimiento.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
	Meta	Meta 11.4, Meta 15.6.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.1. Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.
		2.5.2. Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y la biodiversidad con base en una planeación y gestión económica comunitaria con enfoque territorial, de paisajes bioculturales y cuencas.
2.5.4. Fortalecer la gobernanza ambiental y territorial mediante la participación, transparencia, inclusión, igualdad, acceso a la justicia en asuntos ambientales y reconociendo el conocimiento y prácticas tradicionales de los pueblos.		
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.5. Protección y gestión ambiental
	Objetivo	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	Estrategia	4.5.1.1. Actualización del marco legal y normativo para la protección y gestión ambiental.
		4.5.1.2. Publicación y socialización de nuevas normativas para regular actividades clave que requieren una mejor gestión ambiental.
4.5.5.1. Desarrollo de mecanismos innovadores para incentivar el cumplimiento ambiental, el desarrollo bajo en carbono y la sustentabilidad.		
Alineación	E15.2 Fortalecer la gobernanza ambiental y la corresponsabilidad ciudadana con la sustentabilidad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
	Meta	Meta 12.7, Meta 15.6.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar

	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.5. Articular la acción gubernamental para contribuir a una gestión pública ambiental con enfoque de territorialidad, sostenibilidad, de derechos humanos y de género.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.5. Protección y gestión ambiental
	Objetivo	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	Estrategia	4.5.1.3. Fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia, en coordinación intergubernamental con los niveles federal y municipal, para asegurar el cumplimiento del marco legal y normativo.
		4.5.3.1. Instrumentos y programas para la protección y gestión ambiental publicados y socializados (Jalisco Reduce, Jalisco Respira...)
4.5.3.2. Impulso a la transversalidad de las políticas ambientales desde todos los sectores.		
Alineación	E15.3 Conservar y mejorar la superficie verde intraurbana y la salud del arbolado.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	Meta	Meta 11.4, Meta 12.1.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.2. Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y la biodiversidad con base en una planeación y gestión económica comunitaria con enfoque territorial, de paisajes bioculturales y cuencas.
2.5.3. Restaurar ecosistemas y recuperar especies prioritarias con base en el mejor conocimiento científico y tradicional disponible.		
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.6. Gestión de ecosistemas y biodiversidad
	Objetivo	4.6.OS. Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social
	Estrategia	4.6.1.2. Fomentar mecanismos de compensación por la conservación de los servicios ambientales y desarrollar cadenas libres de deforestación en el sector productivo.
		4.6.1.3. Incrementar la superficie bajo esquemas de conservación y manejo sustentable.
4.6.2.1. Promover talleres ambientales de sensibilización.		

		4.6.4.3. Fortalecer el combate y la prevención de incendios forestales a nivel regional.
Alineación	E15.4. Fortalecer la estrategia acción climática municipal.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.4, Meta 11.a.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.6. Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.5. Protección y gestión ambiental
	Objetivo	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	Estrategia	4.5.4.5. Fomento a la educación ambiental y al desarrollo de capacidades locales en materia de economía circular y gestión integral de residuos.
		4.5.5.1. Desarrollo de mecanismos innovadores para incentivar el cumplimiento ambiental, el desarrollo bajo en carbono y la sustentabilidad.
		4.5.5.2. Desarrollo de cadenas productivas de valor sostenible.
		4.5.5.3. Fortalecimiento de la colaboración con los sectores privado, social y académico.
Alineación	E15.5. Consolidar el Programa de Gestión Integral de Residuos Base Cero.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.a.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.8. Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.5. Protección y gestión ambiental
	Objetivo	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.

	Estrategia	4.5.4.1. Publicación y puesta en marcha de Jalisco Reduce (programa para la gestión integral de los residuos).
		4.5.4.2. Inversiones para el desarrollo de sistemas de gestión integral de residuos, con prioridad en mecanismos para la circularidad y visión regional.
		4.5.4.3. Fomento en el desarrollo de mecanismos para el aprovechamiento y circularidad de residuos y recursos.
Alineación	E15.6. Reducir los niveles de contaminación ambiental mediante la aplicación de políticas regulatorias más efectivas.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	Meta	Meta 11.4, Meta 12.7.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.6. Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica. 2.5.8. Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.5. Protección y gestión ambiental
	Objetivo	4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	Estrategia	4.5.3.2. Impulso a la transversalidad de las políticas ambientales desde todos los sectores. 4.5.6.1. Generación continua de información sobre el estado de la calidad del agua, el aire y el territorio.
Objetivo: OT14. Disminuir la cantidad de residuos que son depositados en el vertedero municipal.		
Coordina: Dirección de Medio Ambiente		
Alineación	ET14.1. Implementar acciones y proyectos para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos (base cero) y las aguas residuales de la metrópoli.	
Agenda 2030	ODS	ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

	Meta	Meta 6.1, Meta 6.2, Meta 6.4, Meta 11.a, Meta 12.5, Meta 12.7.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales
	Estrategia	2.5.4. Fortalecer la gobernanza ambiental y territorial mediante la participación, transparencia, inclusión, igualdad, acceso a la justicia en asuntos ambientales y reconociendo el conocimiento y prácticas tradicionales de los pueblos.
PEGyD	Eje	TE. Especiales
		4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	TE.J. Recuperación integral del Río Santiago
		4.2. Gestión integral del agua
		4.5. Protección y gestión ambiental
	Objetivo	TE.J.OS. Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago, por medio de acciones estratégicas, integradas y articuladas y una visión de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos, reduzcan la contaminación presente en la cuenca y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
		4.2.OS. Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.
		4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
	Estrategia	TE.J.5.1. Implementación del Programa Jalisco Reduce, priorizando inversiones en mecanismos para articular la economía circular y una gestión adecuada de residuos
		4.2.1.3. Suficientes recursos presupuestales para las acciones necesarias, a corto, mediano y largo plazo.
		4.2.3.1. Vigilar, cuidar y operar correctamente las principales fuentes de abastecimiento de agua.
		4.2.3.2. Reglas de operación más eficientes y claras, regulación y distribución equitativa con criterios ecológicos y de cuenca, de los recursos hídricos.
4.2.6.3. Campañas permanentes y de gran cobertura social sobre la cultura y cuidado del agua,		
4.5.3.1. Instrumentos y programas para la protección y gestión ambiental publicados y socializados (Jalisco Reduce, Jalisco Respira...)		
4.5.3.2. Impulso a la transversalidad de las políticas ambientales desde todos los sectores.		

		4.5.4.1. Publicación y puesta en marcha de Jalisco Reduce (programa para la gestión integral de los residuos).
Objetivo: OT15. Reducir las emisiones provenientes del sector de movilidad.		
Coordina: Dirección de Medio Ambiente		
Alineación	ET15.1. Implementar un sistema metropolitano de transporte integrado, eficiente y de calidad, mediante el incremento de infraestructura para la movilidad masiva y no motorizada.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
Meta	Meta 11.2, Meta 12.5, Meta 15.1, Meta 15.6.	
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	Estrategia	2.8.1. Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.
2.8.3. Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones, así como la movilidad no motorizada.		
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.3. Infraestructura para el desarrollo
		4.4. Desarrollo integral de movilidad
		4.5. Protección y gestión ambiental
	Objetivo	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
		4.4.OS. Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.
4.5.OS. Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomenta prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.		
Estrategia	4.3.6.2. Construir la ciclovía más grande de México con espacios accesibles.	

		4.3.6.3. Construcción de infraestructura para el Sistema de Transporte Masivo con entornos urbanos accesibles y seguros.
		4.4.5.3. Apoyos económicos para la renovación de flota.
		4.5.1.1. Actualización del marco legal y normativo para la protección y gestión ambiental.
		4.5.2.3. Desarrollo de mecanismos innovadores para incentivar el cumplimiento ambiental, el desarrollo bajo en carbono y la sustentabilidad.
Objetivo: OT16. Reducir las emisiones provenientes del uso de energía de edificaciones y servicios públicos del municipio.		
Coordina: Dirección de Medio Ambiente		
Alineación	ET16.1. Promover el uso eficiente y racional de la energía en el AMG en sus edificaciones, infraestructura y actividades productivas incrementando la producción y consumo de energía proveniente de fuentes renovables.	
Agenda 2030	ODS	ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
		ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna para todos.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	Meta	Meta 2.4, Meta 7.2, Meta 7.3, Meta 7.b, Meta 12.2.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales
	Estrategia	2.5.5. Articular la acción gubernamental para contribuir a una gestión pública ambiental con enfoque de territorialidad, sostenibilidad, de derechos humanos y de género.
		2.5.8. Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.
PEGyD	Eje	3. Desarrollo económico
	Temática	3.1. Desarrollo rural
		3.3. Energía
	Objetivo	3.1.OS. Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad.
		3.3.OS. Alcanzar la suficiencia energética de Jalisco, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que incentiven a los agentes económicos para invertir en infraestructura que incremente la producción y capacidad logística, entorno a fuentes de energía tanto tradicionales, renovables, así como sistemas de eficiencia energética, brindando insumos energéticos competitivos, sustentables y dentro del marco de la COP21 de París sobre cambio climático.
Estrategia	3.1.1.3. Ejecución de los programas para la conservación de los recursos naturales, implementación de energías renovables y producción agropecuaria sustentable.	

		3.3.2.2. Difusión del potencial energético renovable a través de medios digitales.
		3.3.2.3. Acompañamiento para la gestión y desarrollo de proyectos energéticos en el estado.
		3.3.3.1. Socialización entre industriales sobre los beneficios de la cogeneración.
		3.3.3.3. Financiamiento para el desarrollo de proyectos de cogeneración.
		3.3.4.1. Creación de un sistema de gestión energética.
Objetivo: OT17. Promover acciones urbanas resilientes que den respuesta a los riesgos climáticos identificados.		
Coordina: Dirección de Medio Ambiente		
Alineación	ET17.1. Transitar a una metrópoli que priorice el desarrollo urbano y económico climáticamente resiliente y sustentable.	
Agenda 2030	ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
		ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Meta	Meta 4.7, Meta 13.2, Meta 13.b, Meta 16.6, Meta 16.7, Meta 17.14, Meta 17.16, Meta 17.17, Meta 17.19.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	Estrategia	2.8.1. Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.
	Eje	TT. Transversales
PEGyD	Temática	TT.E. Cambio climático
	Objetivo	TT.E.OS. Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).

	Estrategia	<p>TT.E.1.1. Establecer esquemas de gobernanza multisectorial y que involucre a todas las personas en la identificación de problemáticas y acciones para soluciones climáticas.</p> <p>TT.E.1.3. Impulso a una cultura climática en la entidad.</p> <p>TT.E.3.3. Diseño de Reglas de Operación con criterios multisectoriales, Presupuesto Transversal de Cambio Climático.</p>
<p>Objetivo: OT18. Gestionar acciones que eleven la calidad de vida de los ciudadanos frente a los riesgos climáticos.</p>		
<p>Coordina: Dirección de Medio Ambiente</p>		
Alineación	<p>ET18.1. Elevar la calidad de vida de los ciudadanos metropolitanos asegurando su capacidad adaptativa y resiliente frente a los riesgos climáticos, con énfasis en un enfoque de adaptación preventiva.</p>	
Agenda 2030	ODS	ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
		ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
		ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
		ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
	Meta	Meta 2.1, Meta 2.4, Meta 2.5, Meta 3.4, Meta 4.7, Meta 6.1, Meta 6.4, Meta 9.1, Meta 11.2, Meta 11.3, Meta 11.4, Meta 11.5, Meta 11.b, Meta 13.1, Meta 13.b, Meta 14.1, Meta 14.c, Meta 15.1, Meta 15.2, Meta 15.3, Meta 16.6, Meta 16.7.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.6. Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica.
	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.E. Cambio climático

	Objetivo	T.T.E.OS. Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).
PEGyD	Estrategia	TT.E.1.1. Establecer esquemas de gobernanza multisectorial y que involucre a todas las personas en la identificación de problemáticas y acciones para soluciones climáticas.
		TT.E.1.3. Impulso a una cultura climática en la entidad.
		TT.E.2.1. Fomento de la adaptación basada en sociedades, ecosistemas e infraestructura estratégica.
		TT.E.2.2. Impulso de la adaptación de los procesos productivos y la soberanía alimentaria.
Objetivo: OT19. Incrementar la participación multisectorial en acciones y proyectos gubernamentales sustentables.		
Coordina: Dirección de Medio Ambiente		
Alineación	ET19.1. Institucionalizar y transversalizar la acción climática participativa a escala metropolitana.	
Agenda 2030	ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
		ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Meta	Meta 4.7, Meta 11.b, Meta 13.2, Meta 13.b, Meta 16.6, Meta 16.7, Meta 17.14, Meta 17.16, Meta 17.17, Meta 17.19.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.6. Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
		4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	TT.E. Cambio climático
		4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional

	Objetivo	T.T.E.OS. Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).
		4.7.OS. Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.
	Estrategia	T.T.E.1.1. Establecer esquemas de gobernanza multisectorial y que involucre a todas las personas en la identificación de problemáticas y acciones para soluciones climáticas.
		T.T.E.3.3. Diseño de Reglas de Operación con criterios multisectoriales, Presupuesto Transversal de Cambio Climático.
		4.7.5.1. Focalización de programas transversales.
Objetivo: OT20. Asegurar la movilización de recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación climática.		
Coordina: Dirección de Medio Ambiente		
Alineación	ET201. Acelerar la implementación climática mediante la movilización y aseguramiento de recursos humanos, técnicos y financieros.	
Agenda 2030	ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
		ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
		ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
		ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
		ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
		ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
		ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Meta	Meta 4.7, Meta 5.1, Meta 5.5, Meta 5.a, Meta 6.4, Meta 7.1, Meta 7.2, Meta 8.4, Meta 8.9, Meta 9.1, Meta 9.3, Meta 9.a, Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.3, Meta 11.a, Meta 11.b, Meta 12.2, Meta 12.6, Meta 12.7, Meta 13.2, Meta 13.b, Meta 14.a, Meta 15.1, Meta 15.2, Meta 15.3, Meta 15.4, Meta 15.5, Meta 15.6, Meta 15.7, Meta 15.a, Meta 15.b, Meta 15.c, Meta 16.6, Meta 16.7, Meta 17.14, Meta 17.16, Meta 17.17, Meta 17.19.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.2. Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y la biodiversidad con base en una planeación y gestión económica comunitaria con enfoque territorial, de paisajes bioculturales y cuencas.
		2.5.5. Articular la acción gubernamental para contribuir a una gestión pública ambiental con enfoque de territorialidad, sostenibilidad, de derechos humanos y de género.
2.5.6. Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica.		
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.E. Cambio climático
	Objetivo	TT.E.OS. Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).
	Estrategia	TT.E.1.2. Aumentando el financiamiento climático y redireccionando el otorgamiento de incentivos fiscales o estímulos para los nuevos fines del desarrollo basado en bajo carbono y esquemas de adaptación ante los efectos del cambio climático.
		TT.E.3.3. Diseño de Reglas de Operación con criterios multisectoriales, Presupuesto Transversal de Cambio Climático.
		TT.E.4.2. Establecimiento de los instrumentos económicos para las personas dueñas de los bosques y selvas, internalizando los cobeneficios que se generan por su mantenimiento.
TT.E.5.1. Establecimiento del Presupuesto de Carbono y Rutas de Descarbonización.		

Objetivo: OT21 Conocer el avance de la metrópoli hacia los objetivos de acción climática mediante el cumplimiento transparente de los compromisos.		
Coordina: Dirección de Medio Ambiente		
Alineación	ET21.1. Asegurar el avance en la implementación de acciones y el aumento sostenido de la ambición climática, a través de la gestión eficaz del sistema de monitoreo, evaluación, reporte y revisión (MERR).	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Meta	Meta 16.3, Meta 16.6, Meta 16.b, Meta 17.14.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	Estrategia	2.5.6. Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.8. Procuración de la justicia ambiental
	Objetivo	4.8.OS. Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.
	Estrategia	4.8.1.2. Implementación de mecanismos de denuncia ambiental claros, transparentes y efectivos.
		4.8.2.2. Diseño e implementación de un programa de especialización en materia ambiental.
		4.8.3.1. Firma de convenios de colaboración en materia de inspección y vigilancia ambiental con municipios en áreas de intervención prioritaria.
		4.8.3.3. Desarrollo de un sistema de gestión e intercambio permanente de información estratégica en materia de inspección y vigilancia ambiental entre instituciones de los tres órdenes de gobierno.
4.8.4.3. Diseño de propuestas de proyectos normativos con relación a inspección y vigilancia ambiental en el ámbito municipal.		
4.8.5.2. Desarrollo de proyecto de ley en materia de justicia y responsabilidad ambiental del estado de Jalisco.		

Indicadores estratégicos

En este apartado del Plan Institucional enunciamos exclusivamente los indicadores estratégicos, es decir, indicadores de largo plazo que la Comisaría estableció en el PMDyG 2021-2024.

Cabe destacar que cada una de las áreas del Ayuntamiento de Guadalajara, cuenta con sus Matrices de Indicadores para Resultados⁵³, las cuales reflejan a detalle los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades que dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo de sus programas presupuestarios.

Eje 5. Guadalajara ordenada y sustentable				
Responsable: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad				
Nombre del indicador	Línea base	Meta 2024	Meta 2022	Fuente en PMDG
Tasa de crecimiento poblacional.	-0.47% (2015)	0.0%	1.10%	INEGI.
Índice de producción de vivienda asequible.	0 (2018)	1 de cada 7 viviendas producidas.	1 de cada 5 viviendas Producidas	Monitor de vivienda (IMUVI y Obras Públicas)
Porcentaje de Planes Parciales de Desarrollo Urbano actualizados	81% (2018)	100%	100%	Dirección de Ordenamiento de Territorio
Porcentaje de personas que califican como “malas o muy malas” las condiciones de los espacios públicos en su colonia.	14% (2018)	12%	8%	Encuesta de percepción, Jalisco Cómo Vamos
Kilómetros de infraestructura ciclista en el municipio (km ciclovías).	83.51 km (2018)	112.7 km	345 km	Encuesta de percepción, Jalisco Cómo Vamos
Kilómetros de infraestructura peatonal en el municipio (km2 de zonas 30).	0.66 (2018)	1.2	10	Dirección de Movilidad y Transporte
Kilómetros de infraestructura ciclista implementada por el Municipio (km ciclovías - carriles preferenciales)	14.9 (2018)	25	80	Dirección de Movilidad y Transporte
Porcentaje de diagnóstico a la infraestructura ciclista del Municipio	21.67% (2018)	30%	60%	Dirección de Movilidad y Transporte
Cruceros Seguros implementados por el Municipio	5 (2018)	10	45	Dirección de Movilidad y Transporte
Proyectos de rehabilitación de infraestructura peatonal (banquetas) en m2	9698.5 (2018)	10,000	15,000	Dirección de Movilidad y Transporte
Número de cajones regulados en el espacio público	2733 (2018)	3,867	7,000	Dirección de Obras Públicas
Porcentaje de infractores asistentes al curso de sensibilización y educación vial	11.65% (2018)	15%	25%	Dirección de Movilidad y Transporte
Intervención en centros escolares, realizando diagnóstico, acciones de mejora, acompañamiento y supervisión de su movilidad escolar	6 (2018)	42	663	Dirección de Movilidad y Transporte
Porcentaje de líneas de acción que implementan tecnologías para generación de datos por medio de aplicaciones y/o sistemas de información geográficos.	10% (2018)	60%	100%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
Porcentaje de campañas y actividades evaluadas	5% (2018)	100%	100%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
Cantidad de ciudadanía beneficiada con capacitación en material ambiental	5,113 (2018)	12,000	70,000	Dirección de

⁵³ Las Matrices pueden ser consultadas en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/matrices-indicadores-21-24>

				Medio Ambiente de Guadalajara
Cantidad de funcionarios públicos capacitados en material ambiental	45 (2018)	400	1000	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
Tasa de ciudadanía participante en proyectos de medio ambiente	10% (2018)	30%	90%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara /Comunicación municipal
Tasa de árboles nativos plantados respecto al año anterior	0% (2018)	20%	90%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
Porcentaje de espacios públicos arborizados y con mantenimiento.	3% (2018)	50%	90%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
Porcentaje de implementación del Plan de acción Climático C40	1% (2018)	70%	100%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara C40/ IMEPLAN
Número de parques agroecológicos desarrollados	0 (2018)	5	20	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
Tasa de residuos valorizados respecto al año anterior	0% (2018)	15	60	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
Porcentaje de Puntos Limpios socializados	10% (2018)	60%	99%	Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara
Porcentaje de infraestructura especializada para las personas con discapacidad realizada por el municipio	S.R.	15%	50%	Dirección de Obras Públicas
Número de capacitaciones impartidas en materia de residuos al año.	NA	250	500	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
Número de dependencias que implementan un plan de separación de residuos en sus actividades	NA	100%	100%	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
Kilómetros de ciclovía y andadores habilitados anuales	112.4	200	350	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
Número de planes/programas vigentes que ejecuten acciones de eficiencia energética	NA	10	15	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
Nueva área dedicada a la agricultura urbana sostenible en el municipio	NA	100	200	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
Número de individuos arbóreos plantados	NA	60,000	120,000	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
Número de medidas de control de contaminación atmosférica integradas implementadas	NA	100	250	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
Número de la población alcanzada por las comunicaciones o capacitaciones en temas ambientales	NA	500,000	800,000	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
Nueva área de espacio verde público (hectáreas)	NA	675	691	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
Numero de programas diseñados con base en el Diagnostico de acción climática	NA	50	100	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro

Número de acciones municipales enfocadas a la gestión y aprovechamiento del agua (resiliencia hídrica)	NA	20	40	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro
Instrumentos y herramientas metropolitanas que integran datos climáticos.	NA	100%	100%	Monitoreo, Evaluación, Reporte y Revisión del PACMetro

Programas presupuestarios

Derivado de los objetivos estratégicos e indicadores establecidos en el PMDyG 2021-2024, la Comisaría estableció su programa presupuestario que permitirá guiar sus acciones y contribuir al logro de los resultados de largo plazo.

Nombre del programa presupuestario	Indicadores por nivel				
	Total	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Medio Ambiente	20	1	1	4	14
Movilidad y Transporte	17	1	1	3	12
Obra Pública	20	1	1	4	14
Ordenamiento del territorio y licencias de construcción	19	1	1	3	14



Eje 6. Guadalajara honesto y bien administrada

Eje 6. Guadalajara honesta y bien administrada

6.1 Tesorería

La ciudad puede y debe administrarse con honestidad y eficacia -en un marco de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas- a partir de planes, programas y políticas bien definidos y ejecutados con vigilancia y participación de la ciudadanía, con perspectiva de género y respetando los derechos humanos, combatiendo la corrupción, propiciando eficiencia, eficacia y economía en todas las acciones.

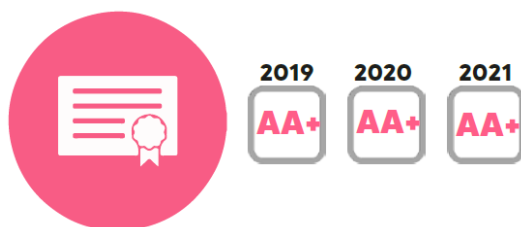
6.1.1 Diagnóstico situacional⁵⁴

Finanzas públicas

En los últimos cinco años, los ingresos que dispone el Gobierno de Guadalajara muestran una variación de crecimiento. En 2021, los ingresos recaudados fueron \$9,026,036, 699.09; integrados por la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como por los recursos provenientes de participaciones y aportaciones federales y estatales. Para 2022, prospectamos recaudar \$9,320,376,549.00.

En 2021, la agencia calificadora Fitch Ratings otorgó la calificación de la calidad crediticia del municipio de Guadalajara, Jalisco en su nivel 'AA- (mex)' con perspectiva estable. Ello obedece a que el nivel de deuda de largo plazo de Guadalajara es muy bajo con relación a sus ingresos, al ubicarse en 3.1% el servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición para el segundo semestre de 2021. La deuda vigente al cierre de diciembre de 2021, correspondiente a dos créditos bancarios, presenta un saldo de 1,401 millones de pesos con vencimientos en 2028 y 2031. Además, para 2022 esperamos lograr un refinanciamiento de la deuda que brinde mayor liquidez al municipio.

Ilustración 28. Calificación de la calidad crediticia de Guadalajara, 2019-2021



Fuente: Elaboración propia con base en Fitch Ratings.

El punto importante de las finanzas públicas no solo radica en la relevancia de la generación de ingresos y la proyección de competitividad que alcanza año con año un gobierno, incluye también la planeación, programación y presupuestación que se

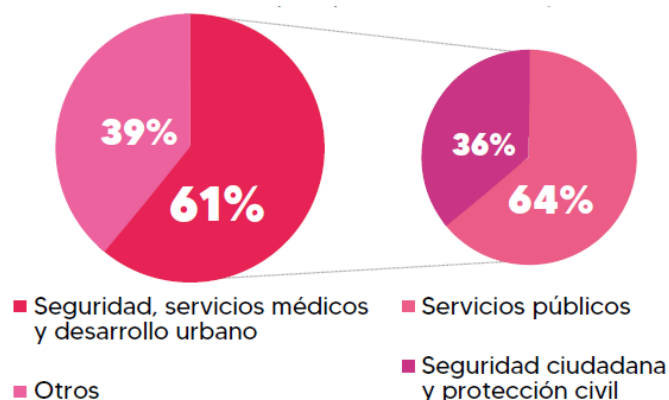
⁵⁴ El diagnóstico situacional presenta un resumen de los principales factores del sector, en caso de requerir información a detalle, favor de consultar el apartado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021-2024 (PMDyG 2021-2024).

lleva a cabo en cada ejercicio fiscal, así como la transparencia y rendición de cuentas. Es por ello, que la aplicación de los recursos en gasto corriente y gasto programable resulta fundamental para la operación de un gobierno y el alcance de resultados que generen valor público, priorizando la oferta de bienes y servicios públicos y enfatizando en la eficiencia de las y los servidores públicos que son fundamentales para la elaboración de dicha oferta.

Así pues, es posible determinar que el monto destinado al pago de nómina con relación al presupuesto total presentó una tendencia al alza entre el periodo 2019-2021; sin embargo, durante el ejercicio 2022, esta tendencia disminuyó debido a que se destinó la cantidad aproximada de 4 mil millones de pesos, que representa 49% del total del presupuesto aprobado.

Con el fin de establecer la línea de articulación entre la planeación, programación y presupuesto, resulta importante señalar que los programas que se enfocan directamente a la población requieren de la aplicación técnica del diseño de programas públicos basados en resultados. Asimismo, estos programas deberán reportar los avances alcanzados a través de los indicadores estratégicos y de gestión, los cuales permitirán ver el cumplimiento de los objetivos de resultado. Siguiendo con la línea de implementación de 2021, a través del diseño la MIR, durante el ejercicio 2022, el presupuesto priorizó los siguientes temas: Seguridad, Servicio Médicos y Desarrollo Urbano.

Ilustración 29. Prioridades presupuestales de Guadalajara, 2020



Fuente: Presupuesto de Egresos 2020 de Guadalajara.

Principales problemáticas y oportunidades de atención

Problemáticas	Oportunidades de atención
Elevada dependencia financiera sobre los ingresos provenientes de participaciones y aportaciones federales y estatales en el municipio.	Incrementar la disponibilidad de recursos financieros en el municipio.
Sistema de información municipal obsoleto para el ejercicio del gasto.	Modernizar de los sistemas de recaudación municipal.

6.1.2 Objeto, integración y asuntos de competencia

La Tesorería, tiene por objeto⁵⁵ la hacienda pública del municipio e integrar la información necesaria para la presentación de la cuenta pública en los términos previstos en la normatividad aplicable.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las siguientes áreas y objetivos principales⁵⁶:

- Catastro: determinar las características, cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del Municipio, mediante la formación y conservación de los registros y base de datos para el pago de impuestos municipales, que a su vez permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen.
- Contabilidad: dirigir los trabajos realizados en materia de contabilidad gubernamental del Municipio, así como fungir de enlace en las auditorías por los diversos entes fiscalizadores, así como coordinar los trabajos de seguimiento y solución de las observaciones que éstos realicen al Municipio, y el resguardo de documentación contable.
- Egresos: validar que el soporte documental, así como el pago de las erogaciones con cargo al presupuesto de egresos, se realicen de acuerdo con el marco legal aplicable.
- Finanzas: establecer las políticas, procedimientos y mecanismos necesarios para la elaboración, manejo y control del presupuesto de egresos del Municipio, con el fin de asegurar el correcto ejercicio del gasto público, manteniendo un balance presupuestal positivo, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Ingresos: diseñar, establecer, desarrollar y ejecutar los sistemas y procedimientos para la captación y fortalecimiento del erario municipal con las contribuciones previstas en la Ley de Ingresos, coadyuvando al logro de unas finanzas sanas para el Municipio.
- Nómina: garantizar que las personas servidoras públicas de la administración pública centralizada del municipio de Guadalajara perciban remuneraciones y prestaciones económicas correspondientes, de acuerdo con la normatividad aplicable, asegurando que el ejercicio del gasto, en materia de servicios personales se realice con el soporte suficiente y se apege al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal en que se efectúe.
- Política Fiscal y Mejora Hacendaria: elaborar y presentar el anteproyecto de la Ley de Ingresos, establecer programas para eficientar la recaudación de contribuciones, apoyar en la defensa y cumplimiento de los asuntos contenciosos correspondientes a la Tesorería, recibir y atender los escritos presentados por los ciudadanos, requerir créditos fiscales derivados de

⁵⁵ Artículo 197 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

⁵⁶ Los objetivos generales pueden ser consultados en los manuales de organización disponibles en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesorganizacion>.

contribuciones incumplidas conforme a las disposiciones legales aplicables, así como revisar todos los actos jurídicos en que la Tesorería sea parte.

Ilustración 30. Organigrama de Tesorería



Fuente: Organigrama Municipal de Guadalajara 2021-2024

6.1.3 Apartado estratégico

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por la dependencia u organismo a través de la ejecución de determinadas acciones, que sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse. Estos objetivos son estratégicos con el fin de que permitan establecer las actividades prioritarias necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida.

Objetivos y alineación estratégica

En este nuevo apartado del Plan Institucional presentamos la alineación de los objetivos de la Tesorería, establecidos en el PMDyG 2021-2024.

Objetivo: O16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto.		
Coordina: Tesorería.		
Alineación	E16.1. Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de La hacienda municipal.	
Agenda 2030	ODS	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
		ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
		ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Meta	Meta 10.4, Meta 15.a, Meta 16.4, Meta 17.1.
PND	Eje	EJE 3. Desarrollo Económico
	Objetivo	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.

	Estrategia	3.4.1. Fomentar una política fiscal sostenible bajo los principios de igualdad y no discriminación, eficiencia, honestidad, austeridad. 3.4.5. Fortalecer un ejercicio transparente del gasto público, para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico con bienestar, e incorporar mecanismos contra cíclicos que le den viabilidad en el largo plazo.
PEGyD	Eje	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	Temática	5.1. Hacienda pública
	Objetivo	5.1.OS. Fomentar estrategias, capacidades, el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, con la finalidad de obtener los resultados específicos definidos por la Secretaría de la Hacienda Pública, que aplican a Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y/o Proveedores del Estado, para optimizar la gestión pública.
	Estrategia	5.1.1.1. Impulsar nuevos mecanismos de coordinación y colaboración fiscal y hacendaria entre los entes públicos federales, la entidad federativa, y los municipios.
		5.1.2.3. Adecuar los procesos hacendarios y de recaudación para su modernización y fortalecimiento la gestión de ingresos coordinados.
5.1.3.3. Apoyar el cumplimiento de informe, presentación de avances, rendición de cuentas y transparencia, respecto de recursos estatales y los recursos federales a través del SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos).		
Alineación	E16.2. Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.	
Agenda 2030	ODS	ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Meta	Meta 17.1.
PND	Eje	EJE 3. Desarrollo Económico
	Objetivo	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada
	Estrategia	3.4.2. Fortalecer los compromisos de disciplina fiscal, a través de un marco para las finanzas públicas que asegure su sostenibilidad en el mediano plazo y permita una mayor certidumbre sobre su evolución.
		3.4.3. Consolidar una trayectoria estable de la deuda pública en el mediano y largo plazo y mantener una estructura sólida de esta.
3.4.4. Incrementar la recaudación de impuestos aumentando la eficiencia, reduciendo las posibilidades de evasión y elusión fiscal, y promoviendo un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones.		
PEGyD	Eje	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	Temática	5.1. Hacienda pública
	Objetivo	5.1.OS. Fomentar estrategias, capacidades, el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, con la finalidad de obtener los resultados específicos definidos por la Secretaría de la Hacienda Pública, que aplican a Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y/o Proveedores del Estado, para optimizar la gestión pública.
	Estrategia	5.1.2.1. Mantener un crecimiento sostenido de los ingresos propios para mejorar la proporción respecto a los ingresos totales del estado, ampliando la base de contribuyentes.
		5.1.2.2. Capacitar, promover e incentivar a municipios, para identificación y desarrollo de mecanismos que incrementen los ingresos municipales.
5.1.2.3. Adecuar los procesos hacendarios y de recaudación para su modernización y fortalecimiento la gestión de ingresos coordinados.		
Alineación	E16.3. Propiciar un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal, así como la transparencia.	
Agenda 2030	ODS	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
		ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
		ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
		ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta	Meta 1.b, Meta 10.6, Meta 12.7, Meta 16.7, Meta 16.b, Meta 17.1, Meta 17.4, Meta 17.19.	
PND	Eje	EJE 3. Desarrollo Económico

	Objetivo	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
	Estrategia	3.4.3. Consolidar una trayectoria estable de la deuda pública en el mediano y largo plazo y mantener una estructura sólida de esta.
		3.4.5. Fortalecer un ejercicio transparente del gasto público, para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico con bienestar, e incorporar mecanismos contra cíclicos que le den viabilidad en el largo plazo.
		3.4.8. Promover la competencia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, mediante el ejercicio del gasto público, en particular en programas y proyectos de inversión del sector público federal.
PEGyD	Eje	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	Temática	5.1. Hacienda pública
	Objetivo	5.1.OS. Fomentar estrategias, capacidades, el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, con la finalidad de obtener los resultados específicos definidos por la Secretaría de la Hacienda Pública, que aplican a Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y/o Proveedores del Estado, para optimizar la gestión pública.
	Estrategia	5.1.2.4. Manejo responsable de la deuda pública, aprovechando en su caso la capacidad de endeudamiento, diseñar nuevos instrumentos de financiamiento, aportando garantías y manteniendo indicadores positivos en el Sistema de Alertas de la SHCP.
		5.1.3.2. Mejorar los procesos para la generación e integración de cuenta pública, y control patrimonial en la administración centralizada, descentralizada y municipal.
		5.1.4.1. Impulsar la actualización y mejora del marco jurídico estatal en materia de Presupuesto, Contabilidad, Ejercicio y Fiscalización del Gasto Público para fortalecer los procesos operativos relacionados y dar certeza jurídica para su ejercicio y fiscalización.
		5.1.4.2. Difundir en las Dependencias y Entidades Públicas los criterios normativos que regulan la correcta y oportuna ejecución del gasto público.
		5.1.4.3. Modernizar, actualizar, mejorar los sistemas, las estructuras de las unidades administrativas y procesos operativos, para el ejercicio del gasto público.
		5.1.5.1. Fortalecer los procesos institucionales de evaluación al desempeño del gasto público, e incorporar sus resultados de la evaluación a Dependencias y Entidades Públicas en procesos de mejora de ejercicio de gasto.
		5.1.5.2. Establecer lineamientos que mejoren el análisis, seguimiento y evaluación del gasto público, para fortalecer la técnica de diseño y construcción de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios.
Objetivo: OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.		
Coordina: Coordinación General de Desarrollo Económico, Tesorería y Recursos Humanos.		
Alineación	ET2.1 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Meta	Meta 5.c.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.		
PEGyD	Eje	TT. Transversales

	Temática	TT.B. Igualdad de género
	Objetivo	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	Estrategia	TT.B.1.1. Proporcionar recurso económico, herramientas de trabajo y de capacitación a las mujeres en Jalisco que les ayuden a detonar el proceso de construcción de su autonomía económica.
		TT.B.1.2. Ampliar las capacidades técnicas y financieras de empresarias y empresas jaliscienses, para impulsar la igualdad y proteger el empleo de las mujeres. TT.B.1.3. Consolidar los apoyos económicos ofrecidos por el Gabinete de Desarrollo Económico para fortalecer sus negocios y/o autoemplearse.
Alineación	ET2.2. Impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos en el trabajo del hogar, remunerado y no remunerado con enfoque de igualdad, sostenible con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Meta	Meta 5.4.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.		
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.B. Igualdad de género
	Objetivo	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	Estrategia	TT.B.7.1. Promover la formalización de contratos de trabajo y el acceso a seguridad social para trabajadoras del hogar.
TT.B.7.2. Fomentar en el Estado la profesionalización del trabajo del hogar y la cultura de cuidados para que se traduzca en una fuente de generación de ingresos.		
TT.B.7.3. Sensibilizar a la población jalisciense sobre los derechos de las personas trabajadoras del hogar.		
Alineación	ET2.3. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares encabezados por madres autónomas, para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Meta	Meta 5.4.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.		
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.B. Igualdad de género

	Objetivo	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	Estrategia	TT.B.7.1. Promover la formalización de contratos de trabajo y el acceso a seguridad social para trabajadoras del hogar.

Indicadores estratégicos

En este nuevo apartado del Plan Institucional enunciamos exclusivamente los indicadores estratégicos, es decir, indicadores de largo plazo que la Tesorería estableció en el PMDyG 2021-2024.

Cabe destacar que cada una de las áreas del Ayuntamiento de Guadalajara, cuenta con sus Matrices de Indicadores para Resultados, las cuales reflejan a detalle los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades que dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo de sus programas presupuestarios.

Eje 6. Guadalajara honesta y bien administrada				
Responsable: Tesorería				
Nombre del indicador	Línea base	Meta 2024	Meta 2042	Fuente en PMDG
Calificación crediticia para el municipio.	AA- (2018)	AA +	AA +	Fitch Ratings
Porcentaje de la nómina en egresos municipales.	43.6% (2018)	41%	35%	Tesorería
Porcentaje de ingresos propios respecto de ingresos totales municipales.	38% (2018)	45%	60%	Tesorería
Porcentaje de Programas Presupuestarios diseñados con enfoque de resultados.	80% (2018)	100%	100%	Tesorería
Variación porcentual de recaudación municipal.	0% N/A	10.16%	34.05%	Tesorería
Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en temas de programación y presupuestación.	0% N/A	60%	80%	Tesorería
Porcentaje del presupuesto de Guadalajara asignado al Sistema Municipal para la Igualdad, para la implementación del Programa y/o matrices de planificación (MIR) para la igualdad entre mujeres y hombres.	S.R.	10%	20%	Tesorería
Porcentaje del presupuesto de Guadalajara asignado al Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Detección, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, para la implementación del Programa y/o matrices de planificación (MIR) para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	S.R.	5%	10%	Tesorería
Porcentaje de programas y proyectos municipales que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género, respecto al resto de programas y proyectos	S.R.	20%	40%	Tesorería

Porcentaje del presupuesto municipal destinado a programas enfocados a la atención de niños, niñas y adolescentes	1.32% (2018)	5%	15%	Tesorería
---	--------------	----	-----	-----------

Programas presupuestarios

Derivado de los objetivos estratégicos e indicadores establecidos en el PMDyG 2021-2024, Tesorería, estableció los programas presupuestarios que permitirán guiar sus acciones y contribuir al logro de los resultados de largo plazo.

Nombre del programa presupuestario	Indicadores por nivel				
	Total	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Manejo de la Hacienda Pública	15	1	1	4	9
Calidad y control del gasto en el Municipio de Guadalajara	19	1	1	4	13

6.2 Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Queremos que Guadalajara sea funcional y cuente con servicios de calidad, lo que comprende que debemos realizar esfuerzos para mejorar la eficacia y la eficiencia de nuestros organismos, así como para mejorar el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles.

6.1.1 Diagnóstico situacional⁵⁷

Administración

Una de las obligaciones principales del municipio es garantizar la prestación de los servicios con eficacia y transparencia tanto al interior del mismo como a la propia ciudadanía. Para ello resulta fundamental contar con sistemas y procedimientos administrativos eficientes que permitan gestionar y entregar oportunamente los bienes, insumos y servicios que requieren las diferentes dependencias para cumplir con sus funciones. Bajo esta concepción, resulta evidente que la mejora de los procesos administrativos internos, debe ser una constante en beneficio de la aplicación adecuada de los recursos materiales, suministros y servicios generales.

Respecto al patrimonio municipal, el reto de Guadalajara es brindar un puntual mantenimiento y actualización o sustitución de los bienes que por sus características físicas no cumplan correctamente con las condiciones normales de uso, en beneficio tanto de la ciudadanía, así como de las actividades operativas del municipio, propiciando con esto su correcto funcionamiento.

El desarrollo tecnológico dentro del quehacer administrativo y funcionamiento del ayuntamiento de Guadalajara es fundamental. Como área estratégica, se vincula directamente con los sistemas de comunicación, resguardo y seguridad de la información, sistemas de alerta, así como con aplicaciones que facilitan los trámites que realiza la ciudadanía, por lo que se justifica su trascendencia. En la búsqueda de

⁵⁷ El diagnóstico situacional presenta un resumen de los principales factores del sector, en caso de requerir información a detalle, favor de consultar el apartado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021-2024 (PMDyG 2021-2024).

mejorar constantemente estos servicios, se le otorga especial atención al desarrollo de actividades relacionadas con la infraestructura de redes, la actualización de equipos, la capacitación y formación de usuarios, así como el desarrollo de software, en beneficio de la infraestructura del ayuntamiento.

Con relación al tema de la plantilla de personal con la que actualmente funciona el municipio de Guadalajara, destaca la realización, al inicio de esta administración, de la reestructuración interna de diversas coordinaciones, lo que ha permitido eficientar su función, en beneficio de la operación del Ayuntamiento, cubriendo los perfiles acordes a las actividades para mejorar la realización de las laborales y el servicio otorgado a la ciudadanía.

Asimismo, en esta materia se han realizado actividades de actualización de los manuales de organización y los organigramas correspondientes. Con el fin de identificar las áreas de oportunidad, para estar en condiciones de capacitar a las y los servidores públicos, en aras de contar con personal comprometido y capaz, que ayudara considerablemente a eficientar los procesos internos, reducir la corrupción y mejorar la transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

El impacto económico y social de las compras públicas en el bienestar de la población resulta relevante, y es por ello que una exigencia ciudadana constante es que las adquisiciones y contratos del gobierno se realicen con transparencia, erradicando la corrupción y asegurando el buen uso de los recursos públicos. En Guadalajara, el sistema electrónico de compras es una realidad y se encuentra constante en proceso de mejora permitiendo mejorar los procesos y ofrecer certeza a la ciudadanía.

Con relación a la necesidad de descentralizar administrativamente los servicios que ofrece el municipio, el Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía cuatro Unidades Funcionales de Gestión (UFGP) ubicadas en diferentes zonas territoriales del municipio. En concordancia con esto, se busca que la operación de las mismas esté alienado a las necesidades de la ciudadanía, ofreciendo servicios de calidad en instalaciones acondicionadas para ello. Se observa como una oportunidad, la adecuación de las instalaciones de uso común, así como la modernización de las instalaciones sanitarias que garanticen la accesibilidad universal de la ciudadanía.

Principales problemáticas y oportunidades de atención

Problemáticas	Oportunidades de atención
Condición física heterogénea de los bienes patrimoniales del municipio debido al gran número de los mismos, así como las características de atención de cada uno de ellos.	Mejorar el estado de los bienes patrimoniales del municipio para optimizar su operatividad y calidad de su servicio.
Procesos ineficientes en la gestión de trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía.	Implementar acciones de mejora regulatoria en trámites y servicios otorgados a la ciudadanía.
Procesos ineficientes en la administración interna de los recursos al interior de las dependencias u organismos.	Implementar acciones de mejora regulatoria en los procesos internos de las dependencias u organismos municipales.

Modernizar y reestructurar los sistemas tecnológicos de información para optimizar los procesos operativos del municipio.

6.2.2 Objeto, integración y asuntos de competencia

La Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental tiene por objeto⁵⁸ impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante las diversas metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño. Mediante las atribuciones específicas conferidas a las dependencias a su cargo.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las siguientes áreas y objetivos principales⁵⁹:

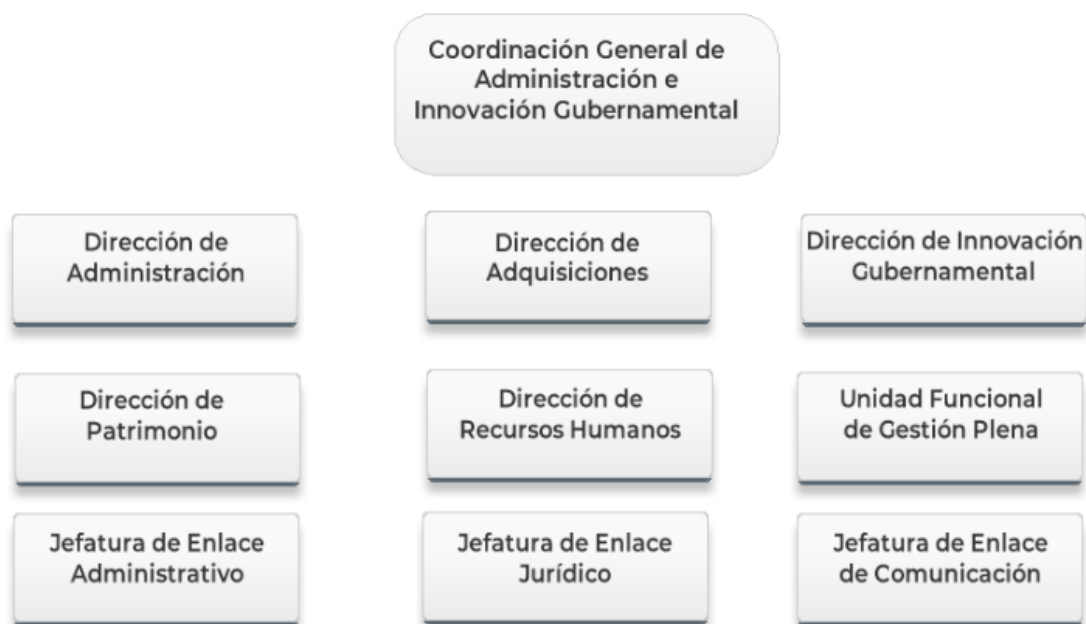
- **Administración:** colaborar en la administración y gestión de los recursos financieros, humanos, informáticos y materiales de cada una de las áreas de la dirección, planeando, organizando y controlando con eficiencia y calidad, la prestación de servicios generales, el mantenimiento del parque vehicular, suministro y consumo de recursos materiales y control del gasto administrativo, para el mayor aprovechamiento de los recursos públicos destinados a la administrativa.
- **Adquisiciones:** dirigir, planear y coordinar la ejecución de los procesos de adquisición, con la finalidad de suministrar los bienes o servicios a las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara en estricto apego a los principios de legalidad y transparencia de acuerdo con las normatividades aplicables.
- **Innovación Gubernamental:** dirigir, planear y coordinar las dependencias de la Administración Pública Municipal en la implementación y ejecución de proyectos y programas que impulsen la mejora continua, modernización e innovación de su organización, procesos y servicios mediante el uso de tecnologías de información.
- **Patrimonio:** administrar y controlar los bienes muebles, inmuebles y vehículos dando certidumbre administrativa del patrimonio del Gobierno Municipal de Guadalajara estableciendo reglas claras para el uso y conservación de los mismos.
- **Recursos Humanos:** planeación, Organización, Dirección y Control de las Técnicas, para promover la capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos, para el desempeño óptimo de sus funciones.
- **Unidad Funcional de Gestión Plena:** colaborar en la administración y gestión de los recursos financieros, humanos, informáticos y materiales de las Unidades

⁵⁸ Artículo 212 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

⁵⁹ Los objetivos generales pueden ser consultados en los manuales de organización disponibles en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesorganizacion>.

Funcionales de Gestión Plena, para ofrecer a la ciudadanía un espacio de atención y vinculación con las dependencias de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las necesidades y solicitudes en cada zona geográfica del Gobierno Municipal de Guadalajara en la que se encuentran.

Ilustración 31. Organigrama de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental



Fuente: Organigrama Municipal de Guadalajara 2021-2024

6.2.3 Apartado estratégico

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por la dependencia u organismo a través de la ejecución de determinadas acciones, que sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse. Estos objetivos son estratégicos con el fin de que permitan establecer las actividades prioritarias necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida.

Objetivos y alineación estratégica

En este nuevo apartado del Plan Institucional presentamos la alineación de los objetivos de la CGAIG, establecidos en el PMDyG 2021-2024.

Objetivo: O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas.		
Coordina: Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Tesorería y Secretaría General		
Alineación	E171. Hacer más eficiente la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
		ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Meta	Meta 16.6, Meta 16.b, Meta 17.7, Meta 17.14, Meta 17.16, Meta 17.19.

PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	Estrategia	1.8.7. Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
PEGyD	Eje	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	Temática	5.2. Administración pública (Absorbió a Innovación gubernamental)
	Objetivo	5.2.OS. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas garantizando derechos de trabajadores y pensionados e incrementando el uso de las Tecnologías de la Información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.
	Estrategia	5.2.2.1. Mecanismo de seguimiento y evaluación de resultados establecido y claramente comunicado, que permitan mejorar su desempeño y calidad de servicios.
		5.2.2.2. Continuidad en la profesionalización de servidores públicos para contar con encargados bien informados, usuarios instruidos y evaluadores competentes.
5.2.2.4. Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.		
Alineación	E17.2. Desarrollar el sistema de capacitación, profesionalización y certificación de aptitudes, así como garantizar la calidad en el servicio público.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Meta	Meta 16.5, Meta 16.b, Meta 17.7, Meta 17.14, Meta 17.16, Meta 17.19.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	Estrategia	1.8.7. Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
PEGyD	Eje	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	Temática	5.2. Administración pública (Absorbió a Innovación gubernamental) 5.4. Política de integridad y control interno

	Objetivo	5.2.OS. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas garantizando derechos de trabajadores y pensionados e incrementando el uso de las Tecnologías de la Información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.
		5.4.OS. Incrementar la efectividad de la Administración Pública con la correcta designación de los Recurso Humanos y Económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.
	Estrategia	5.2.2.2. Continuidad en la profesionalización de servidores públicos para contar con encargados bien informados, usuarios instruidos y evaluadores competentes.
		5.4.2.2. Capacitando al recurso humano.
Alineación	E17.3. Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias públicas.	
Agenda 2030	ODS	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
		ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta	Meta 9.1, Meta16.5, Meta 16.b, Meta 17.7, Meta 17.14, Meta 17.16, Meta 17.19.	
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	Estrategia	1.8.8. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación.
PEGyD	Eje	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	Temática	5.2. Administración pública (Absorbió a Innovación gubernamental)
		5.4. Política de integridad y control interno
	Objetivo	5.2.OS. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas garantizando derechos de trabajadores y pensionados e incrementando el uso de las Tecnologías de la Información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.
		5.4.OS. Incrementar la efectividad de la Administración Pública con la correcta designación de los Recurso Humanos y Económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.
	Estrategia	5.2.2.3. Uso de Tecnologías de la Información que faciliten a los responsables de los programas y políticas públicas tener de manera oportuna reportes de avances.
		5.2.3.3. Reforzamiento de servicios tecnológicos mediante servicios de TI la nube.
		5.4.4.1. Mesas de trabajo para fijar objetivos comunes.
5.4.4.2. Crear compromisos.		
Alineación	E17.4. Mejorar la comunicación estratégica del gobierno hacia la ciudadanía.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.3

PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
	Estrategia	1.8.7. Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
PEGyD	Eje	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	Temática	5.3 Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.
	Objetivo	5.3.OS. Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
	Estrategia	5.3.2.1. Realización de eventos de capacitación a sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. 5.3.2.2. Implementación de talleres de formación en transparencia dirigidos a estudiantes de nivel primaria, secundaria y preparatoria.
Alineación	E17.5. Impulsar la calidad en el servicio y mejorar la eficiencia administrativa	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
	Meta	Meta 16.6, Meta 16.b, Meta 17.7, Meta 17.14, Meta 17.16, Meta 17.19.
	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
PND	Objetivo	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
	Estrategia	1.8.7. Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
	Eje	5. Gobierno efectivo e integridad pública
PEGyD	Temática	5.2. Administración pública (Absorbió a Innovación gubernamental)
	Objetivo	5.2.OS. Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas garantizando derechos de trabajadores y pensionados e incrementando el uso de las Tecnologías de la Información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.
	Estrategia	5.2.2.1. Mecanismo de seguimiento y evaluación de resultados establecido y claramente comunicado, que permitan mejorar su desempeño y calidad de servicios.
	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho

		5.2.2.2. Continuidad en la profesionalización de servidores públicos para contar con encargados bien informados, usuarios instruidos y evaluadores competentes.
		5.2.2.3. Uso de Tecnologías de la Información que faciliten a los responsables de los programas y políticas públicas tener de manera oportuna reportes de avances.
Alineación	E17.6. Descentralizar y facilitar el acercamiento de los servicios de las distintas dependencias a cada zona del municipio.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.1, Meta 11.3.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
	Estrategia	1.1.3. Fortalecer las instituciones, los mecanismos, los instrumentos y los medios alternativos de solución de controversias, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares y con autoridades para proteger, entre otros derechos, la propiedad privada y colectiva, incluyendo los de propiedad de la tierra y propiedad intelectual, así como los derechos de los trabajadores, de los consumidores, de los contribuyentes, de los usuarios de servicios financieros, con especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	Temática	1.1. Gobernabilidad
	Objetivo	1.1.OS. Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la obediencia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.
	Estrategia	1.1.4.1. Acciones de coordinación y articulación interinstitucional para fortalecer los servicios públicos otorgados por el estado.
1.1.4.2. Seguimiento a las políticas transversales y sus anexos presupuestales para detectar oportunidades de ampliación de la cobertura de los servicios públicos de manera progresiva.		
Alineación	E17.7 Vincular y coordinar a las distintas áreas del Gobierno de Guadalajara con la población de la ciudad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.3.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática

	Estrategia	1.1.3. Fortalecer las instituciones, los mecanismos, los instrumentos y los medios alternativos de solución de controversias, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares y con autoridades para proteger, entre otros derechos, la propiedad privada y colectiva, incluyendo los de propiedad de la tierra y propiedad intelectual, así como los derechos de los trabajadores, de los consumidores, de los contribuyentes, de los usuarios de servicios financieros, con especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	Temática	1.1. Gobernabilidad
	Objetivo	1.1.OS. Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la obediencia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.
	Estrategia	1.1.1.1. Sesiones y diálogos con grupos de población en situaciones conflictivas y/o victimizantes para dar seguimiento oportuno a las demandas presentadas.
1.1.3.1. Establecer reuniones entre las autoridades de los poderes públicos para la discusión de problemas prioritarios para la entidad.		
1.1.5.1. Reuniones con organizaciones civiles, sindicales, empresariales y colectivos para trabajar en conjunto en beneficio de la sociedad jalisciense.		
Alineación	E17.8. Supervisar el cumplimiento de la normatividad municipal para asegurar el orden y respeto en la ciudad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 11.1, Meta 11.3, Meta 16.3
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
	Estrategia	1.1.3. Fortalecer las instituciones, los mecanismos, los instrumentos y los medios alternativos de solución de controversias, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares y con autoridades para proteger, entre otros derechos, la propiedad privada y colectiva, incluyendo los de propiedad de la tierra y propiedad intelectual, así como los derechos de los trabajadores, de los consumidores, de los contribuyentes, de los usuarios de servicios financieros, con especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	Temática	1.1. Gobernabilidad
	Objetivo	1.1.OS. Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la obediencia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.

	Estrategia	1.1.2.1. Desarrollo e implementación de mecanismos alternos de solución de conflictos con representantes de grupos sociales en situaciones conflictivas y/o victimizantes.
		1.1.3.2. Generar instrumentos y canales de acción coordinada para resolver los problemas de conflictividad y vulneración.
		1.1.4.1. Acciones de coordinación y articulación interinstitucional para fortalecer los servicios públicos otorgados por el estado.
Objetivo: OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.		
Coordina: Coordinación General de Desarrollo Económico, Tesorería y Recursos Humanos.		
Alineación	ET2.1 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Meta	Meta 5.c.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
		1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.B. Igualdad de género
	Objetivo	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	Estrategia	TT.B.1.1. Proporcionar recurso económico, herramientas de trabajo y de capacitación a las mujeres en Jalisco que les ayuden a detonar el proceso de construcción de su autonomía económica.
		TT.B.1.2. Ampliar las capacidades técnicas y financieras de empresarias y empresas jaliscienses, para impulsar la igualdad y proteger el empleo de las mujeres.
TT.B.1.3. Consolidar los apoyos económicos ofrecidos por el Gabinete de Desarrollo Económico para fortalecer sus negocios y/o autoemplearse.		
Alineación	ET2.2. Impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos en el trabajo del hogar, remunerado y no remunerado con enfoque de igualdad, sostenible con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	

Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Meta	Meta 5.4.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición. 1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.B. Igualdad de género
	Objetivo	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	Estrategia	TT.B.7.1. Promover la formalización de contratos de trabajo y el acceso a seguridad social para trabajadoras del hogar.
		TT.B.7.2. Fomentar en el Estado la profesionalización del trabajo del hogar y la cultura de cuidados para que se traduzca en una fuente de generación de ingresos.
TT.B.7.3. Sensibilizar a la población jalisciense sobre los derechos de las personas trabajadoras del hogar.		
Alineación	ET2.3. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares encabezados por madres autónomas, para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Meta	Meta 5.4.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.

		1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.B. Igualdad de género
	Objetivo	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	Estrategia	TT.B.7.1. Promover la formalización de contratos de trabajo y el acceso a seguridad social para trabajadoras del hogar.

Indicadores estratégicos

En este nuevo apartado del Plan Institucional enunciamos exclusivamente los indicadores estratégicos, es decir, indicadores de largo plazo que la CGAIG estableció en el PMDyG 2021-2024.

Cabe destacar que cada una de las áreas del Ayuntamiento de Guadalajara, cuenta con sus Matrices de Indicadores para Resultados, las cuales reflejan a detalle los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades que dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo de sus programas presupuestarios.

Eje 6. Guadalajara honesta y bien administrada				
Responsable: Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental				
Nombre del indicador	Línea base	Meta 2024	Meta 2022	Fuente en PMDG
Porcentaje de ahorro por consumo de insumos y/o servicios.	0% (N/A)	5%	10%	Dirección de Administración
Porcentaje de atención a los requerimientos recibidos.	85% (2018)	88%	95%	Dirección de Administración
Índice de Gobierno Electrónico.	0% (N/A)	15%	35%	Dirección de innovación.
Porcentaje de dependencias municipales en función del "organigrama óptimo" del INAFED	0% (N/A)	50%	100%	Dirección de innovación.
Porcentaje de mujeres servidoras públicas capacitadas	0% (N/A)	50%	100%	Dirección de Recursos Humanos
Porcentaje del presupuesto de adquisiciones que se realiza por el Sistema de Adquisiciones.	60% (2018)	65%	90%	Sistema de Adquisiciones
Tiempo promedio en días para la adquisición de bienes y servicios	14 (2018)	12	5	Sistema de Adquisiciones
Porcentaje de cumplimiento de la Norma 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación en el Ayuntamiento.	20% (2018)	30%	70%	Dirección de Recursos Humanos
Porcentaje de cargos con titularidad de mujeres y hombres en el Ayuntamiento de Guadalajara, grupos de trabajo, actividades	S.R.	50%	50%	Dirección de Recursos Humanos

con representación de personas, convocatorias, ascensos, presídiums, la representación social y todos los espacios para la toma de decisiones.				
Porcentaje del funcionariado con formación y profesionalización en temas relacionados con la igualdad de género, el lenguaje incluyente y los derechos humanos de las mujeres.	10% (2018)	30%	100%	Dirección de Recursos Humanos

Programas presupuestarios

Derivado de los objetivos estratégicos e indicadores establecidos en el PMDyG 2021-2024, la CGAIG, estableció los programas presupuestarios que permitirán guiar sus acciones y contribuir al logro de los resultados de largo plazo.

Nombre del programa presupuestario	Indicadores por nivel				
	Total	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Desarrollo Administrativo	29	1	1	8	19
Administración Gubernamental	8	1	1	2	4

6.3 Contraloría Ciudadana y Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

A partir de la aplicación de los principios de transparencia, rendición de cuentas y administración pública con legalidad, inclusión y eficacia, el Gobierno de Guadalajara se debe convertir en un agente clave para impulsar el desarrollo sostenible del municipio y responder oportuna y eficazmente al cambio.

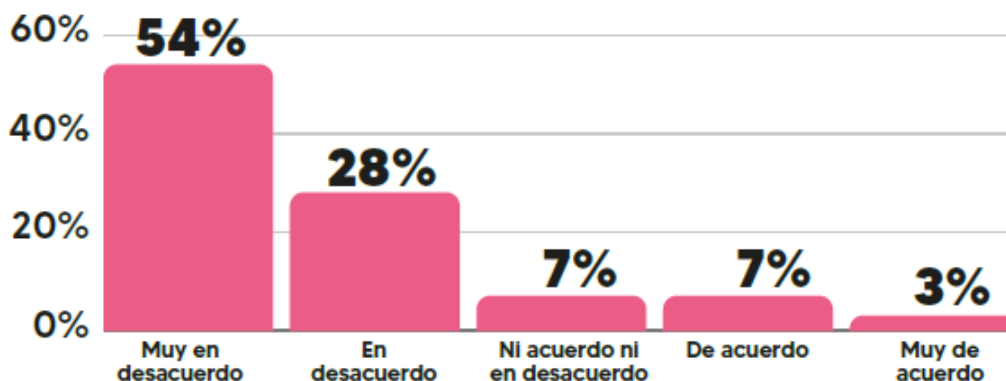
6.3.1 Diagnóstico situacional⁶⁰

Combate a la corrupción y rendición de cuentas

Los resultados de la séptima Encuesta de Percepción Ciudadana Sobre Calidad de Vida 2020, elaborada por el Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos, señalan que el 82% de las personas encuestadas en el municipio están muy en desacuerdo o desacuerdo con la afirmación de que “el Gobierno combate la corrupción”.

Ilustración 32. ¿Qué tan de acuerdo está con la siguiente afirmación: el gobierno combate la corrupción? En Guadalajara, 2020

⁶⁰ El diagnóstico situacional presenta un resumen de los principales factores del sector, en caso de requerir información a detalle, favor de consultar el apartado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021-2024 (PMDyG 2021-2024).



Fuente: Séptima Encuesta de Percepción Ciudadana sobre la Calidad de Vida 2020, del Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos

Ese dato ilustra el grado de desconfianza que desde hace muchos años existe en la ciudadanía con respecto a las instituciones gubernamentales, particularmente en cuanto a la honestidad del funcionariado, y que poco ha cambiado a pesar de los esfuerzos que se han hecho para revertir ese fenómeno.

En 2016 se emitió el andamiaje legal para la puesta en marcha del Sistema Anticorrupción en los tres órdenes de gobierno, habiéndose materializado el Sistema Estatal, en 2017, y su par municipal en Guadalajara el 06 de marzo del 2018, con la expedición del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio, concibiéndolo como la instancia de coordinación con el Sistema Nacional y Estatal que tiene bajo su encargo el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción. En consecuencia, se expidieron cuerpos legales y disposiciones administrativas secundarias que obligarán a todo el funcionariado público a la presentación de su declaración patrimonial, de intereses y fiscal, debiéndose dar seguimiento de la evolución del patrimonio declarado ante el Órgano Interno de Control correspondiente.

En ese sentido, solamente Guadalajara, Zapopan y Tlaxiaco, han logrado contar con un Sistema Anticorrupción Municipal que busca principalmente materializar los esfuerzos coordinados a nivel nacional y estatal para la atención de la agenda Anticorrupción, esto es solo el 2.4% de Jalisco, tiene un órgano de esta naturaleza que abona a los trabajos en el combate a la corrupción.

En el caso de Guadalajara, desde el 28 de abril del 2018, se instaló el Comité Coordinador Anticorrupción de este Municipio, cuyos trabajos se han realizado a través de acciones encaminadas al combate a la corrupción, bajo cinco ejes armonizados con la Política Nacional, Estatal Anticorrupción y los instrumentos de planeación vigentes, consistentes en: 1. Optimización en la recepción y atención de denuncias ciudadanas; 2. Ética institucional y capacitación a servidores públicos; 3. Seguimiento a las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos; 4. Contralorías Sociales como mecanismos de gobernanza; y 5. Vinculación Ciudadana.

En cuanto a la transparencia, Guadalajara ha realizado reformas en su organización para poner a disposición de la ciudadanía información completa y accesible sobre sus acciones.

El compromiso del Gobierno de Guadalajara en este tema, queda patente al desarrollar dos diferentes tipos de herramientas de transparencia y rendición de cuentas que ayudan a estimular la participación ciudadana mediante la innovación tecnológica: las que propician la interacción directa del usuario con los datos, como son Mapa Guadalajara, Geomap, Visor Urbano y Ciudadapp; y aquellas que permiten el acceso información del Gobierno Municipal a través del portal de transparencia, como son las declaraciones patrimoniales de los funcionarios en la plataforma 3 de 3, el catálogo de trámites, los indicadores de desempeño, el micrositio Regidoras y Regidores en Contacto, así como el enlace de la Contraloría Ciudadana, donde se pueden consultar los siete mecanismos para presentar denuncias por presuntas faltas administrativas y actos de corrupción, los cuales se pretenden sean un instrumento para facilitar la interacción con las y los usuarios de los servicios que se brindan para permitir una mayor captación de las inquietudes ciudadanas respecto del actuar gubernamental Gacetas oficiales y Boletines anti corrupción, así mismo, está el proyecto de “Mirada Pública”, que busca institucionalizar una nueva estrategia y un nuevo modelo de Contraloría Ciudadana, y que incluye los rubros de COST, “conoce a tus inspectores”, contrataciones abiertas, y la creación de una nueva Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación, cuyo objetivo es institucionalizar las acciones anticorrupción en el Ayuntamiento de Guadalajara, entre otras.

La información pública generada por el municipio de Guadalajara cumple con las obligaciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios mediante la publicación de información fundamental en el Portal de Transparencia; con lo cual se garantiza a la ciudadanía la transparencia y el acceso a la información.

Por su parte, el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), es un organismo independiente que realiza evaluaciones en materia de transparencia y conforme a su metodología se debe publicar por municipios a nivel nacional y las capitales cierta información en sus portales de internet para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia. En esta medición, Guadalajara ha avanzado en los últimos años, registrando en 2018 el primer lugar nacional, con una calificación de 100%, en la que fue su quinta evaluación anual consecutiva para esta herramienta.

Respecto al combate de la corrupción, Guadalajara cuenta con siete mecanismos para denunciar la corrupción y con herramientas que permiten medir y supervisar que las instancias de la administración pública desempeñen su actividad con apego a derecho, sujetándose a los presupuestos autorizados y con rendición de cuentas; así como fomentar la integridad y ética institucional de quienes laboran para el Gobierno de Guadalajara, sancionando a quienes cometan irregularidades administrativas.

Asimismo, están vigentes los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas de Desarrollo Social del Municipio de Guadalajara emitidos por la Contraloría Ciudadana, con los que se robustecen los procesos y se instrumentan medidas preventivas para lograr la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos. Así como, la ejecución de trabajos para la conformación de Contralorías Sociales en materia de obra pública a través de la iniciativa de Transparencia en Infraestructura “Cost” (por sus siglas en inglés).

En Guadalajara, asumimos el compromiso de instaurar y fortalecer las Contralorías Sociales como mecanismos de gobernanza, con la finalidad de que la ciudadanía participe con su comunidad en la supervisión del ejercicio del gasto público, para que este se ejerza honestamente y en su beneficio.

Principales problemáticas y oportunidades de atención

Problemáticas	Oportunidades de atención
Desconfianza de la ciudadanía respecto a las instituciones gubernamentales.	Incrementar la rendición de cuentas y fortalecer la cercanía con la ciudadanía en beneficio de una mejor percepción.
Alto grado de incertidumbre por el posible mal uso de datos personales.	Brindar información necesaria para dar certeza del tratamiento otorgado a los datos personales de la sociedad tapatía.
Baja calidad y accesibilidad universal de la información publicada en el portal de internet.	Mejorar la calidad de la información y la accesibilidad universal en el portal de internet.
Extenso tiempo de respuesta y deficiente atención a los reportes la ciudadanía.	Implementar mecanismos que reduzcan el tiempo de respuesta y eficienten la atención de los reportes la ciudadanía.

6.3.2 Objeto, integración y asuntos de competencia

La Contraloría Ciudadana tiene por objeto⁶¹ ser el órgano interno de control municipal, con autonomía técnica y de gestión, encargado de medir y supervisar que la gestión de la administración pública se realice en estricto apego a derecho, sujetándose a los presupuestos autorizados, con transparencia y rendición de cuentas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las siguientes áreas y objetivos principales⁶²:

- Dirección de Auditoría: conducir y realizar, por sí o en coordinación con otras instancias externas que constituyen los Sistemas de Fiscalización en el marco de los Sistemas Anticorrupción, las auditorías registradas y autorizadas en el Programa Anual de Auditoría, así como las visitas de inspección que se requieran e informar los resultados de las mismas.
- Dirección de Responsabilidades: conocer de los procesos de entrega-recepción y de resguardo de bienes propiedad municipal, recibir y verificar las

⁶¹ Artículo 205 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

⁶² Los objetivos generales pueden ser consultados en los manuales de organización disponibles en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesorganizacion>.

declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas, así como conducir la investigación de las probables faltas administrativas cometidas por servidores públicos, Previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- Dirección de Substanciación y Resolución: dirigir y substanciar los procedimientos de responsabilidades administrativas a partir de la recepción del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, por faltas administrativas graves y no graves instaurados en contra de personas servidoras públicas y de particulares, así como resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas calificadas como no graves, en los términos de la normatividad aplicable.
- Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación: coordinar, implementar y generar políticas y mecanismos que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en las dependencias y entidades del Gobierno Municipal de Guadalajara, por medio de acciones y estrategias que permitan prevenir y controlar la corrupción, fomentar la ética y la integridad en el servicio público, supervisar al personal que realiza funciones de inspección, vigilancia y supervisión, así como difundir la cultura de la denuncia de hechos de corrupción y faltas administrativas, a través de los diferentes mecanismos de denuncia con los que cuenta la Contraloría Ciudadana y atendiendo las directrices y recomendaciones que establezcan para ello los sistemas anticorrupción a nivel federal, estatal y municipal.

Ilustración 33. Organigrama de la Contraloría Ciudadana



Fuente: Organigrama Municipal de Guadalajara 2021-2024

La Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, perteneciente a Presidencia, tiene como objetivo general Garantizar la transparencia, el ejercicio del derecho a la información, así como la protección de datos personales competencia del Gobierno Municipal de Guadalajara, así mismo fomentar las buenas prácticas y la cultura en materia de transparencia.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las siguientes áreas y objetivos principales⁶³:

- Accesos a la información: responder a todas las solicitudes en ejercicio del derecho de acceso a la información pública que se encuentre en posesión de este sujeto obligado, así como el cumplimiento de la normatividad vigente, bajo el principio de máxima publicidad, facilitando el acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos de manera oportuna.
- Recepción de Solicitudes de Acceso a la Información: brindar asesoría y atención de calidad a la ciudadanía, así como recepción de solicitudes de Acceso a la información y documentos y comunicados en la materia.
- Gestión y Derivación de Solicitudes de Acceso a la Información: gestionar, asesorar y derivar a las áreas internas del Municipio de Guadalajara, así como a los sujetos obligados en los que tengan competencia las solicitudes de Acceso a la información, como también llevar a cabo la estadística de solicitudes.
- Respuestas de Solicitudes de Acceso a la Información: responder la totalidad de solicitudes de acceso a la información con la finalidad de garantizar el derecho de información a la Ciudadanía.
- Cultura de la Información: Cumplir con la totalidad de las actualizaciones correspondientes del artículo 8 (Información Fundamental General) y 15 (Información Fundamental, Ayuntamientos) del Portal Oficial de Transparencia, así como de los diversos Micrositios Especializados de manera mensual.
- Jurídica: desarrollar las estrategias jurídicas necesarias a efecto de llevar a buen término el trámite ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), de los medios de impugnación que interpone el ciudadano impugnando la respuesta brindada --a-una solicitud de información pública. Así como llevar a cabo las acciones que permitan a las unidades administrativas de este sujeto obligado acciones en torno a una efectiva protección de información confidencial, como lo son los datos personales que con motivo del ejercicio de sus atribuciones reglamentarias dichas unidades recaban de los particulares.

⁶³ Los objetivos generales pueden ser consultados en los manuales de organización disponibles en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesorganizacion>.

Ilustración 34. Organigrama de Presidencia Municipal



Fuente: Organigrama Municipal de Guadalajara 2021-2024

6.3.3 Apartado estratégico

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por la dependencia u organismo a través de la ejecución de determinadas acciones, que sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse. Estos objetivos son estratégicos con el fin de que permitan establecer las actividades prioritarias necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida.

Objetivos y alineación estratégica

En este nuevo apartado del Plan Institucional presentamos la alineación de los objetivos de la Contraloría Ciudadana y, la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas establecidos en el PMDyG 2021-2024.

Objetivo: O18. Impulsar la cultura de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto.		
Coordina: Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas		
Alineación	18.1. Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales basado en los criterios que establece la normatividad en la materia y los organismos evaluadores de mayor acreditación en transparencia.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
		ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 5.c, Meta 10.3, Meta 16.6, Meta 16.10
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados

	Estrategia	1.2.4. Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de derechos a la información y de petición, además de fortalecer la transparencia y la apertura gubernamental, como medios para la exigibilidad de sus derechos y el fortalecimiento de la ciudadanía. 1.2.5. Garantizar la participación política de la ciudadanía para ejercer su derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
PEGyD	Eje	5. Gobierno efectivo e integridad pública
	Temática	5.3 Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales
	Objetivo	5.3.OS. Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
	Estrategia	5.3.1.1. Difundiendo y promoviendo el derecho de protección de datos personales.
		5.3.1.2. Capacitando a los sujetos obligados respecto del adecuado tratamiento de los datos personales.
		5.3.1.3. Verificar el cumplimiento del tratamiento de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.
		5.3.3.3. Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales.
5.3.4.1. Capacitación dirigida a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.		
5.3.5.1. Diagnóstico de las Unidades de Transparencia del estado de Jalisco.		
Alineación	E18.2. Alcanzar los máximos niveles de transparencia a través de seguir publicando de forma continua información más transparente, clara, accesible, utilizando software de acceso libre.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
		ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta	Meta 5.c, Meta 10.3, Meta 16.6, Meta 16.10	
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados
	Estrategia	1.2.4. Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de derechos a la información y de petición, además de fortalecer la transparencia y la apertura gubernamental, como medios para la exigibilidad de sus derechos y el fortalecimiento de la ciudadanía. 1.2.5. Garantizar la participación política de la ciudadanía para ejercer su derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
PEGyD	Eje	5. Gobierno efectivo e integridad pública
		TT. Transversales
	Temática	5.3 Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales
		TT. F. Corrupción e impunidad
	Objetivo	5.3.OS. Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
		TT.F.OS. Aumentar las capacidades de control de la corrupción del gobierno tanto estatal como municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el Estado de Jalisco.
Estrategia	5.3.2.1. Realización de eventos de capacitación a sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	
	5.3.3.1. Capacitación dirigida a los servidores públicos adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	

		5.3.3.3. Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales.
		5.3.4.2. Verificar el cumplimiento de la publicación de información en materia de transparencia y protección de datos personales.
		TT.F.1.1. Desarrollo de políticas de transparencia y gobierno abierto de los entes públicos.
		5.3.5.2. Concientizar a los Titulares de los sujetos obligados respecto de la importancia de atender y cumplir con las obligaciones de transparencia y en materia de protección de datos personales.
Objetivo: O19. Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas.		
Coordina: Contraloría Ciudadana.		
Alineación	E19.1. Involucrar a la ciudadanía en la instauración de acciones y políticas anticorrupción.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas
	Meta	Meta 16.3, Meta 16.5, Meta 16.6, Meta 16.10.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	Estrategia	1.8.1. Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción mediante la ciudadanización, los sistemas de control y sanción y mecanismos de contraloría, la fiscalización y la rendición de cuentas. 1.8.4. Promover la estandarización de los datos y la interoperabilidad de los sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional para el uso y aprovechamiento de la información con fines de inteligencia, prevención e identificación de riesgos de corrupción. 1.8.7. Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
		TT. Transversales
	Temática	1.3. Procuración de justicia
		1.4. Impartición de justicia
		TT. F. Corrupción e impunidad
	Objetivo	1.3.O.S. Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos.
		1.4.OS. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.
TT.F.OS. Aumentar las capacidades de control de la corrupción del gobierno tanto estatal como municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el Estado de Jalisco.		
Estrategia	1.3.7.2. Transparentar los procesos en la Procuración de Justicia.	
	1.3.7.3. Difundir el Código de Ética, las reglas de integridad para los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y el Código de Conducta de Servidores Públicos y Elementos Operativos de la Fiscalía del Estado de Jalisco.	
	1.4.7.3. Desarrollar acciones conjuntas con los sectores público, privado y social para la mejora de la función jurisdiccional.	

		1.4.8.1. Diseñar una oferta de formación, capacitación y actualización pertinente, innovadora y accesible para el funcionariado jurisdiccional resultado de un diagnóstico con esquemas de monitoreo.
		TT.F.3.2. Colaborar con el Sistema Educativo en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.
Alineación		E19.2. Impulsar acciones para armonizar y verificar el cumplimiento del marco normativo y la instrumentación de medidas preventivas que abatan los niveles de corrupción.
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas
	Meta	Meta 16.5, Meta 16.6, Meta 16.7
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	Estrategia	1.8.2. Implementar, dar seguimiento y evaluar la Política Nacional Anticorrupción aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como los programas, acciones y acuerdos determinados por esta instancia de coordinación, garantizando la ejecución de esta Política dentro de la Administración Pública Federal.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
		TT. Transversales
	Temática	1.4. Impartición de justicia
		TT. F. Corrupción e impunidad
	Objetivo	1.3.O.S. Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos.
		TT.F.OS. Aumentar las capacidades de control de la corrupción del gobierno tanto estatal como municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el Estado de Jalisco.
	Estrategia	1.4.2.1. Promover ejercicios de participación ciudadana con los órganos jurisdiccionales.
		1.4.2.6. Impulsar la política de justicia abierta.
		TT.F.3.3. Fortalecer el papel del Comité de Participación Social en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción.
		TT.F.4.1. Desarrollo de mecanismos de coordinación de las instituciones involucradas en el Sistema Estatal Anticorrupción.
TT.F.4.2. Desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.		

Indicadores estratégicos

En este nuevo apartado del Plan Institucional enunciamos exclusivamente los indicadores estratégicos, es decir, indicadores de largo plazo que la Contraloría Ciudadana y la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas establecieron en el PMDyG 2021-2024.

Cabe destacar que cada una de las áreas del Ayuntamiento de Guadalajara, cuenta con sus Matrices de Indicadores para Resultados, las cuales reflejan a detalle los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades que dan seguimiento al cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo de sus programas presupuestarios.

Eje 6. Guadalajara honesta y bien administrada				
Responsable: Contraloría Ciudadana				
Nombre del indicador	Línea base	Meta 2024	Meta 2042	Fuente en PMDG
Porcentaje de personas que considera que el Gobierno realiza acciones para combatir la corrupción.	6% (2018)	12%	30%	Observatorio Ciudadano Jalisco como Vamos
Porcentaje de casos en que se tramitó un servicio ante el Gobierno Municipal mediando un acto de corrupción	12% (2010)	10%	3%	Encuestas internas supervisadas por la Contraloría Ciudadana.
Responsable: Transparencia y Buenas Prácticas				
Evaluaciones de cumplimiento en temas de transparencia.	96% (2018)	100%	100%	ITEI, CIMTRA
Porcentaje de atención de solicitudes de información y en su caso de los recursos admitidos, en los tiempos establecidos por la ley	100% (2018)	100%	100%	Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Porcentaje de atención de derechos ARCO en los tiempos establecidos por la ley	100% (2018)	100%	100%	Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Número de las y los servidores públicos capacitados en materia de acceso a la información y protección de datos personales	273 (2018)	600	1000	Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

Programas presupuestarios

Derivado de los objetivos estratégicos e indicadores establecidos en el PMDyG 2021-2024, la Contraloría Ciudadana y, la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas establecieron los programas presupuestarios que permitirán guiar sus acciones y contribuir al logro de los resultados de largo plazo.

Nombre del programa presupuestario	Indicadores por nivel				
	Total	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Combate a la corrupción	20	1	1	5	13
Transparencia y buenas prácticas	9	1	1	2	5

6.4 Sindicatura

En la Sindicatura recae la representación legal y defensa jurídica del Municipio y de las dependencias que integran la administración pública centralizada. Función que por su naturaleza exige ser atendida a cabalidad, por si, y a través de las direcciones que la integran.

6.4.1 Diagnóstico situacional⁶⁴

Representación y defensa jurídica

Las atribuciones que el marco legal y reglamentario confieren a la Sindicatura, ponen de manifiesto la importancia que reviste, que implica incidir en diferentes vertientes jurídicas como lo son: la recuperación y defensa de los bienes que integran el acervo patrimonial del Municipio, el cumplimiento de la normatividad en la enajenación de bienes municipales, la oportuna asesoría jurídica a las dependencias municipales, la atención de todas aquellas controversias en que sea parte el Ayuntamiento y las dependencias municipales, representar al municipio en los convenios que suscriba y en todo acto que sea indispensable así como la asesoría en la elaboración de los proyectos de modificaciones a los reglamentos, acuerdos, decretos y demás ordenamientos de carácter municipal.

A través de sus direcciones, ejerce sus funciones de carácter técnico jurídico, consultivo y litigioso atribuidas en la normatividad aplicable, así como dar trámite a los asuntos legales y/o jurídicos municipales que se le encomienden. Se estima prioritario generar las condiciones necesarias para fortalecer la permanente y necesaria vinculación entre la Sindicatura y el resto de la estructura municipal, así mismo garantizar que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, impulsar la cultura de legalidad y la atención prioritaria a los grupos vulnerables.

Considerando la organización y estructura de la Sindicatura, se optimizan los mecanismos de vinculación en la gestión de los actos jurídicos, su validación y eventualmente la estandarización de sus procesos a fin de atender con eficacia, eficiencia y profesionalismo, los diversos asuntos que son de su competencia.

Principales problemáticas y oportunidades de atención

Problemáticas	Oportunidades de atención
Nulificación de los actos administrativos puesto que no cumple los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos.	Perfeccionar los actos administrativos emitidos por las diversas dependencias con base a los motivos, mediante los cuales se decreta la nulidad de los mismos.
El municipio no se encuentra a la par de las autoridades jurisdiccionales en cuanto a los avances tecnológicos. Lo anterior para llevar a cabo juicios o procesos de manera virtual.	Conforme a las disposiciones presupuestales lo permitan fortalecer los equipos tecnológicos, para poder llevar los procesos jurisdiccionales de manera virtual.

⁶⁴ El diagnóstico situacional presenta un resumen de los principales factores del sector, en caso de requerir información a detalle, favor de consultar el apartado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara 2021-2024 (PMDyG 2021-2024).

6.4.2 Objeto, integración y asuntos de competencia

La Sindicatura tiene por objeto⁶⁵ representar y defender jurídicamente al Ayuntamiento y a las dependencias que integran la administración pública centralizada.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las siguientes áreas y objetivos principales⁶⁶:

- Jurídica: asesorar a la Sindicatura en el ejercicio de sus funciones de carácter técnico jurídico, consultivo y litigioso atribuidas en la normatividad aplicable. Así como dar trámite a los asuntos jurídicos municipales que le encomienden.
- Jurídico Consultivo: trámite de los asuntos de asesoría legal y formulación de actos jurídicos no litigiosos, en que el municipio sea parte.
- Jurídico Contencioso: dar trámite de los asuntos de carácter litigioso en que el municipio sea parte.
- Jurídico Laboral: llevar a cabo la defensa jurídica del Municipio en materia laboral; fomentando la legalidad en los actos jurídicos relacionados con los servidores públicos e implementando diversas estrategias de combate, prevención y negociación entre las partes involucradas.
- Derechos Humanos: verificar que las servidoras públicas y los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Ilustración 35. Organigrama de Sindicatura



Fuente: Organigrama Municipal de Guadalajara 2021-2024

⁶⁵ Artículo 152 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

⁶⁶ Los objetivos generales pueden ser consultados en los manuales de organización disponibles en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/manualesorganizacion>.

6.4.3 Apartado estratégico

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por la dependencia u organismo a través de la ejecución de determinadas acciones, que sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse. Estos objetivos son estratégicos con el fin de que permitan establecer las actividades prioritarias necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida.

Objetivos y alineación estratégica

En este nuevo apartado del Plan Institucional presentamos la alineación de los objetivos de la Sindicatura establecidos en el PMDyG 2021-2024.

Objetivo: O20. Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad.		
Coordina: Sindicatura.		
Alineación	E20.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación, revisión y validación jurídica de los actos efectuados por la administración.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
	Meta	Meta 16.7, Meta 17.17
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	Estrategia	1.8.2. Implementar, dar seguimiento y evaluar la Política Nacional Anticorrupción aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como los programas, acciones y acuerdos determinados por esta instancia de coordinación, garantizando la ejecución de esta Política dentro de la Administración Pública Federal. 1.8.8. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	Temática	1.4. Impartición de justicia
	Objetivo	1.4.OS. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.
	Estrategia	1.4.9.2. Implementar mesas de trabajo interinstitucionales para presentar e impulsar proyectos especiales con los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como con los municipios que impacten en la impartición de justicia como lo es la justicia digital, la justicia laboral, la justicia abierta, la justicia penal entre otras.

Alineación	E20.2. Mejorar los procesos de información, trámite y gestión de los actos jurídicos y sus procesos en los que sea parte el Gobierno Municipal.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover Sociedades Justas Pacíficas e Inclusivas ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
	Meta	Meta 16.7, Meta 17.17
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
		1.8.8. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación.
PEGyD	Eje	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
	Temática	1.4. Impartición de justicia
	Objetivo	1.4.OS. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.
	Estrategia	1.4.9.5. Fortalecer al Instituto de Justicia Alternativa.
		1.4.9.6. Ampliar los servicios que oferta el Instituto de Justicia Alternativa en las diferentes regiones del Estado.
Objetivo: OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.		
Coordina: Coordinación General de Desarrollo Económico, Tesorería y Recursos Humanos.		
Alineación	ET2.1 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Meta	Meta 5.c.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.

		1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.B. Igualdad de género
	Objetivo	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	Estrategia	TT.B.1.1. Proporcionar recurso económico, herramientas de trabajo y de capacitación a las mujeres en Jalisco que les ayuden a detonar el proceso de construcción de su autonomía económica.
TT.B.1.2. Ampliar las capacidades técnicas y financieras de empresarias y empresas jaliscienses, para impulsar la igualdad y proteger el empleo de las mujeres.		
TT.B.1.3. Consolidar los apoyos económicos ofrecidos por el Gabinete de Desarrollo Económico para fortalecer sus negocios y/o autoemplearse.		
Alineación	ET2.2. Impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos en el trabajo del hogar, remunerado y no remunerado con enfoque de igualdad, sostenible con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Meta	Meta 5.4.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.		
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.B. Igualdad de género
	Objetivo	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	Estrategia	TT.B.7.1. Promover la formalización de contratos de trabajo y el acceso a seguridad social para trabajadoras del hogar.

		TT.B.7.2. Fomentar en el Estado la profesionalización del trabajo del hogar y la cultura de cuidados para que se traduzca en una fuente de generación de ingresos.
		TT.B.7.3. Sensibilizar a la población jalisciense sobre los derechos de las personas trabajadoras del hogar.
Alineación	ET2.3. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares encabezados por madres autónomas, para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Meta	Meta 5.4.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
		1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.B. Igualdad de género
	Objetivo	TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco
	Estrategia	TT.B.7.1. Promover la formalización de contratos de trabajo y el acceso a seguridad social para trabajadoras del hogar.
Objetivo: OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental.		
Coordina: Dirección de Derechos Humanos		
Alineación	ET6.1. Mejora regulatoria para que la normatividad municipal se vincule y se redacte acorde a los derechos humanos.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.6, Meta 16.a.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

	Estrategia	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.A. Derechos humanos
	Objetivo	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
	Estrategia	TT.A.1.2. Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos.
		TT.A.4.1. Establecimiento de una mesa de trabajo entre las áreas responsables de la asignación presupuestal; así como representantes de las instituciones responsables de atender los temas de DDHH, a fin de generar una agenda de trabajo para eficientar y potenciar los programas presupuestales.
TT.A.3.1. Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos.		
		TT.A.3.2. Mejorando las plataformas de información e innovando en sistemas de información y comunicación en materia de Derechos Humanos, con un enfoque centrado en la persona, incluyente y usando herramientas de UX/UI.
Objetivo: OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.		
Coordina: Dirección de Derechos Humanos		
Alineación	ET7.1. Impulsar procesos de información, análisis y comunicación para promover a cultura de los derechos humanos.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.6.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.3. Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.A. Derechos humanos

	Objetivo	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
	Estrategia	TT.A.5.1. Generar un proceso de mejoramiento del Proceso de recepción e integración de quejas, comenzando con un diagnóstico que contemple a usuarios y a instituciones para identificar fortalezas y áreas de mejora. TT.A.5.3. Diseñar estrategias para la prevención de violaciones de Derechos Humanos en coordinación entre la CEDHJ y las instancias en donde se presenten recomendaciones recurrentes.
Alineación	E7.2. Vinculación del trabajo del ayuntamiento en materia de derechos humanos con los programas de otras instancias.	
Agenda 2030	ODS	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 8.5, Meta 16.a.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
	Estrategia	2.11.6. Promover y garantizar el empleo digno con enfoque de género, juventud, inclusión y no discriminación.
PEGyD	Eje	3. Desarrollo económico
		TT. Transversales
	Temática	3.5. Competencias y capacidades del capital humano
		TT.A. Derechos humanos
	Objetivo	3.5.OS. Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco. TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
Estrategia	3.5.1.5. Incrementar la participación en el programa de vinculación laboral con fuentes formales de empleo. TT.A.3.1. Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos.	
Objetivo: OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza.		

Coordina: Dirección de Derechos Humanos		
Alineación	ET8.1. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que permitan reducir la incidencia de casos de violencia, acoso y embarazos en menores de edad.	
Agenda 2030	ODS	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 5.1, Meta 5.2, Meta 5.3, Meta 5.5, Meta 5.6, Meta 5.c, Meta 16.6
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.		
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TE. Especiales
		TT.A. Derechos humanos
		TT.B. Igualdad de género
		TE.G. Mujeres libres de violencia (Cambió el nombre de Femicidios)
	Objetivo	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
TT.B.OS. Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco		
TE.G.OS. Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).		
Estrategia	TT.A.2.2. Fortaleciendo la coordinación institucional para favorecer la adecuada atención y reparación integral de daños a víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos.	

		<p>TT.B.4.1. Sensibilizar a la población jalisciense sobre el derecho al ejercicio responsable de la sexualidad, causas y consecuencias del embarazo en adolescentes.</p> <p>TT.B.4.2. Incrementar la disponibilidad de métodos anticonceptivos incluyendo los Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada en las unidades de salud a cargo del Gobierno de Jalisco.</p> <p>TT.B.4.3. Fortalecer el alcance de la estrategia "Escoge Cuidarte" del Gobierno de Jalisco.</p> <p>TE.G.1.5. Construcción e implementación del Banco Estatal de Datos sobre Violencia por razón de género.</p> <p>TE.G.1.6. Implementación efectiva en el Sector Salud del Programa para la Interrupción Legal del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco.</p> <p>TE.G.2.1. Actualización en el modelo educativo del Estado de Jalisco de contenidos relacionados con la prevención de la violencia por razón de género en la niñez y adolescencia, particularmente del abuso sexual infantil y de la violencia digital y en el noviazgo.</p>
Alineación		ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNA's, priorizando a los que viven en condiciones de desigualdad, riesgo y/o tienen alguna discapacidad.
Agenda 2030	ODS	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
		ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
		ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
		ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
		ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
		ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	
Meta		Meta 1.1, Meta 1.2, Meta 1.3, Meta 1.a, Meta 1.b, Meta 2.2, Meta 4.1, Meta 4.2, Meta 4.3, Meta 4.4, Meta 4.a, Meta4.b, Meta 5.1, Meta 5.2, Meta 5.3, Meta 8.7, Meta 10.1, Meta 10.2, Meta 10.3, Meta 11.1, Meta 11.2, Meta 11.7, Meta 16.1, Meta 16.2, Meta 16.6, Meta 16.7, Meta 16.10, Meta 16.a, Meta 16.b, Meta 17.18, Meta 17.19.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho

	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos
	Estrategia	<p>1.3.1. Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.</p> <p>1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.</p>
PEGyD	Eje	TT. Transversales
		TE. Especiales
	Temática	TT.A. Derechos humanos
		TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes
	Objetivo	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
		TE.I.OS. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.
	Estrategia	TT.A.1.2. Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos.
		TT.A.3.1. Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos.
		TE.I.1.3. Definir e implementar una estrategia estatal para prevenir, atender y combatir la violencia que se ejerce contra niñas, niños y adolescentes.
		TE.I.2.2. Que las dependencias de la Administración Pública Estatal generen información estadística de niñas, niños y adolescentes dentro de sus competencias
TE.I.2.3. Las dependencias que generen información estadística de niñas, niños y adolescentes reporten la información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco para concentrar la información.		
TE.I.3.1. Elaborar un diagnóstico de la situación de la población infantil y adolescente con carencias y en situación de pobreza extrema, a partir de los resultados de la medición multidimensional de la pobreza de CONEVAL 2020.		

		TE.I.3.3. Mejorar el abastecimiento rural de alimentos, estableciendo convenios con distribuidores, o a través de mecanismos y recursos propios, para que la población infantil y adolescente en zonas rurales con mayor incidencia de pobreza extrema pueda tener mayor disponibilidad y variedad de alimentos.
		TE.I.4.2. Garantizar el acceso a programas sociales y/o proyectos públicos que permitan el acceso, permanencia y aprendizaje en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.
		TE.I.5.1. Implementación del Plan de trabajo 2021-2024 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Jalisco.
<p>Objetivo: OT9. Difundir y proteger los derechos humanos de las personas que integran pueblos originarios y comunidades indígenas, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con enfoque de interculturalidad.</p>		
<p>Coordina: Dirección de Derechos Humanos</p>		
Alineación	<p>ET9.1. Impulsar la educación y el desarrollo intercultural para el reconocimiento, la inclusión y valoración de la cultura indígena en Guadalajara.</p>	
Agenda 2030	ODS	ODS.10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
	Meta	Meta 10.2.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
	Estrategia	2.9.7. Reconocer, preservar, proteger y estimular la diversidad cultural y lingüística de México, con particular atención a los aportes de los pueblos indígenas y afroamericano y otros grupos históricamente discriminados.
PEGyD	Eje	2. Desarrollo social
	Temática	2.4. Grupos prioritarios
	Objetivo	2.4.OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.
	Estrategia	2.4.5.3. Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.
Alineación	<p>ET9.2. Mejorar la atención a persona indígenas en los servicios de salud que ofrece el municipio.</p>	
Agenda 2030	ODS	ODS.10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
	Meta	Meta 10.2.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

	Estrategia	2.4.1. Ampliar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación, y reconociendo las aportaciones de la medicina tradicional.
PEGyD	Eje	2. Desarrollo social
	Temática	2.4. Grupos prioritarios
	Objetivo	2.4.OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.
	Estrategia	2.4.5.3. Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.
Alineación	ET9.3. Apoyar el empleo y el desarrollo productivo de las personas que forman parte de los pueblos originarios.	
Agenda 2030	ODS	ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
	Meta	Meta 8.5.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
	Estrategia	2.11.4. Fomentar el empleo en las regiones agrícolas y forestales de mayor marginación, enfatizando la formalización del empleo, los empleos verdes y el respeto a la vocación productiva de las mismas, bajo el enfoque de género, incorporando a grupos históricamente discriminados. 2.11.5. Propiciar la participación de un mayor número de personas, con énfasis en los grupos en situación de discriminación, en los programas de capacitación continua y formación de capital humano a nivel nacional y multinacional.
PEGyD	Eje	3. Desarrollo económico
	Temática	3.5. Competencias y capacidades del capital humano
	Objetivo	3.5.OS. Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco.
	Estrategia	3.5.1.1. Impulso a los programas de capacitación laboral y certificación laboral.
		3.5.1.2. Incrementar campañas de conocimiento de derechos y obligaciones laborales para trabajadores y empleadores.
3.5.1.5. Incrementar la participación en el programa de vinculación laboral con fuentes formales de empleo.		

Alineación	ET9.4. Generar opciones de acceso a la vivienda y mejorar el entorno urbano en beneficio de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.6.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
	Estrategia	2.7.4. Regularizar la situación patrimonial y dar certeza jurídica con perspectiva de género a la tenencia de la tierra en materia de vivienda con prioridad a asentamientos ubicados en zonas con altos índices de rezago social y aquellos en régimen de propiedad comunal y federal.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.A. Derechos humanos
	Objetivo	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
	Estrategia	TT.A.1.2. Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos. TT.A.5.3. Diseñar estrategias para la prevención de violaciones de Derechos Humanos en coordinación entre la CEDHJ y las instancias en donde se presenten recomendaciones recurrentes.
Alineación	ET9.5. Difundir y proteger los derechos de las mujeres indígenas y propiciar la igualdad de género entre quienes integran los pueblos originarios.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.a.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.A. Derechos humanos
	Objetivo	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
	Estrategia	TT.A.3.1. Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos.

Alineación	ET9.6. Propiciar el ejercicio pleno de los derechos de las personas indígenas en la ciudad, reconociendo en las instituciones públicas la pluriculturalidad del municipio.	
Agenda 2030	ODS	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 16.a.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.3. Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
	Temática	TT.A. Derechos humanos
	Objetivo	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
	Estrategia	TT.A.3.1. Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos.
Objetivo: OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.		
Coordina: Dirección de Derechos Humanos		
Alineación	ET10.1 Reconocer y atender las diversas discapacidades que viven las personas que habitan Guadalajara.	
Agenda 2030	ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 4.7, Meta 16.a.
PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
	Estrategia	1.3.3. Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación.
PEGyD	Eje	TT. Transversales 2. Desarrollo social
	Temática	TT.A. Derechos humanos
		2.2. Educación básica y media (Forma parte de los dos subtemas de Educación)

	Objetivo	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
		2.2.OS. Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.
	Estrategia	TT.A.3.1. Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos.
		2.2.4.1. Atención a los alumnos con condición de discapacidad barreras de aprendizaje y en condiciones de vulnerabilidad (RECREA).
Alineación	ET10.2 Modificar estructuralmente la ciudad para que las personas con discapacidad y de talla baja puedan vivir y laborar con mayor facilidad en ella.	
Agenda 2030	ODS	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.
	Meta	Meta 11.1, Meta 11.7, Meta 11.a.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	Estrategia	2.8.4. Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
PEGyD	Eje	4. Desarrollo sostenible del territorio
	Temática	4.3. Infraestructura para el desarrollo
	Objetivo	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
	Estrategia	4.3.1.3. Mejorar e incrementar la infraestructura social y equipamiento en el ámbito municipal y regional.
4.3.6.1. Tener una planeación de urbana ordenada e incluyente en todos los proyectos de obras para la movilidad integral.		
Alineación	ET10.3 Reconocer jurídicamente la diversidad sexual para lograr el respeto y defender la integridad física de las personas que pertenecen a los grupos LGBTTTIQA.	
Agenda 2030	ODS	ODS.10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 10.3, Meta 16.1, Meta 16.5, Meta 16.6.

PND	Eje	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
	Objetivo	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
	Estrategia	1.2.1. Promover el diálogo abierto, con accesibilidad, transparente, culturalmente pertinente y respetuoso de todas las instancias del Gobierno de México con los sectores de la población.
1.2.2. Impulsar la construcción de ciudadanía, desde la perspectiva de género y de derechos humanos, como fundamento para el ejercicio y exigencia de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como para fomentar la participación de la ciudadanía a la gobernabilidad democrática.		
PEGyD	Eje	2. Desarrollo social
		TT. Transversales
	Temática	2.4. Grupos prioritarios
		TT.A. Derechos humanos
		TT. D. Cultura de paz
	Objetivo	2.4.OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.
		TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
		TT.D.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.
	Estrategia	2.4.3.3. Trabajo coordinado con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para garantizar la perspectiva de género y el enfoque interseccional en la aplicación de la normativa.
		TT.A.1.2. Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos.
TT.D.2.1. Fortaleciendo procesos y sistemas de transparencia proactiva y gobierno abierto, especialmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia.		
TT.D.3.3. Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la formación de ciudadanía para la paz.		
TT.D.5.2. Fortaleciendo los programas de Educación para la paz.		
Alineación	ET10.4. Reintegración de personas mayores a la vida social, económica y familiar de Guadalajara.	

Agenda 2030	ODS	ODS.10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
		ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	Meta 10.2, Meta 16.6.
PND	Eje	EJE 2. Bienestar
	Objetivo	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
	Estrategia	2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
PEGyD	Eje	TT. Transversales
		2. Desarrollo social
	Temática	TT.A. Derechos humanos
		2.4. Grupos prioritarios
	Objetivo	TT.A.OS. Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.
		2.4.OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.
	Estrategia	TT.A.1.2. Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos.
		2.4.1.3. Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.
		2.4.2.3. Definición e implementación de la atención igualitaria a grupos prioritarios para el acceso a derechos sociales y servicios integrales a través de la revisión de manuales operativos de las instituciones que atienden a la población jalisciense.

Indicadores estratégicos

En este nuevo apartado del Plan Institucional enunciamos exclusivamente los indicadores estratégicos, es decir, indicadores de largo plazo que la Sindicatura estableció en el PMDyG 2021-2024.

Cabe destacar que cada una de las áreas del Ayuntamiento de Guadalajara, cuenta con sus Matrices de Indicadores para Resultados, las cuales reflejan a detalle los indicadores a nivel fin, propósito, componentes y actividades que dan seguimiento al

cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo de sus programas presupuestarios.

Eje 6. Guadalajara honesta y bien administrada				
Responsable: Sindicatura				
Nombre del indicador	Línea base	Meta 2024	Meta 2042	Fuente en PMDG
Porcentaje de funcionariado capacitado derivado de las gestiones ante organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y academia.	20% (2020)	40%	80%	Sindicatura
Porcentaje de documentos recibidos en los cuales se ha ejercido la representación jurídica en procedimientos o instancias jurisdiccionales.	20% (2022)	25%	30%	Sindicatura
Porcentaje del funcionariado capacitado, derivado de las gestiones ante organismos públicos organizaciones de la sociedad civil y academia.	20% (2022)	40%	80%	Sindicatura
Tasa de variación de mujeres, niñas y adolescentes que participan en actividades de prevención de riesgos psicosociales por violencias, respecto al resto de actividades de prevención.	S.R.	10%	50%	Sindicatura
Porcentaje de hombres registrados como posibles violentadores que participan en sesiones de reeducación y seguimiento por cometer actos de violencia contra las mujeres.	S.R.	20%	60%	Sindicatura
Porcentaje de documentos recibidos en los cuales se ha ejercido la representación jurídica en procedimientos o instancias jurisdiccionales.	20% (2022)	25%	30%	Sindicatura
Porcentaje del funcionariado capacitado, derivado de las gestiones ante organismos públicos organizaciones de la sociedad civil y academia.	20% (2022)	40%	80%	Sindicatura

Programas presupuestarios

Derivado de los objetivos estratégicos e indicadores establecidos en el PMDyG 2021-2024, Sindicatura, estableció los programas presupuestarios que permitirán guiar sus acciones y contribuir al logro de los resultados de largo plazo.

Nombre del programa presupuestario	Indicadores por nivel				
	Total	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Combate a la corrupción	11	1	1	2	7